



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

33° Reunión - 26° Sesión ordinaria - 17 de noviembre de 2004

Presidencia del vicepresidente de la Nación, licenciado **Daniel Osvaldo Scioli**,
del señor presidente provisional del H. Senado, doctor **Marcelo Alejandro Horacio Guinle**,

Secretarios: señor **Juan Héctor Estrada** y señor **Carlos Alberto Machiaroli**

Prosecretarios: señor **Juan J. Canals**, señor **José D. Canata** y

señor **Ricardo Nicanor Gutiérrez**

PRESENTES

AGÚNDEZ, Jorge Alfredo
AVELÍN, Nancy Barbarita
BAR, Graciela Yolanda
BUSSI, Ricardo Argentino
CAFIERO, Antonio Francisco
CAPITANICH, Jorge Milton
CAPOS, Liliana
CASTILLO, Oscar Aníbal
COLOMBO, María Teresita
CONTI, Diana
CURLETTI, Miriam Belén
DANIELE, Mario Domingo
ESCUDERO, Sonia Margarita
FALCÓ, Luis
FERNÁNDEZ, Nicolás Alejandro
FERNÁNDEZ DE KIRCHNER, Cristina E.
GALLEGO, Silvia Ester
GALLIA, Sergio Adrián
GIRI, Haide Delia
GIUSTI, Silvia Ester
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GÓMEZ DIEZ, Ricardo
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
IBARRA, Vilma Lidia
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAQUE, Celso Alejandro
JENEFES, Guillermo Raúl
LEGUIZAMÓN, María Laura
LESCANO, Marcela Fabiana
LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo
LOSADA, Mario Aníbal
MARÍN, Rubén Hugo
MARINO, Juan Carlos
MARTÍN, Floriana Nélica
MARTINAZZO, Luis Eduardo
MARTÍNEZ PASS DE CRESTO, Laura
MASSONI, Norberto
MAYANS, Miguel Ángel
MAZA, Ada Mercedes
MENEM, Eduardo

MERA, Mario Rubén
MIRANDA, Julio Antonio
MORALES, Gerardo Rubén
MÜLLER, Mabel Hilda
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
OCHOA, Raúl Ernesto
OVIEDO, Mercedes Margarita
PAZ, Elva Azucena
PERCEVAL, María Cristina
PICHETTO, Miguel Ángel
PINCHETTI, Delia Norma
PRADES, Carlos Alfonso
PUERTA, Federico Ramón
REUTEMANN, Carlos Alberto
RÍOS, Roberto Fabián
ROSSI, Carlos Alberto
SAADÍ, Ramón Eduardo
SALVATORI, Pedro
SÁNCHEZ, María Dora
SANZ, Ernesto Ricardo
TAFFAREL, Ricardo César
TERRAGNO, Rodolfo
URQUÍA, Roberto Daniel
YOMA, Jorge Raúl
ZAVALLIA, José

AUSENTES CON AVISO

ARANCIO, Lylia Mónica
CAPARRÓS, Mabel Luisa
MASTANDREA, Alicia Ester
SAPAG, Luz María

EN COMISIÓN

CASTRO, María Elisa
LATORRE, Roxana Itatí

SUMARIO

1. [Izamiento de la bandera nacional](#)
2. [Homenaje a Angel Federico Robledo](#)
3. [Imposición del nombre de Armando Tola al aeropuerto de El Calafate - Modificación del plan de labor](#)
4. [Retiro de un proyecto](#)
5. [Imposición del nombre de Armando Tola al Aeropuerto de El Calafate \(continuación\)](#)
6. [Homenaje a Yasser Arafat](#)
7. [Plan de labor](#)
8. [Asuntos entrados - Mensajes solicitando acuerdos](#)
9. [Año Nuevo Andino](#)
10. [Denuncias de corrupción referidas a Yacyretá](#)
11. [Eliminación de las subvenciones a las exportaciones agrícolas](#)
12. [Detención del barco "Río Puelo"](#)
13. [Lanzamiento de una cámara de comercio e industria argentino-china para el Mercosur](#)
14. [Subsidio al Municipio de Allen, Río Negro, destinado a la construcción de la red de alumbrado público en el Parque Industrial](#)
15. [Subsidio para el municipio de Allen, Río Negro, destinado a la construcción del entubamiento de un desagüe pluvial](#)
16. [Subsidio para el municipio de General Fernández Oro, Río Negro, destinado a la construcción de una red de gas y energía eléctrica](#)
17. [Partida presupuestaria para obras de infraestructura en el Parque Ceferino Namuncurá, Río Negro](#)
18. [Medidas tributarias especiales](#)
19. [Construcción de la terminal de ómnibus de La Quiaca, Jujuy](#)
20. [Consejo Federal de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas](#)
21. [Suspensión de las intimaciones y condonación de costas a productores agropecuarios del Chaco](#)
22. [Encuentro Pyme Latinoamericano](#)
23. [Revisión de las intimaciones del Banco Nación y de la AFIP a productores rurales de Tres Isletas, Chaco](#)
24. [I Encuentro Provincial de Emprendedores](#)
25. [Expo Firmat 2004](#)
26. [I Foro Anual de Negocios sobre Garantías Financieras, Comerciales y Técnicas](#)
27. [I Congreso Regional de la Producción "Rosario Activa 2004"](#)
28. [I Jornadas Legislativas Antárticas y la Exposición Antártica Siglo XXI](#)
29. [Estrellas blancas](#)
30. [Tercera edición de la Oktoberfest de Villa Clara, Entre Ríos](#)
31. [Conmemoración del centenario del nacimiento del brigadier Juan Ignacio de San Martín](#)
32. [I Encuentro Internacional de Escritores "De la Vigilia"](#)
33. [LII Festival Internacional de Cine de San Sebastián](#)
34. [Conmemoración del centenario del nacimiento del brigadier Juan Ignacio de San Martín](#)
35. [Confeción de un retrato del doctor Alfredo Palacios](#)
36. [I Concurso de Pesebres con Identidad Argentina, Navidad 2004](#)
37. [Creación de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de la República](#)

- [Argentina](#)
38. [Creación de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de la República Argentina](#)
 39. [Día de la Memoria Frente a la Intolerancia](#)
 40. [Reconocimiento a alumnos que representaron a la República Argentina en las Olimpiadas de Física](#)
 41. [Homenaje a la Universidad Tecnológica Nacional](#)
 42. [Día del Párroco](#)
 43. [Pautas mínimas de inversión en educación](#)
 44. [Repatriación de los restos de los hermanos Gorriti, el canónigo Juan Ignacio y el general José Ignacio, a la provincia de Jujuy](#)
 45. [10° aniversario del atentado a la AMIA](#)
 46. [Pesar por la muerte del padre José Zink](#)
 47. [Homenaje a Gerardo López](#)
 48. [Proyecto La Casa de Tucumán - La Independencia Argentina a través de los Museos, Archivos y Lugares Históricos](#)
 49. [Encuentro Nacional de Folklore para Adultos](#)
 50. [Primer Festival Internacional de Cultura de las Tres Fronteras](#)
 51. [Designación como escolta de la bandera nacional a una alumna del Colegio Monserrat de Córdoba](#)
 52. [Cortometraje La ciudad de los hombres lactantes](#)
 53. [Parque Científico Tecnológico](#)
 54. [XII Olimpiada Matemática Rioplatense](#)
 55. [Acuerdo con la NASA para la construcción de un satélite](#)
 56. [XII Olimpiada Matemática Rioplatense](#)
 57. [Reglamentación y cumplimiento de la ley de erección de un monumento al comandante Andrés Guacurará](#)
 58. [Día del Guardaparque Nacional](#)
 59. [Día Mundial del Hábitat](#)
 60. [Reforma del sector salud en la provincia de Mendoza](#)
 61. [Proyecto de reforma del sector salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Conurbano Bonaerense y Mendoza](#)
 62. [Proyecto Bosques Nativos y Areas Protegidas](#)
 63. [Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado](#)
 64. [Construcción de Viviendas para la Armada \(Coviara\)](#)
 65. [Cuota Hilton](#)
 66. [Atentado contra entidades bancarias](#)
 67. [Cómputo de alícuota para provincias que transfirieron sistemas previsionales](#)
 68. [Ley de lavado de activos](#)
 69. [Ley Nacional de Puertos](#)
 70. [Modificación de la Ley de Defensa del Consumidor](#)
 71. [Inclusión de atletas paralímpicos en la Ley de Maestros del Deporte](#)
 72. [Inembargabilidad de asignaciones vinculadas con planes sociales](#)
 73. [Modificación de un artículo del Código Penal referido a prescripción de la pena](#)
 74. [Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes - Postergación](#)
 75. [Transferencia de un inmueble a la provincia del Chaco](#)
 76. [Leyenda en envases de videojuegos](#)
 77. [Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y](#)

- [Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción](#)
78. [Creación del Instituto Nacional Yrigoyeneano](#)
79. [Modificación del Plan de Labor](#)
80. [Creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia en San Francisco, Córdoba](#)
81. [Creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia en Villa María, Córdoba](#)
82. [Creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia en Concordia, Entre Ríos](#)
83. [Emergencia en Catamarca](#)
84. [Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos](#)
85. [Transferencia de inmueble a la provincia de Jujuy](#)
86. [Creación Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de Competencias Básicas Laborales - Postergación](#)
87. [Tasa por actuaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación](#)
88. [Manifestaciones sobre el plan de labor](#)
89. [Asociación Grupo Integrado de Teatro](#)
90. [Primer Festival Provincial de Taninero](#)
91. [Campaña sobre uso del cinturón de seguridad](#)
92. [Benelácito por premio obtenido por alumnos del Colegio Dante Alighieri, San Juan](#)
93. [Declaración de interés parlamentario del Segundo Congreso Nacional de Turismo Salud](#)
94. [Declaración por 150 aniversario de la creación de la Secretaría Parlamentaria](#)
95. [Institución del Día de la Amistad y la Paz Argentino-Chilena](#)
96. [Adhesión a la celebración del Día Universal del Niño](#)
97. [Registro Nacional de Fábricas de Armas - Moción de preferencia](#)
98. [Prohibición de venta de productos inhalantes - Moción de preferencia](#)
99. [Embarque de carga sanitaria — Moción de preferencia](#)
100. [Apéndices](#)
- I. Actas de votaciones

— *En Buenos Aires, a las 16 y 46 del miércoles 17 de noviembre de 2004:*

Sr. Presidente (Guinle). — La sesión está abierta.

1

Izamiento de la bandera nacional

Sr. Presidente (Guinle). — Invito al señor senador por la provincia del Neuquén, don Sergio Gallia, a izar la bandera y a los presentes a ponerse de pie.

— *Puestos de pie los presentes, el señor senador Gallia procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2

Homenaje a Ángel Federico Robledo

Sr. Presidente (Guinle). — Conforme lo acordado en la reunión de labor parlamentaria de ayer, corresponde rendir homenaje al doctor Ángel Federico Robledo. Por Secretaría se dará lectura al proyecto oportunamente presentado por la señora senadora Negre de Alonso.

Sr. Secretario (Estrada). — *(Lee:)*

Expediente S. 3.984/04

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Cafiero.

Sr. Cafiero. — Señor presidente, señores senadores, familiares, amigos, compañeros y colegas de Ángel Federico Robledo: vengo a rendir testimonio y homenaje en un día muy particular para los peronistas.

Hoy nosotros celebramos el “día del militante”, porque hace treinta dos y años, luego de dieciocho años de proscripción y de exilio, volvía a la República el que fuera elegido dos veces presidente de los argentinos.

Ese día las calles de Buenos Aires se llenaron de una emoción y un júbilo nunca visto antes en los anales de la historia política argentina. Pero con una característica que asombraba a propios y extraños: la enorme densidad de la juventud, de muchachas y muchachos jóvenes que hacían tal vez sus primeras armas en la política, y que ese día cumplían lo que caracteriza a la condición de militante. Es decir, aquel hombre y aquella mujer que descubre una verdad en la vida que lo trasciende y, desde ese momento, no tiene otro objetivo y otra misión que servirlo. Y esto no pasa solamente en el peronismo, sino en todas las formaciones sociales y partidos políticos que luchan por transformar la sociedad.

Por eso, esa fecha del 17 de noviembre de 1972 no es una fecha que pertenece al peronismo en exclusividad sino a todos los que hacemos de la política una vocación.

Estas palabras me sirven de introducción para recordar la figura de Ángel Federico Robledo, que fue un militante y un político excepcional.

Tuve el privilegio de ser su colega en momentos muy difíciles para la vida de la República. Se cernía sobre la Argentina un nuevo golpe de Estado. Nos hallábamos en los prolegómenos de 1976, cuando se desempeñaba como ministro del Interior.

Yo recuerdo nuestras charlas interminables de entonces acerca de qué podíamos hacer para evitarle al país otra tragedia como la que sucedería al nuevo golpe de Estado que se nos estaba anunciando. Por consiguiente, rescato esas condiciones que un distinguido escritor alemán, Max Weber, citó con relación al político. Político es aquel que sabe combinar sus ideas con la medida, con los dictados del tiempo. Es un hombre que sabe equilibrar la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad.

Todo eso lo tenía Ángel Federico Robledo. Era un hombre singularmente dotado para la política, a la cual no le restaban energías algunos inconvenientes físicos que sufrió y que sobrellevaba con una entereza humana realmente admirable.

En el primer gobierno de Perón, allá por los años 40, Robledo fue a los 29 años diputado

provincial en Santa Fe; luego, constituyente en 1949; interventor del Partido Justicialista. En la segunda Presidencia de Perón fue embajador en México, Ecuador y Brasil, y después le tocó protagonizar esos meses claves de fines de 1975 y comienzos de 1976. Durante ese período fue ministro de Defensa, de Relaciones Exteriores y del Interior, y acabo de señalar con qué tacto y prudencia se movió en esos días aciagos. Por un lado, tenía que evitar o tratar de impedir el golpe de Estado que se cernía sobre la democracia en aquellos años y, por el otro, tenía enfrente la actitud de grupos guerrilleros que no habían cejado en tomar las armas y enfrentar al gobierno constitucional. Por una parte, tenía que responder a las exigencias de un neoperonismo morboso —como era el que personalizaba el señor López Rega— y, por la otra, rescatar los valores de los hombres que históricamente habíamos servido al peronismo y que no encontrábamos ubicación en ese enfrentamiento cruel en que estábamos divididos.

Ángel Federico Robledo supo conjugar todo eso con extrema pericia. Recuerdo que era un hombre de fuertes convicciones y de un carácter duro, porque a pesar de que desempeñaba a la perfección su condición política tenía una suerte de autoridad y de carácter duro que puso en ejercicio en más de una vez y por lo cual, a veces, hasta chocábamos y tuvimos algunos roces.

Hoy recuerdo con emoción a este hombre fundamentalmente político. Tanto es así que después del retorno de la democracia y de la asunción del gobierno del doctor Alfonsín, fue el único político extrapartidario que formó parte del Consejo de la Democracia, que se creó allá por el año 1983. Y siempre fue reconocido por sus adversarios como un hombre apto para el diálogo y para agregar nuevas ideas, a quien no estorbó su enfermedad ni los impedimentos físicos que arrastró con una enorme personalidad durante sus últimos años de vida.

Por lo tanto, rindiendo homenaje a Angel Federico Robledo estoy haciéndolo al militante —porque él a su manera lo fue—, al hombre de Estado y a un dirigente con gran vocación política que supo mantener aún en épocas muy difíciles una extraordinaria lucidez para encarar los procesos que tenía que vivir y resolver.

A ese Angel Federico Robledo le dedico en nombre de mis compañeros de bancada este homenaje sencillo pero profundo. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: obviamente, la Unión Cívica Radical no puede dejar de expresar su pesar por la muerte de un dirigente con mayúsculas de la política argentina.

Robledo fue un hombre que, como nadie, privilegió aquella máxima de su jefe según la cual "primero la Patria y después el movimiento". Este fue casi el símbolo de un hombre que luchó por la democracia y por las instituciones.

Robledo tuvo una convicción fundamental, que fue el diálogo, porque estaba convencido de que se podían discutir las ideas respetando a las personas. Ello implica tener convicciones en uno mismo. Es decir, no hace falta recurrir al agravio ni a la violencia cuando se tienen convicciones. A veces, quienes recurren a este tipo de comportamientos lo hacen por carecer de las convicciones que se necesitan.

Además, Robledo no solamente fue un luchador por las instituciones y por la democracia, sino también un hombre que confrontó dentro de su propio partido, siempre respetuosamente.

En ese sentido, me quedó grabado cuando en un momento de la competencia política algunos de sus adversarios internos lo acusaban de tener una dificultad física y él respondió, con gran inteligencia, lo siguiente: "Yo no estoy anotado para ninguna carrera de atletas; estoy anotado para conducir mi país."

Estas palabras de Robledo muestran el talento de este dirigente que se puso a disposición no de un partido sino de un proyecto de República, como el que empezamos a transitar en 1983. Realmente, no era fácil para un militante de un partido político comprometerse con un gobierno de otro signo; pero él sabía que más que un símbolo político, en 1983 se iniciaba la definitiva

recuperación democrática argentina. El radicalismo se lo va a agradecer siempre, porque él estuvo al lado de un gobierno que daba sus primeros pasos en una democracia que hoy felizmente seguimos teniendo, porque hubo gente como Robledo que privilegió la defensa de las instituciones y de la República por encima de sus absolutas convicciones partidarias.

Por esa razón, como bien señaló el señor senador Cafiero, Robledo integró el Consejo para la Consolidación de la Democracia y estuvo al lado de aquel gobierno democrático con su estilo, con su humildad y su sencillez. Es que los hombres grandes generalmente tienen ese perfil, es decir, luchan por sus convicciones sin recurrir simplemente a expresiones mediáticas. Ojalá la política argentina tenga más dirigentes de esta envergadura.

Por ello, lamentamos esta pérdida física, pero esperamos que el ejemplo de este político argentino sirva a todos los partidos del país para entender que la soberbia y la hegemonía no constituyen un buen camino, sino que el mejor es el pluralismo político, algo que Robledo entendió y respecto de lo cual nos dejó una enseñanza que, insisto, nosotros tomamos como un verdadero ejemplo.

Por todo ello, Robledo prestigia la política y merece este homenaje. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Gómez Díez.

Sr. Gómez Díez. — Señor presidente: el interbloque Federal de Partidos Provinciales adhiere a los conceptos que se han formulado respecto de la personalidad del doctor Ángel Federico Robledo y rinde homenaje a su memoria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Menem.

Sr. Menem. — Señor presidente: si bien me siento ampliamente representado por las expresiones del compañero Antonio Cafiero respecto de la persona de don Ángel Federico Robledo, considero que sería una ingratitud de mi parte si no rescatara algunas de sus acciones que sirven para significar su grado de nobleza y de entereza y sus condiciones de integridad moral. Me refiero concretamente a lo que él hizo por los compañeros que estaban presos y desaparecidos durante la dictadura militar.

En esa circunstancia conocí al doctor Robledo. Me dijeron que podía acudir a él por la detención del entonces gobernador de La Rioja, Carlos Menem. Su situación era de una profunda incertidumbre, como la de muchos compañeros; realmente en determinado momento no sabíamos dónde estaba ni en qué condición. Había rumores de que los llevaban al sur del país, de que los largaban en un barco. Cuando acudimos a Robledo, nos encontramos con muchos otros familiares de gente que estaba presa o desaparecida. Encontramos en él a una persona realmente extraordinaria, que además de interesarse, actuó activamente si no para conseguir libertades —lo que no estaba a su alcance—, sí para establecer paraderos. Y en ese momento lo más importante era establecer la certidumbre de que sabíamos donde estaban y no íbamos a correr el destino de otros que por no saber donde estaban, nunca más se supo algo de ellos.

Por Robledo supimos cuando estuvieron en el barco —creo que Antonio Cafiero en algún momento lo compartió— Ciudad de Buenos Aires o en el Treinta y Tres Orientales, cuando los llevaron a Magdalena —la historia es por todos conocida—, con las actas de responsabilidad institucional. Y realmente me consta y quiero dar fe, testimonio y gratitud a una persona que en esos momentos en que muchos no se jugaban por temor o por lo que fuera, cuando se cerraban muchas puertas, las del despacho de Ángel Federico Robledo siempre estuvieron abiertas y ayudó a abrir muchas puertas para que por lo menos supiéramos el destino, la suerte, y nos aseguráramos de que nuestros compañeros y familiares que estaban sometidos a detención por el Proceso Militar no corrieran peor destino.

Por eso dejo el testimonio de mi agradecimiento, de gratitud por el gesto de un hombre que fue íntegro, noble y que supo jugarse por su causa y por sus compañeros. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Guinle). — La Presidencia adhiere a las palabras de los senadores preopinantes y pide la realización de un minuto de silencio en memoria del doctor Ángel Federico Robledo.

— *Se guarda un minuto de silencio.*

Sr. Presidente (Guinle). — Se va a votar el proyecto.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

A continuación, se hará un breve cuarto intermedio en las bancas para dar lugar a los saludos de rigor.

— *Son las 17 y 5.*

— *A las 17 y 10:*

3

Imposición del nombre de Armando Tola al aeropuerto de El Calafate - Modificación del plan de labor

Sr. Losada. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Senador Losada: ¿tiene alguna propuesta que realizar?

Sr. Losada. — Sí, presidente.

Creo que hay otro homenaje. Pero, de lo contrario, mi propuesta tiene que ver con el orden del plan de labor.

Solicito una modificación del plan de labor vinculada con el proyecto de ley en revisión, CD 68/03, por el que se impone el nombre de Aeropuerto Internacional Comandante Armando Tola a la Aeroestación de El Calafate. Se encuentran presentes, inclusive, familiares de aquel cuyo nombre será asignado al aeropuerto.

En su momento, el senador Prades hará la exposición y la propuesta relativa a este proyecto.

4

Retiro de un proyecto

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — En la reunión de labor parlamentaria, habíamos acordado un homenaje a Carlos Auyero, un hombre de la democracia, que estaría a cargo del senador Giustiniani.

Adherimos a ese homenaje. Nos parece justo recordar a una figura de trayectoria, comprometido con las libertades y con la democracia argentina.

Sr. Presidente (Guinle). — Gracias, senador.

Por Secretaría se harán las aclaraciones con respecto al proyecto presentado.

Sr. Secretario (Estrada). — Con relación al proyecto de homenaje al diputado Auyero, la senadora Conti solicitó su retiro.

5

Imposición del nombre de Armando Tola al Aeropuerto de El Calafate (continuación)

Sr. Presidente (Guinle). — Senador Pichetto: hay una propuesta del senador Losada, del bloque radical.

Si no hay objeciones, entonces, corresponde considerar si se trata sobre tablas, pese a que tiene dictamen, el CD 68/03.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general el proyecto.

Tiene la palabra el señor senador Prades.

Sr. Prades. — Señor presidente: seré breve, ya que se encuentran presentes familiares de la persona cuyo nombre se propone en este proyecto de ley en revisión.

Se trata de una iniciativa presentada por la totalidad de los diputados nacionales de mi provincia, del justicialismo y del radicalismo, cuyo objetivo sería la imposición del nombre de Armando Tola al aeropuerto de la localidad de El Calafate que hoy se está transformando en uno de los centros turísticos más atrayentes e importantes de la Argentina, y es visitado por argentinos y extranjeros.

Rescato algunos párrafos de los fundamentos del proyecto de ley que determinan y precisan con claridad quién era la persona cuyo nombre va a llevar, si así lo aprueba este Senado, el aeropuerto antes mencionado.

Armando Tola nació en Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, el 28 de mayo de 1921. Segundo hijo del matrimonio de Silvio Tola, inmigrante sardo, y de Josefa Vázquez, inmigrante andaluza.

Sus estudios los realizó en Puerto Deseado y en Puerto San Julián, ambas localidades de la provincia de Santa Cruz, mientras que comenzó su actividad aerocomercial en el Centro Universitario de Aviación de La Matanza, en donde recibió el brevet de piloto civil, curso de piloto que al igual que toda su vida profesional estuvo plagado de anécdotas y acciones que, actualmente, podríamos llamarlas proezas de pionero y que ya marcaban el perfil que tendría la vida de este precursor de la aviación aerocomercial de la Argentina.

Al fusionarse FAMA, Zonda, Lade y Aeroposta —dejaba los paquetes en las estancias de la Patagonia argentina desde su avión, gracias a su pericia realmente extraordinaria, en pleno invierno y con mucha nieve—, dieron origen a la vieja Aerolíneas Argentinas del Estado. Fue el primer jefe de pilotos de la flota de cabotaje de dicha línea. Y posteriormente pasó a KLM, Transcontinental, AER y finalizó su carrera en TAR.

En su historia como aviador piloteó la mayoría de las aeronaves comerciales de la época: Junker, DC 3, DC 4, Curtis, Lancaster, CL 44, entre otras, finalizando con el Boeing 707. Fue piloto, comandante, jefe de pilotos, jefe de línea, instructor e inspector de vuelo, y contribuyó y asesoró en la parte gerencial y organizativa a muchas líneas aéreas privadas de nuestro país, como miembro de su *staff* o como consultor.

Se retiró colaborando con el Aeroclub Lago Argentino de El Calafate, en donde volaba sus aeronaves ya no en forma comercial, sino como simple necesidad de seguir sintiéndose vivo.

Tenía condiciones sobrenaturales para el vuelo. Volaba los aviones como si él fuera un componente más de la aeronave. En realidad, era el alma de los aviones a los que se subía.

Superó las 35 mil horas de vuelo —oficialmente registradas en su historial—, lo que lo convirtió en el piloto comercial en actividad con mayor cantidad de horas de vuelo acumuladas de la República Argentina.

Don Armando Tola falleció en El Calafate, provincia de Santa Cruz, el 20 de marzo de 2002, y es por ello que invito a los señores legisladores a dar sanción definitiva a este proyecto de ley que impone el nombre de Aeropuerto Internacional "Comandante Armando Tola" al Aeropuerto de El Calafate —Santa Cruz—, ciudad que don Armando Tola eligió para vivir el resto de sus días.

Este proyecto de ley fue firmado por los señores diputados nacionales Sergio Acevedo —actualmente gobernador de Santa Cruz—, Mónica A. Kuney, Alfredo Martínez y Dante Canevarolo.

Es por ello que solicito a los senadores la aprobación de esta iniciativa, ya que se trataría de un justo homenaje y reconocimiento a don Armando Tola. Y destaco nuevamente que se encuentran presentes en el recinto una de sus hermanas y una de sus nietas.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. — Señor presidente: es a los efectos de adherir al proyecto presentado. Fundamentalmente, porque se trata de una iniciativa cuyo autor fue el ex diputado nacional y

actual gobernador de la provincia y, además, por haber sido Armando Tola un prohombre de la Patagonia y de la Argentina.

— *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Guinle). — Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto de ley.

— *El texto es el siguiente:*

Expediente C.D. 68/03

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 59 votos afirmativos: unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 1*

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

6

Homenaje a Yasser Arafat

Sr. Menem. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el senador Menem.

Sr. Menem. — Señor presidente: oportunamente presenté un proyecto de declaración, que lleva el número de expediente S3.971/04, expresando pesar por el fallecimiento del presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Yasser Arafat.

Como se recordará, Yasser Arafat fue galardonado con el premio Nobel de la paz. Recibió ese galardón junto con el primer ministro de Israel, Yitzhak Rabin —a quien oportunamente también rendimos homenaje con motivo de su trágico fin— y con Simon Peres. De hecho, fueron galardonados por sus esfuerzos a favor de la paz en una región donde, lamentablemente, todavía no se logró; pero con sus aportes a través de los acuerdos de *Camp David* y de Oslo hicieron todo lo posible para que reinara la paz en esa parte del mundo.

Por lo expuesto, he presentado este proyecto expresando pesar por el fallecimiento de Yasser Arafat.

Pido que por Secretaría se dé lectura.

Sr. Presidente (Guinle). — Se va a dar lectura por Secretaría, señor senador.

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 3.971/04

Sr. Presidente (Guinle). — Si no hay objeción, queda rendido el homenaje.

Sr. Menem. — Hay que votarlo.

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se harán las comunicaciones correspondientes.

7

Plan de labor

Sr. Presidente (Guinle). — Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado ayer.

— *El texto es el siguiente:*

Plan de labor parlamentaria para la sesión del día 17.11.04

Sesión para consideración de acuerdos.

- *Consideración en conjunto de los órdenes del día con proyecto de comunicación, resolución o declaración, que por Secretaría se enunciarán.*

- *Consideración de orden del día 1373 y anexo, referido al proyecto de ley de varios señores senadores respecto a la Cuota Hilton (S-349, 1336, 3116 y 3517/03).*

- *Consideración del proyecto de ley de los senadores Negre de Alonso y Ochoa, declarando la emergencia nacional de la distribución de la Cuota Hilton (S-3628/04).*

- *Consideración del proyecto de ley del senador Fernández concediendo con efecto suspensivo todas las apelaciones interpuestas contra medidas cautelares respecto de la distribución de la Cuota Hilton y otras cuestiones conexas (S-3653/04).*

- *Consideración del dictamen en el proyecto de ley en revisión sobre cómputo de la alícuota a los efectos de las contribuciones patronales a cargo de las provincias que transfirieron sus sistemas previsionales (CD-39/04).*

- *Consideración del proyecto de ley de la senadora Colombo de Acevedo declarando zona de emergencia y en situación de catástrofe a la provincia de Catamarca (S-3376/04).*

- *Consideración de los proyectos de ley: 52, 1081, 1199, 1235, 1282, 1283, 1336, 1364, 1379, 1382, 1394 y 1395.*

Consideración de las preferencias votadas con anterioridad:

- *Dictamen en el proyecto de ley de la senadora Leguizamón creando el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos (S-2992/04).*

- *Dictamen en el proyecto de ley en revisión imponiendo el nombre de Aeropuerto Internacional Comandante Armando Tola a la Aeroestación de El Calafate (CD-68/03).*

- *Dictamen en el proyecto de ley del senador Morales transfiriendo un inmueble a la provincia de Jujuy (S-2877/04).*

Tratamientos sobre tablas a solicitar:

- *Dictamen en el proyecto de ley de la senadora Isidori y otros creando la Comisión Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de Competencias Básicas y Laborales (S-535/03).*

- *Dictamen en el proyecto de ley en revisión sobre Régimen Regulatorio para la tasa por actuación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (CD-142/02).*

- *Proyecto de declaración del senador Cafiero declarando de interés el trabajo elaborado por la Asociación Grupo Integrado de Teatro (S-3098/04).*

- *Proyecto de declaración de la senadora Mastandrea declarando de interés cultural el Primer Festival Provincial de Taninero (S-3878/04).*

- *Proyecto de comunicación de la senador Lescano solicitando la realización de una campaña acerca del uso del cinturón de seguridad en automóviles. (S-3346/04).*

- *Proyecto de declaración de la senadora Avelín expresando beneplácito por el premio obtenido por alumnos del Colegio Dante Alighieri por el trabajo “La cuestión San Juan y sus vinculaciones con Pavón” (S-3322/04).*

- *Se deja constancia que el proyecto de declaración del senador Urquía adhiriendo a la conmemoración del cuadragésimo octavo aniversario del INTA registrado bajo el número de expediente S-3406/04, tuvo oportuno diligenciamiento en razón de tratarse de una iniciativa comprendida en las disposiciones previstas en el artículo 106 del Reglamento (DESPACHO N° 419).*

Asuntos que hayan sido reservados en mesa.

Sr. Salvatori. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el senador Salvatori.

Sr. Salvatori. — Gracias, señor presidente.

Yo quería solicitar que se reserve en mesa el proyecto de declaración que figura en el

expediente S.3821/04 por el que se adhiere a los actos conmemorativos del 20E aniversario del Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile, a realizarse el próximo 29 de noviembre

Sr. Presidente (Guinle). — Queda reservado, señor senador.

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: antes de aprobar el plan de labor parlamentaria, nuestro bloque va a proponer el retiro de los expedientes S.3628/04 y S.3653/04.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el senador Agúndez.

Sr. Agúndez. — Señor presidente: solicito que se reserven en mesa dos proyectos con dictamen de Comisión de Justicia, que obran en Secretaría, sobre la creación de dos juzgados federales, uno en San Francisco y el otro en Villa María, Córdoba.

Sr. Presidente (Guinle). — Si no hay objeción, se reservan en mesa.

Tiene la palabra el senador Falcó.

Sr. Falcó. — Señor presidente: solicito preferencia para la próxima sesión para el proyecto...

Sr. Presidente (Guinle). — Primero vamos a considerar la modificación del plan de labor.

En consideración la modificación al plan de labor.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Aprobado.

Sr. Presidente (Guinle). — Se va a votar el plan de labor.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Aprobado.

8

Asuntos entrados - Mensajes solicitando acuerdos

Sr. Presidente (Guinle). — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento del H. Senado, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que, eventualmente, los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura al mensaje remitido por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdo a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Honorable Senado.

Sr. Secretario (Estrada). — (*Lee:*) "Mensaje del Poder Ejecutivo número 1599/04 por el que se solicita acuerdo para designar juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al doctor Ricardo Luis Lorenzetti.

9

Año Nuevo Andino

Sr. Presidente (Guinle). —Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones, sin perjuicio de que en el Diario de Sesiones figuren como corresponde.

En primer lugar, corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo Humano en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se declara de interés el Año Nuevo Andino, denominado Inti Raymi o Fiesta del Sol, que celebraron las distintas organizaciones originarias en diversos puntos de nuestro país del 21 al 24 de junio, dando inicio al año 5512 del calendario Andino. (Orden del Día 1358)

— *El texto es el siguiente:*

[Orden del Día N° 1358](#)

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

10

Denuncias de corrupción referidas a Yacyretá

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Minería, Energía y Combustibles en el proyecto de comunicación del señor senador Capitanich por el que se solicitan informes acerca de las denuncias de corrupción referidas a Yacyretá. (Orden del Día 1362)

- *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1362

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

11

Eliminación de las subvenciones a las exportaciones agrícolas

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en los proyectos de declaración del señor senador Jeneffes (I) y del señor senador Cafiero (II) por los que se manifiesta satisfacción por la decisión de la Organización Mundial de Comercio por la eliminación de las subvenciones a las exportaciones agrícolas. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (Orden del Día 1388)

- *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1388

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

12

Detención del barco “Río Puelo”

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en distintos proyectos de varios señores senadores por los que se solicitan informes sobre la detención del barco “Río Puelo” y la posterior destrucción de su carga. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (Orden del Día 1388)

- *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1389

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *La votación resulta afirmativa.*
- *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

13

Lanzamiento de una cámara de comercio e industria argentino-china para el Mercosur

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto

y del señor senador Urquía por el que se manifiesta beneplácito por el lanzamiento de una cámara de comercio e industria argentino-china para el Mercosur. (Orden del Día 1391)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1391

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

14

Subsidio al Municipio de Allen, Río Negro, destinado a la construcción de la red de alumbrado público en el Parque Industrial

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor senador Falcó por el que se otorga un subsidio para el Municipio de Allen, Río Negro, destinado a la construcción de la red de alumbrado público en el Parque Industrial. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (Orden del Día 1435)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1435

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

15

Subsidio para el municipio de Allen, Río Negro, destinado a la construcción del entubamiento de un desagüe pluvial

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor senador Falcó por el que se otorga un subsidio para el municipio de Allen, Río Negro, destinado a la construcción del entubamiento de desagüe pluvial Acceso Martín Fierro, de la localidad de Allen. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (Orden del Día 1436)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1436

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

16

Subsidio para el municipio de General Fernández Oro, Río Negro, destinado a la construcción de una red de gas y energía eléctrica

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor senador Falcó por el que se otorga un subsidio para el municipio de General Fernández Oro, Río Negro, destinado a la construcción de una red de gas y energía eléctrica. Se aconseja aprobar un proyecto de comunicación. (Orden del Día 1437)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1437

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

17

Partida presupuestaria para obras de infraestructura en el Parque Ceferino Namuncurá, Río Negro

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de comunicación del señor senador Falcó por el que se solicita una partida en el presupuesto 2005 para obras de infraestructura en el Parque Ceferino Namuncurá, Río Negro. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día 1443)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1443

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Sr. Secretario (Estrada). — En razón de haberse aprobado, en la Honorable Cámara de Diputados el Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el año 2005, pasan al Archivo.

Sr. Presidente (Guinle). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — En consecuencia, pasa al Archivo.

18

Medidas tributarias especiales

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de resolución de los señores senadores Jenefes y López Arias por el que se insta a la Cámara de Diputados a que incluya un artículo en el presupuesto 2005 facultando al Poder Ejecutivo para establecer medidas tributarias especiales. (Orden del Día 1444)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1444

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Sr. Secretario (Estrada). — En razón de haberse aprobado, en la Honorable Cámara de Diputados el Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el año 2005, pasan al Archivo.

Sr. Presidente (Guinle). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — En consecuencia, pasa al Archivo.

19

Construcción de la terminal de ómnibus de La Quiaca, Jujuy

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de resolución del señor senador Jenefes por el que se insta a la Cámara de Diputados a incluir en el presupuesto 2005 una partida para la construcción de la terminal de ómnibus de La Quiaca, Jujuy. (Orden del Día 1449)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1449

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Sr. Secretario (Estrada). — En razón de haberse aprobado, en la Honorable Cámara de

Diputados el Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el año 2005, pasan al Archivo.

Sr. Presidente (Guinle). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — En consecuencia, pasa al Archivo.

20

Consejo Federal de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Sr. Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de comunicación del señor senador Urquía y de la señora senadora Giri por el que se solicita se convoque al Consejo Federal de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. (Orden del Día 1450)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1450

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

21

Suspensión de las intimaciones y condonación de costas a productores agropecuarios del Chaco

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de comunicación de la señora senadora Curletti y del señor senador Capitanich por el que se solicita la suspensión de las intimaciones y condonación de costas y gastos que el Banco Nación y la AFIP reclaman a pequeños productores agropecuarios del Chaco. (Orden del Día 1451)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1451

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

22

Encuentro Pyme Latinoamericano

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de declaración de la señora senadora Ibarra y otros señores senadores por el que se declara de interés la jornada Encuentro Pyme Latinoamericano que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Orden del Día 1452)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1452

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle).- — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

23**Revisión de las intimaciones del Banco Nación y de la AFIP a productores rurales de Tres Isletas, Chaco**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de comunicación del señor senador Capitanich por el que se solicita se revean la intimaciones del Banco Nación y de la AFIP a productores rurales de Tres Isletas, Chaco. (Orden del Día 1453)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1453

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

24**I Encuentro Provincial de Emprendedores**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se declara de interés al I Encuentro Provincial de Emprendedores que se realizó los días 16 y 17 de octubre de 2004 en la provincia de Santa Fe. (Orden del Día 1454)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1454

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Sr. Secretario (Estrada). — Por tratarse de un evento vencido, pasa al Archivo

Sr. Presidente (Guinle). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — En consecuencia, pasa al Archivo.

25**Expo Firmat 2004**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se declara de interés la Expo Firmat 2004 que se llevará a cabo los días 4 al 7 de noviembre de 2004 en la provincia de Santa Fe. (Orden del Día 1455)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1455

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Sr. Secretario (Estrada). — Por tratarse de un evento vencido, pasa al Archivo

Sr. Presidente (Guinle). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — En consecuencia, pasa al Archivo.

26**I Foro Anual de Negocios sobre Garantías Financieras, Comerciales y Técnicas**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de declaración del señor senador Urquía y otros señores senadores por el que se declara de interés el I Foro Anual de Negocios

sobre Garantías Financieras, Comerciales y Técnicas. (Orden del Día 1456)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1456

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

27

I Congreso Regional de la Producción “Rosario Activa 2004”

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Economías Regionales, Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se declara de interés el I Congreso Regional de la Producción “Rosario Activa 2004”. (Orden del Día 1457)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1457

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

28

I Jornadas Legislativas Antárticas y la Exposición Antártica Siglo XXI

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Defensa Nacional y de Turismo en el proyecto de declaración del señor senador Mera por el que se declara de interés las I Jornadas Legislativas Antárticas y la Exposición Antártica Siglo XXI. (Orden del Día 1461)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1461

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Sr. Secretario (Estrada). — Se deja constancia de que se reemplaza la expresión “a desarrollarse” por “desarrolladas”.

Sr. Presidente (Guinle). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

29

Estrellas blancas

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Isidori y otros señores senadores por el que se declara de interés cultural el libro *Estrellas blancas*, de Matías Stiep. (Orden del Día 1462)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1462

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

30

Tercera edición de la Oktoberfest de Villa Clara, Entre Ríos

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se declara de interés parlamentario la tercera edición de la Oktoberfest de Villa Clara, Entre Ríos. (Orden del Día 1463)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1463

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

31

Conmemoración del centenario del nacimiento del brigadier Juan Ignacio de San Martín

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en diversos proyectos de declaración de varios señores senadores por los que manifiestan pesar por los hechos ocurridos en la escuela “Islas Malvinas”, de Carmen de Patagones, Buenos Aires. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (Orden del Día 1464)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1464

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

32

I Encuentro Internacional de Escritores “De la Vigilia”

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Martínez Pass de Cresto por el que se declara de interés parlamentario el I Encuentro Internacional de Escritores “De la Vigilia”. (Orden del Día 1466)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1466

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

33

LII Festival Internacional de Cine de San Sebastián

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Ochoa por el que

se manifiesta beneplácito por la participación de los largometrajes Iluminados por el fuego, Próxima salida y Cama adentro en el LII Festival Internacional de Cine de San Sebastián, que se llevó a cabo en septiembre del año en curso, y que fueran realizados en el marco de la ley de promoción de la industria del cine de la provincia de San Luis. (Orden del Día 1467)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1467

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle).— Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

34

Conmemoración del centenario del nacimiento del brigadier Juan Ignacio de San Martín

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de los señores senadores Giri y Urquía por el que adhieren a la conmemoración del centenario del nacimiento del brigadier Juan Ignacio de San Martín. (Orden del Día 1468)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1468

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

35

Confección de un retrato del doctor Alfredo Palacios

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución del señor senador Giustiniani por el que se dispone la confección de un retrato del doctor Alfredo Palacios al conmemorarse el centenario de su diputación. (Orden del Día 1469)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1469

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se procederá en consecuencia.

36

I Concurso de Pesebres con Identidad Argentina, Navidad 2004

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Maza por el que se declara de interés cultural el I Concurso de Pesebres con Identidad Argentina, Navidad 2004. (Orden del Día 1470)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1470

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

37

Creación de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de la República Argentina

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Gallia por el que se manifiesta beneplácito por la creación de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de la República Argentina. (Orden del Día 1471)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1471

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

38

Creación de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de la República Argentina

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se manifiesta satisfacción por el galardón otorgado a la empresa de tecnología rionegrina INVAP por el Bentley Excellence Awards 2004. (Orden del Día 1472)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1472

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

39

Día de la Memoria Frente a la Intolerancia

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de comunicación de la señora senadora Bar por el que se solicita se incorpore al calendario escolar como Día de la Memoria Frente a la Intolerancia el 18 de julio, en recordación del atentado a la AMIA. (Orden del Día 1473)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1473

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

40

Reconocimiento a alumnos que representaron a la República Argentina en las Olimpiadas de Física

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se manifiesta reconocimiento a los alumnos que representaron a la República Argentina en las Olimpiadas de Física. (Orden del Día 1474)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1474

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

41

Homenaje a la Universidad Tecnológica Nacional

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Urquía por el que se rinde homenaje a la Universidad Tecnológica Nacional en un nuevo aniversario de su creación. (Orden del Día 1475)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1475

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

42

Día del Párroco

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Urquía por el que se adhiere a la conmemoración del Día del Párroco. (Orden del Día 1476)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1476

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

43

Pautas mínimas de inversión en educación

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de comunicación de la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales y del señor senador Bussi por el que se solicita se adopten las recomendaciones realizadas por la UNESCO en cuanto a pautas mínimas de inversión en educación. (Orden del Día 1477)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1477

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

44**Repatriación de los restos de los hermanos Gorriti, el canónigo Juan Ignacio y el general José Ignacio, a la provincia de Jujuy**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Jeneffes por el que se manifiesta beneplácito por la repatriación de los restos de los hermanos Gorriti, el canónigo Juan Ignacio y general José Ignacio, a la provincia de Jujuy, desde Sucre, Bolivia. (Orden del Día 1478)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1478

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

45**10° aniversario del atentado a la AMIA**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se adhiere a los actos conmemorativos del 10° aniversario del atentado a la AMIA. (Orden del Día 1479)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1479

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

46**Pesar por la muerte del padre José Zink**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Caparrós y otros señores senadores por el que se manifiesta pesar por la muerte del padre José Zink. (Orden del Día 1480)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1480

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

47

Homenaje a Gerardo López

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Escudero por el que se rinde homenaje a Gerardo López, fundador del grupo folklórico “Los Fronterizos”. (Orden del Día 1481)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1481

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

48

Proyecto La Casa de Tucumán - La Independencia Argentina a través de los Museos, Archivos y Lugares Históricos

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Bussi y de la señora senadora Pinchetti de Sierra Morales por el que se declara de interés cultural el proyecto La Casa de Tucumán - La Independencia Argentina a través de los Museos, Archivos y Lugares Históricos. (Orden del Día 1482)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1482

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

49

Encuentro Nacional de Folklore para Adultos

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de las señoras senadoras Mastandrea y Curletti por el que se manifiesta beneplácito por la realización del Encuentro Nacional de Folklore para Adultos que se llevará a cabo en el Chaco. (Orden del Día 1483)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1483

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

50

Primer Festival Internacional de Cultura de las Tres Fronteras

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Gallia por el que se manifiesta beneplácito por la realización del Primer Festival Internacional de Cultura de las Tres Fronteras. (Orden del Día 1484)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1484

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

51

Designación como escolta de la bandera nacional a una alumna del Colegio Monserrat de Córdoba

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti por el que se manifiesta beneplácito por la designación como escolta de la bandera nacional del Colegio Monserrat de Córdoba a la alumna Yohana Belén Zdero. (Orden del Día 1485)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1485

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

52

Cortometraje La ciudad de los hombres lactantes

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti y otros señores senadores por el que se manifiesta beneplácito por la participación en el festival Internacional de Cine de Cannes del cortometraje *La ciudad de los hombres lactantes*. (Orden del Día 1486)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1486

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

53

Parque Científico Tecnológico

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Cafiero por el que se declara de interés el programa institucional priorizado Parque Científico Tecnológico. (Orden del Día 1487)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1487

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

54

XII Olimpiada Matemática Rioplatense

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se expresa beneplácito e interés por la tarea de difusión en Internet de la historia regional de Esperanza y de Las Colonias, provincia de Santa Fe, desarrollada por el profesor Hugo Zingerling. (Orden del Día 1488)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1488

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

55

Acuerdo con la NASA para la construcción de un satélite

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Falcó por el que se expresa satisfacción por el acuerdo alcanzado con la NASA para la construcción de un satélite por parte del INVAP. (Orden del Día 1489)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1489

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

56

XII Olimpiada Matemática Rioplatense

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor senador Reutemann y de la señora senadora Latorre por el que se expresa reconocimiento y beneplácito por las medallas obtenidas por las alumnas Cintia Corti y Magalí Giaroli, de la provincia de Santa Fe, en ocasión de celebrarse la XII Olimpiada Matemática Rioplatense. (Orden del Día 1490)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1490

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

57

Reglamentación y cumplimiento de la ley de erección de un monumento al comandante Andrés Guacururí

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de comunicación del señor senador Puerta por el

que se solicita la reglamentación y cumplimiento de la ley 23.420, de erección de un monumento al comandante Andrés Guacururí. (Orden del Día 1491)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1491

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

58

Día del Guardaparque Nacional

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en los proyectos de declaración del señor senador Rossi (I) y del señor senador Falcó (II) por el que adhieren a la conmemoración del Día del Guardaparque Nacional. Se aconseja aprobar otro proyecto de declaración. (Orden del Día 1492)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1492

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

59

Día Mundial del Hábitat

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable en el proyecto de declaración de la señora senadora Caparrós por el que se manifiesta beneplácito por la conmemoración del Día Mundial del Hábitat. (Orden del Día 1493)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1493

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

60

Reforma del sector salud en la provincia de Mendoza

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación referida a los estados financieros del sector Salud en la provincia de Mendoza. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 1495)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1495

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — En consecuencia, se remite al Archivo.

61**Proyecto de reforma del sector salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Conurbano Bonaerense y Mendoza**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación referida a los estados financieros del sector Salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Conurbano Bonaerense y Mendoza. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 1496)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1496

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — En consecuencia, se remite al Archivo.

62**Proyecto Bosques Nativos y Areas Protegidas**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en las resoluciones remitidas por la Auditoría General de la Nación referidas a los estados financieros correspondientes al Proyecto Bosques Nativos y Areas Protegidas. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 1497)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1497

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

63**Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre los estados contables en el ámbito del Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado. Se aconseja aprobar un proyecto de resolución. (Orden del Día N° 1499)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1499

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Queda aprobada la resolución. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

64**Construcción de Viviendas para la Armada (Coviara)**

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión Parlamentaria

Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en la resolución remitida por la Auditoría General de la Nación sobre los estados contables en el ámbito de Construcción de Vivienda para la Armada (Coviara) empresa del Estado. Se aconseja su remisión al Archivo. (Orden del Día N° 1509)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1509

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — En consecuencia, se remite al Archivo.

65

Cuota Hilton

Sr. Presidente (Guinle). — Corresponde la consideración el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en distintos proyectos de ley de varios señores senadores referidos a la Cuota Hilton, S. 349, 1336, 3116 y 3517/03.

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1373 y Anexo

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: vamos a dar tratamiento a este proyecto tan importante sobre la base de un dictamen de comisión firme. Vamos a tratarlo únicamente en general, con el compromiso de que la semana próxima podamos ajustar el texto en particular. Hay algunas sugerencias que se están analizando y debatiendo en el seno de la comisión para incorporarlas. Nuestra intención es tratar de votarlo el miércoles que viene a continuación de la consideración del presupuesto.

Por lo tanto, hoy se consideraría y votaría en general. La base es el dictamen de comisión, que es el eje que también vamos a tener en el tratamiento en particular.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la senadora Paz.

Sra. Paz. — Señor presidente: este proyecto que se encuentra a consideración de los señores senadores constituye una iniciativa que, como usted ha señalado, surge del orden del día en el que se encuentran los proyectos oportunamente presentados por distintos señores senadores y que logramos consensuar para obtener un dictamen de mayoría de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

También hemos tenido en cuenta las recomendaciones aprobadas en 2002 por la 8° reunión del Consejo Federal Agropecuario que se llevó a cabo en la provincia de Mendoza, por lo cual no se trata de un tema que no haya sido largamente debatido y consensuado y, de alguna manera, hemos recabado la opinión de todos los sectores interesados. En ese sentido, hemos recibido en audiencia pública tanto a los productores como a los representantes de grandes y pequeños frigoríficos. También hemos consultado a las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Por lo tanto, nadie puede sostener su desconocimiento de esta iniciativa dado que, reitero, la hemos venido estudiando desde hace ya tiempo.

Cuando el señor presidente de la Nación, Néstor Kirchner, manifestó que para distribuir la cuota Hilton debía sancionarse una ley nacional, hemos acelerado los tiempos para obtener el dictamen sobre esta cuestión.

Trataré de explicar brevemente por qué la cuota Hilton ha sido la más importante de todas las que posee la Argentina, tanto en materia de carnes como de otros productos.

Su destino es el mercado de la Comunidad Económica Europea, en donde nuestras carnes son muy valoradas y apreciadas en virtud de su alta calidad.

Antes de avanzar en el desarrollo de esta cuestión, quiero explicar el origen del nombre "Hilton". Se trata de una denominación ya incorporada al conocimiento del público y de las autoridades. Por tratarse de carnes de alta calidad consumidas en la Unión Europea, eran servidas en los denominados restaurantes de cinco estrellas y en la cadena de hoteles Hilton, y de allí su nombre. Se trata de una denominación un tanto frívola, si se quiere, pero no por ello ha dejado de ser incorporada al conocimiento general.

¿Cuál es el origen de esta cuota para la República Argentina? Hace muchos años, en 1973, se notaba en la Ronda de Tokio el proteccionismo que iba a implementar la Comunidad Europea en relación a la agricultura...

Sr. Presidente (Guinle). — Solicito a los señores senadores hacer silencio para poder escuchar a la oradora.

Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Paz.

Sra. Paz. — Luego, estos países que firman en 1957 el Tratado de Roma, entre quienes estaban Alemania, Francia e Italia, entre otros, comienzan a aplicar políticas proteccionistas que significaban una valla para nuestros productos. Recién en 1979 se llega a un acuerdo. La Comunidad Europea tenía un sistema peculiar que consistía en el otorgamiento de una cuota global, asignada a una de las naciones participantes de ese acuerdo. En principio, la cuota se negoció país por país y con relación al producto a exportar. La Argentina logró en ese entonces una cuota de cinco mil toneladas; los Estados Unidos lograron la mayor porción, es decir, diez mil toneladas, mientras que el Uruguay logró una cuota equivalente al diez por ciento.

Actualmente la Argentina dispone de un cupo de ventiocho mil toneladas. Sin embargo durante los años 2002/2003 la cuota Hilton ascendió a 38 mil toneladas debido a los reclamos argentinos para obtener una cuota adicional extraordinaria, teniendo en cuenta la crisis producida como consecuencia de la aftosa, que suspendió los embarques entre marzo de 2001 y febrero de 2002. La cuota ascendió así a treinta y ocho mil toneladas en un breve período fue embarcada.

Hasta aquí una breve reseña de lo que sería el nombre y el porqué de su origen e importancia.

Ahora bien, ¿qué representa económicamente la Cuota Hilton para la República Argentina? Luego de varios años en que la producción ganadera argentina vivió situaciones muy difíciles, en que los precios arrojaban márgenes muy ajustados y con una situación problemática en los mercados externos, la posición del país de cara a la exportación es totalmente diferente.

Como país libre de aftosa con vacunación, la Argentina es uno de los productores y exportadores de mayor importancia en el mundo. Esto, desde luego, obedece a la calidad de sus carnes y al conocimiento de los países que consumen este tipo de productos. Por otra parte, el movimiento mediático, judicial e institucional, que ha copado los sistemas de comunicación en las últimas semanas responde exclusivamente a un factor económico.

La cuota cedida por la Unión Europea está valuada en unos 200 millones de dólares, es decir, 7 mil dólares por tonelada. Ese importe significa mucho para gran cantidad de empresas y justifica su permanencia en el negocio.

Actualmente, es seguro que el cupo no alcanza para todos, porque en otros años la cuota era repartida entre cuarenta y cinco plantas y hoy se lo hace entre sesenta y ocho. Obviamente que esto influye en el modo en que se repartirá la cuota que, como decía, antes estaba acotada a unos pocos frigoríficos.

Si este es un país federal, o al menos así lo pretendemos, partimos de la premisa aceptada por todos de que la Cuota Hilton es propiedad de la República Argentina. No pertenece a los frigoríficos ni a ninguna provincia o secretario de Agricultura.

Mediante estas palabras he tratado de explicar qué es lo que ha pasado en los últimos días en que el tema llegó a los medios, se debatió ampliamente, alcanzó los tribunales y hasta provocó una guerra de frigoríficos. A tal punto que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, siendo la encargada de distribuir el cupo, ha tenido que tolerar —esa es la palabra— la injerencia de los jueces en el reparto de una cuota que es de carácter comercial.

La negociación de la Argentina con el objeto de obtener la Cuota Hilton siempre fue algo delicado. Hay que tener confianza y credibilidad, dos valores inamovibles en el ámbito del comercio internacional, porque la Unión Europea, en una cuestión de alta política e importancia económica para el país, también presta oídos a toda esta situación que se da en nuestro país. Sinceramente, es un tema que alcanzó una repercusión y un debate inusitados.

¿Qué ha hecho la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación? Obedecer las medidas cautelares que los jueces dictan para asignar Cuota Hilton; algo que no debería suceder y que solamente le ocurre a la República Argentina.

Ese es el motivo que nos mueve a considerar el presente proyecto en el Senado de la Nación. Entendemos que es la única manera de evitar la injerencia de los jueces en este asunto; algo que comenzó allá por la década del 90. Mediante este mecanismo se han asignado 10.200 toneladas de Cuota Hilton.

Ahora bien, ¿por qué se produce esta modalidad de asignación? Se genera porque determinadas empresas recurren a cualquier tribunal para obtener una medida cautelar por parte del juez. Alegan para ello cuestiones vinculadas con la preservación de las fuentes laborales, la regionalidad, etcétera. Esto hace que los jueces remitan una orden a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que no tiene otro remedio que obedecerla. Ese es uno de los puntos que ha generado fricción en los últimos días. ¿Pero qué otra cosa podía hacer la Secretaría que no fuera acatar la orden judicial?

Sin embargo, hubo un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Y también existieron dictámenes contrarios a la asignación de la cuota por vía judicial, pero ello no sentó jurisprudencia.

¿Qué alegan los jueces que siguen concediendo estas medidas cautelares? Alegan que cada situación es diferente y que se presentan circunstancias distintas. Eso es lo que motiva que se sigan adjudicando cupos de esta manera. Esto que representaba un 2,6 por ciento del total en la década del 90, ahora trepa a un 44,3 por ciento. O sea, estamos hablando de 12.396 toneladas sobre un cupo total de 28 mil toneladas. En consecuencia, además de los cupos ya adjudicados es necesario hacer una reserva de cupos para los posibles fallos que vayan a dictarse en el futuro.

Si bien la Secretaría apela estos fallos, muchos se demoran porque pasan a otra instancia o porque a veces se trata de jueces del interior. Actualmente, el secretario y distintas autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación están amenazados con la aplicación de sanciones penales por rebelión, si no cumplieran estos requisitos, o con multas personales sobre sus patrimonios.

En la República Argentina debemos terminar con este escándalo judicial, con esta injerencia sobre negocios particulares. Pues bien, con este proyecto de ley daremos por finiquitado este problema. A través de esta iniciativa se establecen parámetros de distribución y se propicia un reparto equitativo para las provincias. Así, terminaremos con esto de que la Cuota Hilton se reparte una parte a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y otro porcentaje por medio de fallos judiciales.

A partir de ahora se va a terminar con esta situación, porque las empresas en quiebra no intervendrán más, porque automáticamente quedarán desafectadas de participar en el reparto de la Cuota Hilton, y tampoco habrá posibilidad de transferir una parte de la cuota de una empresa a otra.

Actualmente existe un problema muy grave con un frigorífico de Berazategui, porque ante la presentación de un recurso de amparo un juez en lo Civil y Comercial de La Plata ha dictado una medida por la que adjudicó 2.599 toneladas. Ahora bien, el frigorífico en cuestión permanece en concurso preventivo desde 1986 y, según distintas publicaciones, pesa sobre él una demanda penal por retención de los aportes de sus empleados, además de no cumplir con otros requisitos.

Si bien la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario presentó un pedido de juicio político contra este magistrado, el diario "La Nación" ha dicho que existirían sospechas sobre la existencia de algún tipo de componenda o algo raro, porque dicho magistrado estaría otorgando reiteradamente cupos de la Cuota Hilton a frigoríficos que presentan problemas de tipo concursal, impositivo o sanitario.

Se trata de temas muy delicados que debemos tener en cuenta a la hora de llevar adelante una negociación. No debemos olvidar que en este tipo de cosas estamos siendo controlados o supervisados permanentemente por los organismos europeos que son nuestros compradores; y ellos precisamente exigen calidad, credibilidad y un compromiso serio de parte de la República Argentina. Entonces, nosotros estamos corriendo serios riesgos al tomar conocimiento de estas situaciones que se están generando en la Justicia.

En el diario "La Nación" del 16 de noviembre se publicó una nota donde se señala que esta disputa se trasladó a los juzgados. ¿Qué pasó? Se presentó un recurso de apelación ante el Juzgado Federal NE 6, a cargo del doctor Martín Silva Garreton, por el cual un consorcio de exportadores de carnes argentinas solicita la suspensión de la emisión de los certificados de exportación correspondientes a la Cuota Hilton. Esto es una vergüenza y algo muy raro, por cuanto el daño que pueden llegar a causar todavía no está mensurado. Ante ello, otro grupo de frigoríficos solicitó que para que se hiciera lugar a esa medida solicitada por los grandes frigoríficos se exigiera como garantía un depósito de 55 millones de dólares para cubrir los daños y perjuicios que podrían causar si al final del litigio se determinara que no tienen razón.

Esto marca, con toda su crudeza, el problema que se ha generado con el tema de la Cuota Hilton.

El proyecto que nosotros presentamos —y que como dije rescato— es iniciativa de varios señores senadores y va a terminar solucionando estos temas. Es más, si hubiera al respecto controversias en el futuro, se va a delimitar también oportunamente cuál será el juez competente para tratar exclusivamente estos temas.

Señor presidente: creo que es responsabilidad de este Congreso tratar de brindar una solución a este problema y lograr transparencia y previsibilidad en este aspecto, para que las provincias puedan aumentar sus inversiones y se establezcan nuevas plantas. Pero también creo que este paso es muy importante, porque la decisión dejará de estar en manos de la discrecionalidad eventual de cualquier secretario de Agricultura o del organismo que tuviera la facultad de repartir la cuota.

Ahora bien, ¿por qué hemos llegado a esta situación y no hemos solucionado el tema? La Argentina es el único país que tiene este problema de las medidas cautelares. Por eso, aquí hemos tenido que llegar a un límite extremo y fijar por ley cómo se llevará a cabo el reparto, a fin de terminar con todos los litigios.

Posteriormente, los autores de los proyectos van a expresar sus opiniones y podrán reflejar cómo fue el debate que se generó en la comisión que presido, pero recalco que en ella hemos obtenido el consenso, pues han firmado el dictamen doce señores senadores; sólo hubo una disidencia y una abstención. De todos modos, el tema no está terminado. Seguramente lo vamos a poder debatir en profundidad cuando analicemos cada uno de los artículos respectivos.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. — Señor presidente...

Sra. Negre de Alonso. — Hay un dictamen en minoría, señor presidente...

Sr. Presidente (Guinle). — Entonces, para fundamentar el dictamen en minoría, tiene la palabra el señor senador Ochoa. Le pido disculpas, señor senador Mayans.

Sr. Mayans. — Es correcto, señor presidente.

Sr. Ochoa. — Señor presidente: la verdad es que en general estamos de acuerdo en que este Congreso tiene que sancionar un proyecto de ley marco para que podamos subsanar todos los problemas y conflictos que hemos tenido hasta hoy con relación a este tema.

En la redacción del dictamen en mayoría, en el inciso a.1.) del artículo 5E se fija como objetivo privilegiar a las principales provincias con mayor stock ganadero en la distribución de la Cuota Hilton, no manifestándose expresamente el motivo. Este mecanismo excluye a aquellas provincias que tienen plantas frigoríficas debidamente habilitadas, con trayectoria y cumplimiento. Por ello, lo considero parcial, arbitrario e injusto.

De acuerdo con la distribución establecida por el dictamen mencionado, una provincia directamente perjudicada es San Luis, que tiene stock de novillos, novillitos y vaquillonas y una planta instalada del ciclo I con antecedentes e historia suficientes.

Otras provincias afectadas y perjudicadas por este dictamen son el Chaco y Misiones, que también cuentan con stock y plantas debidamente habilitadas.

Creo que es necesario determinar como unidad de medida no solamente el stock ganadero en las categorías de vaquillonas, novillos y novillitos, sino también la tenencia de plantas industriales del ciclo I, que representa el valor agregado que genera puestos de trabajo y trae tranquilidad y seguridad a muchos hogares de nuestras provincias. En consecuencia, es injusto olvidar este complemento al adjudicar los porcentajes de esta cuota tan importante.

Por eso he considerado distintas franjas de acuerdo al stock ganadero por provincia, asignándoles un cupo fijo a cada una de ellas. También he previsto un cupo fijo para aquellas provincias que cuenten con plantas del ciclo I, debidamente habilitadas y en funcionamiento.

Para el resto de las provincias que cuenten con stock ganadero clasificado en el artículo 5E, inciso a.2., se distribuye el 1,5 por ciento del cupo total.

En el artículo 5E, inciso b, asigno el 5 por ciento del cupo total para aquellos proyectos conjuntos, entre plantas, frigoríficos y exportadoras y asociaciones de productores.

Es para considerar que en provincias como San Luis el sector ganadero criador ha desarrollado una tecnología de producción que garantiza la mejor calidad, principalmente por sus razas, pero mucho más por su sanidad, valor primordial en este tipo de cortes.

Señor presidente: hay un hecho que es incontrastable; estas provincias productoras de terneros, por sus condiciones naturales, no pueden terminar masivamente los animales que crían, y paradójicamente se trasladan a las provincias que hoy se pretende favorecer.

Este enfoque es más justo y equitativo, pues permite acceder en forma automática a otras provincias a los distintos niveles, a través de incentivos de producción ganadera y/o a través de inversiones económicas en las instalaciones de nuevas plantas, cumpliendo con las pautas requeridas.

También nos cabe la reflexión que resulta de observar el hecho que ha producido la globalización del comercio, la apertura de los mercados y los precios internacionales de los productos agrícolas, causando una profunda modificación en las fronteras agrarias y ganaderas de nuestro país. Así, zonas que tradicionalmente eran ganaderas, han desplazado su actividad hacia la agricultura, produciendo principalmente soja, trigo o maíz.

Esta decisión de los productores relativiza en grado sumo la imposición de una regulación permanente tomando como unidad de medida únicamente el stock ganadero, ya que esta debe ir aparejada a las inversiones en plantas frigoríficas —especialmente instaladas para satisfacer

la exigencias del mercado de la Comunidad Económica Europea—, que son la mayor garantía del cumplimiento por parte de nuestro país de los compromisos que se pudieran contraer al adjudicársenos una cuota tan valiosa.

La realidad nos demuestra que la Comunidad Económica Europea prioriza sobremanera el control sobre la calidad de los productos cárnicos de la Cuota Hilton en los procesos productivos de esos cortes.

La escrupulosa selección de las plantas frigoríficas, además de los controles periódicos, *in situ* por parte de su personal especializado procedente de Europa, sumado a las estrictas reglamentaciones respecto de las exigencias de sanidad en las instalaciones productivas, las condiciones de controles de laboratorio, playa de faena, salas de desposte, selección de cortes, frío, empaque y transporte especializado, determinan que la inversión esencial y mayoritaria está en el proceso de industrialización. Por lo tanto, es un principio de justicia distributiva que si se debe garantizar cuota se lo haga tomando los dos parámetros: el stock ganadero y la localización de las plantas frigoríficas, con la correcta imposición de tener saneada su situación ante el Fisco respecto de sus obligaciones previsionales e impositivas.

Por último, quiero destacar como fundamento de aquella última afirmación, a la mano de obra, es decir, al trabajo especializado de hombres y mujeres que con extraordinario sacrificio desarrollan su labor, permaneciendo de pie durante muchas y en muchos casos soportando temperaturas extremas por el frío en las cámaras y túneles acondicionados especialmente

Debido a que es una industria de mano de obra intensiva por excelencia, los requerimientos del mercado hacen que esos trabajadores sean verdaderos artesanos en la producción.

Por ello, una modificación drástica en los parámetros de asignación de la cuota podría implicar despidos y que se detengan las inversiones en este sector industrial que, además de ocupar gran cantidad de mano de obra, tiene un extraordinario efecto multiplicador en la economía regional.

Señor presidente: es muy importante señalar que los frigoríficos de ciclo I son los que faenan y procesan los cortes acondicionados con un costosísimo sistema de frío y son los que requieren mayor cantidad de mano de obra.

Es una de las pocas industrias en las que el avance tecnológico no produce sustitución de la mano de obra, sino que exige mayor capacitación y un sensible mejoramiento en la calidad de vida de sus trabajadores.

El reconocimiento a la producción ganadera, al *stock* de vaquillonas, novillos y novillitos, a la inversión en frigoríficos del ciclo I, sumados a la *past-performance*, constituyen a nuestro entender la forma más equilibrada y justa de distribuir los cupos especiales de exportación de carnes.

Es particularmente grave la situación que se presentaría en aquellas provincias que tienen las inversiones realizadas, si una disposición regulatoria modificase sensiblemente las normas que rigen en el mercado desde hace muchos años y que han constituido un derecho adquirido, no por la norma en sí sino por el derecho que otorga el cumplimiento irrestricto de las obligaciones sanitarias, de calidad y comerciales en general.

Más que el razonable beneficio empresarial, lo trascendente es el hecho de que la Argentina cumpla los compromisos del comercio internacional.

Por esto, he disentido acerca del artículo 5E. Pero, como hoy vamos a considerar la iniciativa en general, me reservo para dar la fundamentación en las próximas sesiones, cuando se llegue al tratamiento de ese artículo.

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: solicito que se efectúe el cierre de la lista de oradores con los senadores que quieren hablar acerca de este tema. Y también fijemos un criterio prudencial respecto del tiempo, porque tenemos una larga agenda para hoy.

Si estamos de acuerdo, luego de que se anoten todos aquellos que quieran hacer uso de la palabra, votaríamos el cierre de la lista de oradores.

Sr. Presidente (Guinle). — Voy a leer la lista de oradores antes de someter a consideración la propuesta del senador Pichetto. Es la siguiente: senadores Mayans, Taffarel, Müller, López Arias, Ríos, Reutemann, Gallego, Negre de Alonso. Va a cerrar la senadora Gallego por el bloque justicialista. Además, se anotan los senadores Gómez Diez, Sanz, Conti, Cafiero.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Salvo para los autores de proyectos relacionados con este tema, fijemos un criterio de diez minutos como máximo. Hagamos un marco razonable.

Sr. Presidente (Guinle). — Si no hay objeciones, la lista, antes de proceder a votar el cierre, queda conformada de esta manera: Taffarel, Müller, Marino, López Arias, Ríos, Reutemann, Negre de Alonso, Cafiero, Gómez Diez, Conti, Sanz y Gallego.

Sr. Mayans. — No me ha incluido, señor presidente.

Sr. Presidente (Guinle). — Sí. Usted está primero. Ya le concedo la palabra, senador.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el cierre de la lista de oradores.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. — Señor presidente: en primer lugar, agradezco a la comisión el trabajo realizado respecto de la Cuota Hilton, fundamentalmente, por lo que ésta representa económicamente para el país. El esquema de distribución de dicha cuota ha traído varios problemas, por lo que no fue una tarea sencilla encontrarle una solución. Pero la comisión trabajó arduamente, y prueba de ello es que hoy estemos tratando este proyecto en el recinto. Por lo tanto, le agradezco a todos sus integrantes la labor realizada en procura de lograr un consenso —con mucha prudencia— respecto de esta cuestión.

En segundo término, este tema tiene que ver también con el país que queremos. Y considero que no contamos con un país armónico precisamente, por hechos simples como la distribución de la Cuota Hilton. Por ejemplo, si uno analiza la tabla, observará la importancia que conlleva el *stock* ganadero de las provincias para su desarrollo.

El problema es que a pesar de que ciertas provincias tienen un *stock* ganadero importante y una excelente producción, no tienen acceso a la Cuota Hilton por un esquema de distribución perverso que naturalmente queremos corregir.

Lo que tenemos en claro es que el prestigio de la carne argentina en el exterior es muy grande y, por supuesto, que hay que cumplir con todas las reglas de juego. En primer lugar, para no dañar la imagen en el exterior de nuestra producción y, de esa manera, preservar el nivel de empleo que trae aparejado la Cuota Hilton en la Argentina.

Por ejemplo, mi provincia no tiene acceso a la cuota. Actualmente, contamos con cincuenta y seis establecimientos registrados para exportar carne a la Unión Europea y, en el conocimiento de que se hará una distribución más equitativa, existen otros doscientos que solicitaron a las autoridades competentes su inclusión como empresas exportadoras a dicho mercado.

Considero que si queremos construir un país más armónico, también debemos lograr una distribución más equitativa y armónica, a los efectos de darle posibilidades a todas las provincias con producción ganadera. Porque actualmente, prácticamente son cuatro o cinco las provincias que concentran el esquema de exportación de la Cuota Hilton. Pero hay once provincias que superan el millón de cabezas de ganado, lo que demuestra la importancia de esta industria en la

actividad económica local.

La Secretaría de Producción de la Nación transformó el esquema de distribución de la cuota, dándole un cariz más federal. Trabajó con los ministros de la Producción de las diversas provincias, y llegó a conclusiones muy importantes, como la necesidad de lograr un esquema más equitativo.

La Cuota Hilton implica aproximadamente veinte kilos de carne por animal, pero el nudo de la cuestión es el precio de la tonelada, que ronda los ocho mil dólares. De ahí la importancia, porque prácticamente se salva el precio del animal. Pero tener acceso a la Cuota Hilton le exige a las provincias un alto nivel de calidad de la producción cárnica. Además, entrar en ese esquema mejora las posibilidades de crecimiento económico de las provincias, como bien manifestó el senador por San Luis, y también le da la posibilidad de tener una importante cantidad de mano de obra a través de los frigoríficos, que son los que hacen el corte de la Cuota Hilton.

Por eso, señor presidente, considero que en la distribución en general hay provincias que están afectadas en su asignación, pero mínimamente. No es una afectación muy importante. Creo que lo más importante es tener una distribución equitativa. De hecho, no es justo que entre cuatro o cinco provincias concentren la comercialización a la Unión Europea, cuando hay otras que también pueden participar. Me refiero a provincias que tienen dificultades de crecimiento económico que debemos resolver, fundamentalmente por el tema laboral y productivo.

La comisión ha hecho el trabajo posible y, fundamentalmente, en coincidencia con la resolución 113/04 de la secretaría del área y con la modificación introducida por la resolución 904/04.

La diferencia fundamental está en el artículo 5E, donde la comisión —digamos así— adjudica a las provincias una distribución de acuerdo con su producción. Se trata del 3 por ciento por cada provincia con fuerte producción ganadera: las que están sobrepasando casi el millón seiscientas mil cabezas. Asimismo, se indica que corresponderá al resto de las provincias que cuenten con *stock* de vaquillonas, novillos y novillitos, un 3 por ciento del cupo total, indicando la metodología para calcular las toneladas correspondientes a cada una de ellas. Yo creo que, en ese sentido, no hay una gran diferencia entre lo que pretende la secretaría del área y lo propuesto por el dictamen de la comisión.

Cuando se discuta en particular, inclusive podemos ir puliendo algunos artículos para llegar a una coincidencia entre todos los senadores.

En síntesis, señor presidente, yo creo que ha sido muy importante tratar el tema de la Cuota Hilton por ley, por el hecho de que va a dar mayor transparencia a la distribución.

Considero que la comisión ha hecho un buen esfuerzo, un buen trabajo. Pienso que con esta nueva distribución se va a beneficiar el país, no una determinada provincia. Creo que las exigencias que trae exportar a la Unión Europea las van a poder cumplir todas las provincias argentinas que están empeñadas en esta tarea.

Considero que va a mejorar la producción cárnica en el país. Además, todo esto redundará en una mejor distribución del esfuerzo de la producción.

Con estos conceptos, que fueron aquellos con los que presentamos el proyecto original para mejorar la distribución de la Cuota Hilton, estoy comprometido a votar afirmativamente el dictamen de consideración en mayoría.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el senador Taffarel.

Sr. Taffarel. — Señor presidente: durante mucho tiempo en la Comisión de Agricultura y Ganadería venimos trabajando en este proyecto de la Cuota Hilton.

Evidentemente, es un problema muy serio que tiene el país y que, de alguna manera, debíamos resolver. No queríamos afectar a provincias que realmente tenían cupos muy grandes con relación a esta cuota; pero tampoco teníamos derecho a privatizar con grandes *stocks*

ganaderos a algunas provincias que no tuvieran la Cuota Hilton que les correspondieran.

Adherimos al proyecto presentado por la mayoría y también a los conceptos que la presidenta de la comisión, la senadora Paz, ha expresado.

Seguramente muchos que no conocen este tema no tenían realmente noción de lo que estaba ocurriendo. En este aspecto, en el país estaban ocurriendo cosas muy graves. Yo no quisiera remontarme a muchos años atrás, cuando en este Senado, a raíz de los problemas de las carnes argentinas ocurrieron hechos muy desgraciados. Creo que estábamos prácticamente en los albores de que ocurrieran cosas muy parecidas, porque evidentemente así no podíamos seguir.

Hoy, el Estado nacional no tiene en absoluto bajo su mando ni la mitad de la distribución de la Cuota Hilton. La Cuota Hilton es nuestra, es del país. El país la tiene que distribuir. Creo que es lo más justo y razonable.

Podemos dar ejemplos de lo que realmente ha ocurrido en los últimos ocho o diez años con la asignación de esta cuota. Evidentemente, la manejaron pura y exclusivamente las plantas frigoríficas e hicieron de ella lo que mejor les parecía y convenía.

Tanto es así, señor presidente, que todos sabemos que se llegó a momentos en que realmente se tuvo que recurrir a la justicia, donde prácticamente se peleaban por la Cuota Hilton. Era imposible que se pudiera seguir de esta manera.

Doy un ejemplo de algunas cosas muy tristes y muy raras que ocurrieron, no solamente a nivel comercial sino también lo que pasó con la sociedad.

En el noroeste de mi provincia, Entre Ríos, hay una localidad que se llama Santa Elena, que tiene más o menos 12.000 habitantes. Allí se construyó uno de los frigoríficos ingleses más importantes del país hace aproximadamente cien años. Este frigorífico tenía 1.200 obreros y una Cuota Hilton muy importante. La economía de este frigorífico anduvo mal después de que se fueron los ingleses. Un importante frigorífico de la provincia de Buenos Aires lo compró con la condición de trabajar. Estuvo seis meses, lo cerró, se trajo la Cuota Hilton y dejó a 1.200 obreros sin trabajo y al pueblo de Santa Elena prácticamente en la miseria.

Estas son las consecuencias que trajo la Cuota Hilton para este país. Era hora de que hiciéramos este trabajo. Nosotros estamos contestes en hacerlo. Seguramente no es lo mejor, no es lo perfecto. De a poco iremos mejorando porque lo que teníamos era tan malo, que cualquier cosa que hiciéramos iba a ser mejor. A través de un estudio profundo hemos llegado a conclusiones bastante satisfactorias.

Adelantamos nuestro voto positivo y adelantamos también que vamos a trabajar en favor de ir solucionado este problema grave para el país. Esta cuota significa mucho dinero, muchas divisas para el país; y la perdimos hace más o menos tres años a raíz del problema de aftosa que tuvimos. La pudimos recuperar, pero lastimosamente tenemos que decir que no la recuperamos para el país sino para todos los industriales de la carne que se sirvieron de ella y tuvieron seguramente grandes ganancias.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la senadora Müller.

Sra. Müller. — Señor presidente: deseo llamar a la reflexión a mis pares. En la actualidad la Argentina está padeciendo altos índices de pobreza y marginalidad en numerosos sectores de su población. Estos males que aquejan a nuestra sociedad derivan, en su gran mayoría, de la situación socioeconómica que hemos sufrido principalmente con motivo de una sostenida disminución de la producción y la actividad económica, acompañado de niveles de pobreza jamás imaginados.

En este proceso de paulatina recuperación que vive nuestro país, una de las misiones más efectivas que puede realizar el Estado es, precisamente, generar mecanismos que determinen nuevas fuentes de producción y empleo.

Señor presidente: de sancionarse este proyecto de ley estaremos repartiendo la escasez; lo poco que hemos conseguido. Pero no nos confundamos; no estaremos distribuyendo excedentes sino que le sacaremos a unos, generando desempleo y situaciones económicas críticas en sectores productivos vitales, para darles a otros, sin ninguna racionalidad ni planificación.

Debemos mancomunar esfuerzos y creatividad a efectos de solucionar los problemas que viven los argentinos en su totalidad, cuidando de no generar nuevos problemas en determinados sectores sociales.

La aprobación de este proyecto de ley generará en algunas provincias de nuestro país, y especialmente en la de Buenos Aires, incertidumbre, desazón, desconfianza, inseguridad jurídica, etcétera. Históricamente la provincia de Buenos Aires —y en particular el conurbano bonaerense— ha recibido a numerosos compatriotas provenientes de diversas provincias argentinas que por diferentes motivos relacionados con la falta de oportunidades, migraron en busca de mejores condiciones de trabajo. Me pregunto, entonces, si no estaremos también sacándole trabajo a correntinos, santiagueños, tucumanos y otros compatriotas empleados en la industria cárnica de la provincia de Buenos Aires.

Debemos promover la eficiencia, la sana competencia y la inversión productiva; de esto deben tratar los instrumentos jurídicos que propongamos. Pero, reitero, no es posible que hoy estemos reunidos para discutir cómo se reparte la escasez.. Tengamos en cuenta que muchos establecimientos que hoy trabajan e invirtieron para mejorar la producción y la competitividad, se verán marginados por la sanción de esta norma. Y muchos de sus trabajadores pasarán a engrosar las largas listas de desempleados y subempleados que todavía no hemos sabido revertir.

Es cierto que algunas provincias sin tradición productiva en materia frigorífica exportadora estarán favorecidas por esta norma, pero tengan en cuenta que otros estarán perjudicadas sensiblemente ya que les sustraemos y disminuimos un mercado alcanzado en el que se compite y provee con alta calidad en forma eficiente.

Pero hablemos un poco de la Cuota Hilton que, como sabemos, consiste en un cupo para la exportación de carne de gran calidad a la Unión Europea, que actualmente asciende a 28 mil toneladas; el cupo es codiciado dado que permite vender pagando un impuesto de tan solo 0,60 euros por kilo contra los 3,05 euros que deberían pagarse de exportarse por fuera de la cuota. De esta manera se logran ahorros que oscilan los 2.500 dólares por tonelada exportada.

El proyecto que tratamos en el recinto recoge en buena parte el contenido de la resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación número 113/04. Sin embargo, de manera arbitraria e incomprensible, en su artículo 5E modifica la forma en que se distribuye la cuota de manera tal que a seis provincias, sin importar la cantidad de plantas que tienen habilitadas, el ganado exportado ni ningún otro criterio objetivo, se les asigna un porcentaje fijo de Cuota Hilton equivalente al 3 por ciento a cada una de ellas.

No es mi intención aburrir al Cuerpo con datos estadísticos, pero para comprender cuán injusto es el criterio adoptado por el artículo 5E del proyecto en consideración, déjenme que recuerde que en la actualidad la provincia de Buenos Aires cuenta con 44 plantas habilitadas para exportar Cuota Hilton. Luego, siguen las provincias de Santa Fe y Córdoba con 16 y 4 plantas respectivamente, y las otras provincias con una planta cada una. Sin embargo, a pesar de ello, las seis provincias reciben el mismo trato a la hora de distribuir el porcentaje fijo.

De esta manera, la provincia de Buenos Aires pierde alrededor de 1.600 toneladas con respecto a la cuota actualmente asignada, lo cual implica una quita de cerca del 15 por ciento de lo asignado, poniendo en riesgo miles de puestos de trabajo que, directa o indirectamente, son generados por esta actividad.

Señor presidente: llevo transitados más de treinta años en la actividad política y mi objetivo supremo ha sido estar del lado de la gente y de la justicia social. Ello me permite

considerar que en este caso se están vulnerando derechos adquiridos por un sector de la vida productiva tan importante como es la industria cárnica para nuestro país.

Debo resaltar que en el día de ayer el Poder Ejecutivo nacional se comprometió a remitir el proyecto de ley tantas veces anunciado por el que se reglamenta la distribución de la Cuota Hilton.

En virtud de haber tomado conocimiento del texto y al tener sustanciales diferencias con relación al que está en tratamiento en el Cuerpo —ya que éste prevé la asignación de cuotas a partir de porcentajes fijos, mientras que el del Ejecutivo responde a criterios que parecen mucho más razonables—, anuncio mi voto por la negativa para la iniciativa hoy en consideración.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: represento a una provincia que entre sus expectativas inmediatas no tiene previsto participar de la comercialización de la Cuota Hilton por una serie de razones que no viene al caso enumerar ahora. Pero somos conscientes de la forma en que se modifica el mapa de la agricultura y la ganadería en la República Argentina y cómo zonas que antes eran esencialmente ganaderas hoy están cubiertas por la soja, y zonas que eran marginales hoy son impulsoras de una ganadería que, verdaderamente, podrá cambiar el mapa de la producción del país.

Por ello, en Salta se está instrumentando un plan de desarrollo ganadero que, estamos convencidos, permitirá que nuestras naturales potencialidades se transformen en una realidad en el corto plazo.

Por esa razón, de esta discusión, en la que reitero que no tenemos un interés inmediato, sí nos importa que surjan reglas de juego muy claras que en el futuro no traben la posibilidad de que aquellas provincias que hagan un esfuerzo productivo, se reconviertan y tengan frigoríficos en condiciones de manejarse con la Unión Europea, puedan participar de un instrumento económico importante para la actividad ganadera como es la comercialización de la Cuota Hilton.

Hemos sido testigos asombrados de cómo este tema de la Cuota Hilton fue durante muchos años una fuente de corrupción y de concentración de la riqueza que verdaderamente debemos tratar de romper para abrir regionalmente a todos los sectores del país.

Quiero destacar que a partir del año pasado, a través de las resoluciones que hemos venido analizando, se nota un cambio de actitud que valoro porque es muy bueno. Por primera vez estamos observando un esfuerzo real —a pesar de que, tratando de ser justo, debo reconocer que antes hubo algunos otros intentos—, tendiente a tratar de abrir el juego en forma orgánica y permitir la participación de otras regiones y de otros sectores en este instrumento económico verdaderamente fundamental.

Por estos argumentos que estoy señalando, soy firme partidario de que rápidamente tengamos una ley marco que regule esta actividad. Esa será la única forma de que podamos tener pautas objetivas establecidas para no depender de la arbitrariedad o la concentración que pueda fomentar un funcionario para que nuestro esfuerzo pueda ser reconocido en el día de mañana.

Además, los inversores que observan posibilidades en nuestra provincia necesitan tener reglas de juego claras, certidumbre y seguridad jurídicas para hacer inversiones y llevar a cabo un esfuerzo en esta actividad. Si no logramos establecer reglas de juego claras, nadie va a invertir y no vamos a poder desarrollar una zona ganadera, porque sabrá que en el día de mañana dependerá de la arbitrariedad de un funcionario el reconocimiento del esfuerzo que está realizando. Así que nosotros somos los más firmes impulsores de este cambio de actitud.

Por otro lado, señalo que lamento no ser miembro de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, porque realmente me hubiera gustado participar de la riquísima discusión que allí se ha llevado a cabo. No obstante, al tomar conocimiento del dictamen de comisión formulé

algunas observaciones que, según creo, son compartidas por la mayoría. Espero que esos planteos sean tomados en cuenta y que en el plazo que nos vamos a tomar para realizar la discusión en particular se puedan introducir las correcciones que son necesarias.

Asimismo, quiero brindar un reconocimiento por el trabajo realizado en la comisión, dado que después de mucho esfuerzo y trabajo ha podido elaborar un dictamen sobre este tema, que representa un paso importante para consolidar esta tarea de apertura que ha iniciado la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en los últimos meses. De cualquier manera, con la mejor buena fe, digo que a mi entender se deben introducir algunas correcciones a esta iniciativa. En ese sentido, señalo que en mi bloque he planteado tres observaciones a este proyecto.

En primer lugar, quiero decir con total claridad que la Cuota Hilton es una cuota muy especial que tiene requisitos muy particulares de faenamamiento, de calidad de la carne y de las características del producto que se va a vender. Por lo tanto, esto no es trasladable a otras cuotas o a otras relaciones con distintos países. En tal sentido, creo que el dictamen de comisión es demasiado amplio porque no se limita sólo a la Cuota Hilton, sino que abarca a otras cuotas que no tienen por qué estar sometidas a este régimen. La división de la actividad generada por la Cuota Hilton no se puede trasladar automáticamente a otro tipo de relaciones, de cuotas o de acuerdos. Al respecto, hemos planteado con toda firmeza que hoy estamos regulando la Cuota Hilton. por lo que no se debe avanzar más allá de ese tema. De lo contrario, entraríamos en una discusión interminable que terminaría trabando la sanción de este proyecto de ley.

La segunda observación está vinculada con la distribución de la cuota que se establece en el artículo 5E de este proyecto. Reitero una vez más que nosotros no tenemos un interés inmediato sobre este tema, pero sí nos interesa que se determinen reglas de juego claras que, además, no congelen ni hagan una radiografía de lo que pasa en la actualidad con la intención de proyectarlo hacia la eternidad, ya que vivimos una realidad muy dinámica. En la actualidad hay un cambio en el mapa agrícola ganadero de la Argentina y hay algunas provincias que están haciendo esfuerzos en esta materia, por lo que no queremos encontrarnos con un camino cerrado o con cuotas congeladas. Lo que plantemos es que, por lo menos, las soluciones que hoy se vayan dando tengan un plazo de vigencia, para que dentro de un período razonable de tiempo podamos volver a discutir el tema y analizar los esfuerzos que ha hecho cada provincia, a efectos de que esta cuota se reparta según la realidad, el esfuerzo y la búsqueda de calidad que vaya logrando cada una de ellas. Para nosotros, este es un tema central.

Finalmente, quiero recoger una idea que proviene del Poder Ejecutivo nacional, cual es la de eximir de algunos de los requisitos de antecedentes de exportación previos a aquellas provincias que hayan estado sujetas a algún tipo de emergencia fitosanitaria, como es el caso de las provincias del norte. Ahora estamos siendo injustamente discriminados en algunos aspectos, a través de algunas resoluciones que afectan a las cuatro provincias del extremo norte de nuestro país, y no podemos comercializar como quisiéramos hacerlo por esas restricciones. Si además de ello en el día de mañana se nos van a pedir antecedentes de exportación, evidentemente no vamos a llegar nunca a acceder a un cupo de la Cuota Hilton, que estamos seguros vamos a merecer.

Entonces, tengo un ánimo totalmente positivo y deseo que este proyecto de ley sea sancionado. Sólo planteo mis dudas y las correcciones que estimo se deben incorporar para contar con la mejor ley posible.

En consecuencia, con salvedad apuntada, adelanto que voy a votar a favor en general. Una vez que se modifiquen y corrijan los aspectos que he planteado, seré también el primero en insistir en que se vote y apruebe en particular un proyecto de ley que, sin duda, va a mejorar el espíritu federal de nuestro país y que además será un límite para una corrupción que muchas

veces ha existido en función del manejo central de este instrumento económico tan importante.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Ríos.

Sr. Ríos. — Señor presidente: en realidad, en su origen la Cuota Hilton debió haber sido una herramienta de política económica. Esta es la definición clara de este instrumento. Y más aún actualmente, cuando el último aumento de la cuota fue solicitado a la Unión Europea a raíz de la crisis que vivió la Argentina en 2001.

En ese sentido, basta ver los resultados en cada caso para comprobar si se trata de una herramienta económica bien o mal aplicada.

En efecto, todos los términos para defender un *statu quo* siempre están dirigidos a preservar una situación que se vivió en el tiempo, que es la concentración de la riqueza en esta herramienta de la Cuota Hilton. No es posible hablar de este tema de las carnes si no se tienen posibilidades de acceder o, al menos, de hacerlo en un mercado limpio. Y al ser la Cuota Hilton una herramienta de política económica del Estado nacional, la única regla de juego limpia que existe es una ley, que debe reglar la metodología a aplicar.

Es cierto lo manifestado por el señor senador López Arias. Creo que éste es el problema fundamental que ha trabado cualquier tipo de discusión. Un negocio de 200 millones de dólares representa, sin duda, una fenomenal herramienta de corrupción, que no me caben dudas que en los últimos años ha ingresado también en el ámbito del Poder Judicial. No en vano las medidas de amparo se han convertido en un problema que ha afectado más del 40 por ciento de la cuota.

Entonces, estamos ante un problema de corrupción y frente a un negocio grande, con pocos interesados que presionan mucho. Vale la pena efectuar un análisis de esta cuestión, porque desde este órgano debe surgir el criterio de que si esta herramienta atañe a la política económica nacional, deben tener acceso a ella todos aquellos que se encuentren en condiciones. Pero esto no ha ocurrido. Entonces, lo peor que podemos hacer es preservar la situación actual.

Las provincias de la Mesopotamia pueden ser competitivas, pero necesitan una oportunidad para competir. La gente de Corrientes vino a trabajar al conurbano bonaerense, entre otras cosas porque la Cuota Hilton estaba aquí. Y de una u otra manera puedo decir que veríamos con mucho agrado que los correntinos volvieran a su provincia. Sin embargo, para eso necesitamos que exista Cuota Hilton en Corrientes y no en el conurbano.

Nosotros tendremos posibilidades de competir y de tener acceso a la máxima tecnología, en la medida en que tengamos ingresos. Sin éstos, las provincias pobres no tendrán acceso a la tecnología nunca. Esto no se fabrica ni surge espontáneamente; la Pampa húmeda y Santa Fe han tenido acceso a la tecnología porque han tenido Cuota Hilton. Y la guerra de los frigoríficos se planteó en estos términos. Es decir, éstos se modernizaron en función de tener acceso a una Cuota Hilton.

Sobre esta cuestión existen parámetros de la Comunidad Europea y del SENASA. Los controles son suficientemente estrictos como para que ningún improvisado ingrese en el mercado. Lo único que se pide es una oportunidad para acceder; no se solicita ningún tipo de condición extraordinaria. Insisto en que la libre competencia sólo tendrá lugar cuando existan oportunidades.

Las provincias del norte seguramente no pueden competir con las centrales. Este concepto quizás me guió personalmente; no sé si es el espíritu de la comisión para insistir en el tratamiento de esta iniciativa, para insistir e insistir hasta que llegamos a este punto.

Señor presidente: nuestras provincias pueden participar de este negocio y nuestra gente puede vivir mejor, como viven en algunos otros lados del país. Para esto necesitamos tener reglas de juego claras; que no nos pase como en el 2002, donde apareció un funcionario de alto rango de la Secretaría de Agricultura y firmó para Corrientes un compromiso de 400 toneladas de Cuota Hilton. Y cuando se firmó la resolución, Corrientes estaba con 200 toneladas. Hecha la inversión,

hecha la adecuación para trabajar con 400 toneladas, después terminó siendo una actividad que no era rentable, porque lo negoció mejor un frigorífico del conurbano bonaerense. Estas cosas no pueden pasar. Queremos competir y no necesitamos reglas de juego nuevas. Queremos competir con estas reglas de juego. No queremos exenciones impositivas, diferimientos ni cupos extraordinarios. Lo único que pedimos es la posibilidad de acceder al mercado.

Por eso acompañamos este proyecto de ley. Aquellos que tienen ventajas de otra índole por otras herramientas impositivas, seguramente poseen en sus provincias posibilidades de tener otro tipo de niveles de producción y de riqueza. Pero hay muchas otras que no las tienen, que han sido discriminadas en la aplicación de este tipo de políticas y que también lo han sido con esta clase de herramientas de política económica. Por ello requerimos equilibrio. Lo que necesita imponer el Congreso de la Nación es un equilibrio para que ese criterio que parece tan lindo en el discurso de la distribución y la redistribución de la riqueza sea realmente una realidad y se concrete en hechos.

Les digo la verdad: no nacimos y no creemos que hayamos nacido en este país para repartir los excedentes, lo que le sobre a otros. No me interesa repartir los excedentes; me interesa que mi gente sea igual a la gente de otras provincias.

Por ese motivo vamos a votar en general a favor del proyecto de ley.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Reutemann.

Sr. Reutemann. — Nos encontramos debatiendo hoy un marco legal para la distribución de la Cuota Hilton. Santa Fe cree que tenemos que dar este marco legal en forma urgente, en función de los problemas actuales y de lo sucedido en años anteriores. No obstante hoy no puedo acompañar este proyecto por su contenido. Además creo que antes de considerarlo sería conveniente esperar la difusión oficial que ha preparado el Poder Ejecutivo sobre el mismo tema, según anuncio del propio presidente de la Nación.

El debate se centra en la importancia que se debe dar a cada parámetro en la nueva distribución. Un grupo de provincias con producción ganadera y escasa actividad frigorífica de exportación impulsa la mayor participación del parámetro regionalización. Es decir, propone distribuir la Cuota Hilton en proporción a las cabezas de ganado de cada provincia.

Señor presidente: los conceptos de economías regionales, desarrollo regional o regionalidad no son desconocidos en mi provincia. Muy por el contrario, siempre los hemos apoyado porque en Santa Fe existe un gran número de economías o sectores regionales. Además, la ganadería es uno de los sectores más importantes de la economía santafesina, por lo que conocemos bastante de regionalidad ganadera. Pero la actividad frigorífica es hoy en nuestra provincia una importantísima economía regional que viene creciendo desde hace más de 100 años. Se desarrolla con grandes inversiones —ya realizadas— y con importantes niveles de empleo, de acuerdo con los requerimientos más exigentes de los actuales mercados mundiales, a los que frecuentamos desde hace 80 años, porque la primera exportación de carne de la provincia de Santa Fe se realizó el 30 de diciembre de 1924. Es decir que Santa Fe no es sólo producto de la Cuota Hilton.

Quiero destacar especialmente este aspecto porque en el tema del mercado de carnes de exportación no se puede considerar casi exclusivamente la regionalidad ganadera, sino que se deben considerar aspectos más importantes para toda la cadena de valor, como la búsqueda, desarrollo y atención permanente de nuevos y actuales mercados, inversiones en planta, selección y capacitación del personal, y adecuación a permanentes y crecientes exigencias de los países importadores.

Entre estos aspectos, está el desarrollo en la actividad frigorífica, que vincula la producción ganadera con los mercados, porque del ganado en pie a las góndolas europeas todo ese valor agregado surge del sector frigorífico. Entonces también debemos considerar el

concepto de regionalidad frigorífica y darle toda la importancia que le compete.

Con la mayor aplicación del criterio de regionalidad para la distribución futura de la cuota Hilton, se pretenden inducir inversiones y empleo en provincias con actividad ganadera y escasa actividad frigorífica. Pero no podemos olvidar que esas inversiones y esos puestos de trabajo ya existen en Santa Fe. Y todo lo que, con indudable sentido federal, se deseen crear en otras provincias, se cerrará o perderá en la nuestra porque no hay nueva cuota o nuevos mercados.

Todo lo que se redistribuya va en detrimento de lo existente y en Santa Fe existen tres empresas frigoríficas que dan empleo a mucha gente.

Recién escuchaba a la senadora por Buenos Aires preocupada porque su provincia pierde 1.800 toneladas de cuota. Si este proyecto prospera, Santa Fe perderá 3.000 toneladas, con lo cual aproximadamente 1.000 trabajadores se quedarían sin trabajo y se afectaría a ciudades como Reconquista, San Jorge y Villa Gobernador Gálvez, donde hay tres grandes plantas frigoríficas.

En cambio, el antecedente por exportación, o *past-performance*, es un parámetro de distribución de cuota que tiene el incentivo, para el exportador, de que a mayor exportación, fuera de la cuota, logra mayor porcentaje de participación en la distribución del año próximo. En una cuota que tiene considerables ventajas arancelarias, cuanto mayor es el esfuerzo que se hace para buscar nuevos mercados y acrecentar los existentes, mayor *performance*. Por lo tanto, obtendría una mayor cuota futura. Así todos tratan de exportar más. Y a mayor volumen de exportación, mayor demanda de ganado y mejor precio para la hacienda, con lo cual cierra el círculo virtuoso de toda la cadena de valor.

Santa Fe sustenta la posición de darle a la *past-performance* el mayor peso porcentual en la distribución de la Hilton, sin descuidar las cuotas para productor y para nuevas plantas. Este es además el criterio que utilizan los países con cuotas de distintos mercados y que mejor desarrollo ha tenido a nivel mundial en la materia.

Señor presidente: Santa Fe es una provincia que nunca tuvo una regulación o regalía nacional que la beneficiara. Es producto sólo de su suelo y del esfuerzo de su gente. Y, eventualmente, en el marco de la búsqueda de mayor cuota para nuestra economía, el proyecto de ley debería aplicar el criterio de regionalidad a partir de las 28.000 toneladas obtenidas hasta el momento en las negociaciones con la Unión Europea, para no afectar las inversiones y el empleo actual en la provincia.

Como saben mis compañeros, señor presidente, a lo largo de este año he manifestado, en reiteradas oportunidades, mi postura respecto de la distribución de la cuota. Y en esta ocasión debo mantenerla votando negativamente el proyecto que hoy se considera.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: como decimos los abogados, voy a plantear una cuestión de previo y especial pronunciamiento antes de entrar al fundamento.

Digo al senador Ríos, que dijo que a través de la cuota Hilton se promueven las inversiones, que mi provincia, la llamada "Cenicenta de los argentinos", allá por el año 68 tuvo en mi ciudad, Villa Mercedes, un establecimiento que exportaba —antes de que se habilitara la exportación y de lo que se llama ahora la Cuota Hilton— a los países de Europa, como España, Grecia y Portugal. Y eso no fue porque tuviéramos Cuota Hilton, sino porque hubo un español que eligió radicarse en San Luis, que apostó a un frigorífico de Ciclo I, de alta calidad. Y así empezó nuestra historia con respecto a la Cuota Hilton.

Comparto en un todo el diagnóstico efectuado por el senador Reutemann. Y le comento al senador Ríos que en realidad el aumento de las doce mil toneladas no fue por la crisis argentina, sino porque nuestro país, Uruguay y el Brasil demandaron en el marco del GATT a la Unión Europea por los subsidios a la producción de oleaginosas. En virtud de eso nos compensaron y nos otorgaron las doce mil toneladas.

No voy a hablar de la historia. Actualmente, la situación es la siguiente. Por un lado, tenemos una serie de medidas cautelares que afectan 10.800 toneladas de Cuota Hilton. Por el otro, se realizó una distribución —sin contar esas 10.800 toneladas— y, por último, se efectuó una petición de regionalización de la distribución de la cuota. Entonces, deberemos abordar dos cuestiones.

Por una parte, la legislación que nos dará a futuro la previsibilidad con relación a cómo se distribuirá la cuota. La ley solucionará las cautelares a futuro, pero no los problemas que tienen actualmente las empresas, que a pesar de estar habilitadas para exportar dicha cuota, en virtud de las medidas cautelares —a algunas más y a otras menos— se les redujo. En el caso del establecimiento de mi provincia la reducción de la cuota fue del cincuenta por ciento.

Consecuentemente, además de abordar esta cuestión en la próxima sesión, deberemos analizar qué es lo que hacemos con las cautelares mal dictadas, ya que violan absolutamente la reglamentación respecto de la Cuota Hilton y, por ende, causan perjuicios a todos los argentinos. Si nuestro país pierde volumen de exportación nos perjudicamos todos.

Simplemente quiero manifestar que la Cuota Hilton no es producto de la magia, y que con la sanción de la ley no lograremos inmediatamente su aumento. Esto depende de una combinación de factores. Por eso mencioné el caso del establecimiento de Villa Mercedes —en San Luis—, ya que se trata de uno de los más antiguos exportadores de carne de la Argentina.

Cuando en 1985 cayó en quiebra, yo era la abogada del síndico. Y al concurrir a lo que era la Junta Nacional de Carnes me enteré de que era el quinto en importancia por sus exportaciones en virtud de su *past performance*.

¿Qué quiero decir con esto? Que considero que tienen que existir criterios mixtos, pues se habló de la regionalización —lo cual es justo que exista—, de la protección a los productores —ya que se trata de una hacienda especial, es decir, con determinado “kilaje”, condiciones sanitarias, etcétera—, pero también debemos hablar de la inversión y del papel de las provincias.

Digo esto porque en nuestro caso hace unos años —cuando teníamos prohibidas las exportaciones por la aftosa—, la totalidad del plantel del frigorífico de Villa Mercedes estuvo suspendida durante más de un año, y mi provincia asistió con subsidios a esas familias que quedaron en la calle. Y además, como la empresa no aportaba a la obra social, les habían cortado hasta los servicios sociales. Pero igualmente se producían embarazos, había enfermedades, se hacían traslados, operaciones, etcétera. Por lo tanto, las políticas de los gobiernos no son ajenas a esta situación.

Y respecto del inversor, éste viene cuando se le da seguridad jurídica, pero también cuando les aseguramos los otros factores. En consecuencia, no podemos decir de un día para otro que "a tantos trabajadores los dejamos en la calle porque vamos a repartir de esta forma". ¿Creo que debemos dar previsibilidad? Sí. ¿Queremos ser equitativos? Sí. Pero debemos hacer un *mix* de los factores que intervienen en esto.

Es cierto lo que dijo el señor senador Reutemann, en el sentido de que hay quienes tenemos cuota. Pero no de ahora; el frigorífico del que les estoy hablando es del '68. Hay quienes venimos con toda una historia de inversión, de personal técnico, etcétera, que hace que tengan que combinarse esos sectores. ¿Por qué? Porque viene la inspección y dice que el azulejo tiene que ser amarillo en vez de blanco. Entonces, la exportación no sale si no se invierte en el cambio de azulejo, en el cambio de la cañería, en el cambio de la disposición, en el cambio de los corrales, etcétera. O sea, la inversión no es ajena a toda esta cuestión.

Por otro lado, quiero hacer referencia a dos cuestiones. Yo voy a apoyar al proyecto en general, porque creo en la necesidad de dar objetividad a este tema, pero por supuesto que no puedo compartir su artículo 5E. Y digo esto porque el artículo 5E toma un solo criterio. Por ejemplo: mi provincia no llega al *stock* ganadero de un millón de cabezas, que es aparentemente

el parámetro que se ha tomado. Fíjense que se les da el 3 por ciento a seis provincias. Entonces, decimos: "Bueno; nosotros a lo mejor no tenemos esa cantidad de ganado, pero hemos invertido en tener las condiciones para que un establecimiento frigorífico continúe en la provincia, para asistir a sus trabajadores, para mantener su fuente de trabajo, etcétera." Porque ¡no nos engañemos! Es tal la tecnología que tienen estos frigoríficos exportadores que no pueden competir con los simples mataderos locales.

Entonces, con respecto a ese 3 por ciento —lo explicó un poco el senador López Arias—, considero que tiene que haber una cláusula que dinamice y flexibilice, para que todas las provincias argentinas podamos ingresar a la "repartija" de ese porcentaje; de lo contrario queda estratificado para el futuro en seis provincias y las otras quedamos para abajo.

Me dicen que mi provincia "va a tener cupo" cuando algunos no cumplan, porque cuando no se cumple se reparte inversamente entre los que menos *stock* tienen. Pero nuestra provincia tiene otro elemento importante que no puedo dejar de sopesar en este criterio de distribución, que es la *performance* del establecimiento, su historia; la inversión que la provincia ha hecho para que el establecimiento continúe y no se vaya.

Además quiero decir una cosa que me preocupa. El artículo 22 del proyecto aborda dos cuestiones: el concurso preventivo —lo encara correctamente— y la quiebra. Ahora bien, en el dictamen de mayoría se está diciendo que la quiebra de la empresa automáticamente le quita los cupos de exportación y estos se reparten. Pero yo digo lo siguiente: ¿nosotros nos estamos olvidando de que en la ley de quiebras hay un capítulo que se llama "quiebra con continuidad empresarial"? En esos casos, el juez declara la continuidad para que la empresa cumpla con la explotación y se pueda vender —en este caso un frigorífico— en actividad.

Por lo tanto, a partir de esta norma estaríamos condenando a la desocupación a los trabajadores de estos establecimientos, porque les quitaríamos esa posibilidad. Entonces, esa historia que les cuento de 1985, con el artículo 22, segundo párrafo de esta iniciativa no hubiera sido posible, porque en aquel entonces el juez declaró la quiebra con continuidad y, así, el síndico cumplió los cupos de exportación, los mantuvo —en ese momento estaban regulados por la Junta Nacional de Carnes— y el frigorífico se vendió a quienes hoy son sus dueños, trasladando a todo su personal con los respectivos contratos de trabajo.

La Corte ha dicho que en la medida en que se cumplan las normas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que son las que se fijan en estos pactos de los que habló bien claro la señora senadora Paz, no se le pueden quitar los cupos a las empresas. Entonces, creo que acá tenemos que hacer un ajuste: una cosa son las empresas que no cumplen y respecto de las cuales los jueces "largan" las cautelares; y otra es la irregularidad. Pero en estos momentos las cautelares no son únicamente para los frigoríficos en quiebra sino para cualquiera.

Ahora nos encontramos con que hay frigoríficos que nunca estuvieron habilitados por la Comunidad para exportar. Entonces, presentan un amparo ante juez y tienen Cuota Hilton porque la piden.

En este artículo tenemos que hacer un ajuste. ¿Si no de qué estamos hablando? ¿De defender las fuentes productivas, las fuentes de trabajo? ¿O estamos hablando de condenar a los trabajadores de estos establecimientos? Entonces, tiene que haber una compatibilización con el criterio de la Corte, que dice que en la medida que se cumpla, van a poder seguir exportando. Si el frigorífico no puede cumplir, por supuesto que los cupos se pierden absolutamente.

Comparto lo que dijo el senador Ochoa. También quiero hacer mías las palabras del senador Reutemann, que hizo una excelentísima descripción. La provincia de Santa Fe tiene trece establecimientos. Mi provincia tiene uno, pero que está instalado desde mucho antes de la promoción industrial. Cuando no teníamos industria en San Luis, este establecimiento era nuestra única unidad productiva. En ese entonces era la provincia más pobre de la Argentina y esa era

la única fábrica que teníamos. Pero no la teníamos por una ley sino porque hubo un empresario español que apostó y arriesgó, aunque falleció en el camino, por lo que no pudo ver lo que hoy estamos viendo. Exportaba a España y Portugal sin que existiera la Cuota Hilton.

Apoyamos el proyecto en general, pero vamos a proponer a la comisión distintos ajustes y cambios en los parámetros a los fines de acordar una distribución más equitativa. Por supuesto, también queremos que se contemple el proyecto que está enviando el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el senador Cafiero.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: el tema de las carnes es uno de los más transitados en la historia económica de la Argentina. Incluso en este recinto hubo un senador que por querer investigar el comercio de carnes fue destinatario de un balazo, que lamentablemente le costó la vida a uno de sus acompañantes. Entonces, no quisiera que la Cuota Hilton y el problema de la carne motiven balazos dentro de este recinto.

La Argentina es conocida en el mundo por su carne. Es una de las cosas que nos caracteriza. Yo soy un apegado a los recuerdos históricos y por eso a veces me llaman nostálgico. Recuerdo que cuando la Comunidad Económica Europea, a raíz de la crisis del petróleo, decidió paralizar las importaciones de carne —en ese entonces me desempeñaba como ministro de Economía— el impacto en la economía y finanzas argentina fue catastrófico, porque en aquel entonces la carne constituía, como ha sido históricamente, una de nuestras exportaciones más esenciales. En esa época teníamos un formidable déficit en el comercio exterior.

De manera que la Cuota Hilton fue una forma de romper ese cerco que nos habían trazado los europeos, siempre tan enamorados de la teoría del libre comercio, que aconsejan pero no cumplen o no practican. Ustedes deben saber que el nombre Hilton proviene de la cadena de hoteles que con ese nombre existe en los Estados Unidos y en los países altamente desarrollados. Era porque el bife salía de La Pampa y llegaba a la mesa del consumidor, que era seguramente un huésped de algunos de los hoteles de la cadena Hilton.

¿A qué viene todo esto? Viene a plantear enigmas más que conclusiones, señor presidente. Creo que de las expresiones que he escuchado surge un conflicto de objetivos o de prioridades. En este estado particular del desarrollo de la Argentina, que está dando muestras de un dinamismo realmente insospechado, la pregunta es si debemos privilegiar los criterios de productividad derivados de la conjunción de tecnología, capitales, inversiones, seguridad jurídica y recursos humanos acumulados para producir un determinado resultado, o si debemos detenernos en alguna fase también muy importante, pero no sé si prioritaria para el equilibrio regional en este momento. Porque el equilibrio regional se puede lograr de muchas maneras, pero la productividad de las exportaciones sólo puede alcanzarse de una forma, cual es la de reforzar los mecanismos que le han permitido a la Argentina no sólo acceder a la Cuota Hilton sino alcanzar su capacidad exportadora de carnes.

Entonces, pienso que esta cuestión se relaciona con una fórmula de equilibrio y, en ese sentido, me gustó mucho lo que ha dicho el señor senador por Santa Fe, que esbozó algunos otros parámetros o criterios que no reducen el tema a una cuestión grosera de redistribución de oportunidades sino de conjugación de valores que hacen a la productividad global de la exportación de uno de los rubros que mundialmente nos caracteriza de manera notoria.

Por estas razones, señor presidente, no voy a votar esta norma. Y, en ese sentido, adhiero al criterio expresado por otros colegas, dado que si existe un proyecto del Poder Ejecutivo pronto a ingresar al Congreso, entiendo que podemos esperar un poco para analizar una cuestión tan compleja como esta. No se trata de aprovechar esta situación para distribuir oportunidades de trabajo y de inversión; ese es un criterio —a mi modo de ver— no muy eficaz para manejar un problema de alta densidad económica y política como es el de las carnes.

Finalmente, mi negativa a votar esta iniciativa se fundamenta también en otro parámetro. Considero que un habitante del conurbano bonaerense es merecedor de tanto respeto y protección como un habitante de la selva chaqueña o de la llanura correntina.

En consecuencia, so pretexto de que se trata de una provincia rica —medida sólo por las residencias de la costa Norte del gran Buenos Aires o por los innegables recursos de nuestra pampa húmeda— se olvida que, en términos de desarrollo humano y de producto bruto, somos una provincia que se encuentra dentro del término medio. Y está dentro del término medio porque los bonaerenses hemos sido tradicionalmente discriminados en la distribución de los ingresos nacionales. Esto no lo digo para sostener que nuestro re-equilibrio debe hacerse en función de las provincias sino que debe hacerse en función de la Nación. ¿Por qué no decirlo? Si la Nación se está quedando con el 85 por ciento de los impuestos que recauda y con el 60 por ciento de los recursos nacionales...

Sr. Mayans. — 60 a 40. Antes era al revés.

Sr. Cafiero. — Exactamente; antes tenía menos del 50; era 40 a 60, pero esa relación se ha invertido.

En consecuencia, yo prefiero centrar el tema de la redistribución en esa altísima e injustificada participación nacional antes que en la cuestión de las provincias pobres y las supuestas provincias ricas.

No obstante, quiero leerles algunos datos que tengo a mano para cuando se consideran cuestiones que sé que van a repercutir en la provincia de Buenos Aires. Como ha dicho la senadora Müller, el anuncio que se hace es la reducción de 1.600 toneladas de cuota para nuestra provincia, lo que no es una pavada.

Buenos Aires concentra el 41 por ciento de la población y el 35 por ciento de las personas con necesidades básicas insatisfechas y recibe sólo el 23 por ciento de las transferencias del Tesoro Nacional.

Por cada habitante con necesidades básicas insatisfechas la Nación transfiere 3500 pesos promedio por coparticipación. Algunas, siempre aludiendo a provincias de un mismo nivel relativo de desarrollo que Buenos Aires, reciben más, 13 mil por ejemplo, y otras como Santa Fe, 4300 pesos, Mendoza, 3700 pesos y Buenos Aires, 2300 pesos.

Por cada peso que recibe un habitante de la provincia de Buenos Aires por coparticipación, uno de La Rioja —lamento que no esté mi colega Menem— recibe 6,5 pesos. Uno de Santa Cruz —veo al querido colega Fernández— recibe 5,9 pesos por uno que recibe el de Buenos Aires. Un habitante de La Pampa recibe 4,6 pesos y uno de Córdoba, Santa Fe o Mendoza, 2 pesos por habitante. Reitero que Buenos Aires recibe un peso y, según el consenso generalizado, es un Estado rico. La Capital Federal seguramente debe recibir mucho más.

En el 2 por ciento del territorio provincial de Buenos Aires viven 8 millones de personas y no quiero narrarles el estado de miseria y privación que existe en algunos bolsones del conurbano bonaerense porque ni siquiera son comparables a los que existen en el África. Lo digo con toda honradez, porque los visito y porque no tengo una solución para darles.

Eso no se resuelve con los programas Jefes y Jefas de Hogar sino con un largo y vasto programa de inversiones en infraestructura.

Sr. Presidente (Guinle). — Señor senador: la senadora Gallego le solicita una interrupción, ¿la concede?

Sr. Cafiero. — Sí, cómo no.

Sr. Presidente (Guinle). — Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Gallego.

Sra. Gallego. — Señor presidente. debiera decir el señor senador que, en lo que hace a la Cuota Hilton, la provincia de Buenos Aires tiene asignado el 49 por ciento del total de la Cuota.

Sería un dato bueno a tener en cuenta ante la pléyade de miserias que nos relata el señor

senador por Buenos Aires.

Sr. Presidente (Guinle). — Continúa en el uso de la palabra el señor senador Cafiero.

Sr. Cafiero. — Según la planilla que tengo aquí no es el 49 sino el...

Sra. Müller. — El 37,5 por ciento.

Sr. Presidente (Guinle). — Se ruega no dialogar a los señores senadores.

Sr. Cafiero. — Señor presidente: no voy a discutir el porcentaje con la senadora Gallego. Solamente quiero decir que ese porcentaje no fue una decisión de una autoridad pública sino el resultado de largos años de inversión, tecnología, esfuerzo y espíritu empresario.

Entonces, si lo que se va a distribuir es la contracara de todo ello, no es un beneficio neto para el país.

Por todas estas circunstancias, adelanto que no voy a votar favorablemente el proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Gómez Diez.

Sr. Gómez Diez. — Señor presidente: en primer lugar, quiero reconocer la tarea que ha cumplido la comisión en la búsqueda de ordenar y transparentar a través de criterios objetivos un tema tan sensible como es la adjudicación de la Cuota Hilton.

Como lo ha señalado el señor senador preopinante, se trata de un tema verdaderamente difícil, asimilable al de la coparticipación federal y, por ende, difícil de abordar. Pero así como algún día habrá que ponerse de acuerdo en el cumplimiento del mandato de la Constitución Nacional reformada en 1994 sobre el dictado de una nueva ley de coparticipación federal consensuando un criterio que comprenda a todos, del mismo modo habrá que hacerlo en este tema concreto a través de una solución objetiva.

Pertenezco a una provincia del Norte que está excluida de gozar de los beneficios de la Cuota Hilton por razones por todos conocidas que, en verdad, esperamos sean superadas a la brevedad posible.

Pero nosotros no queremos que se le saque una foto a la realidad actual y, luego, esa foto permanezca estática a lo largo del tiempo, sino que creo que todos debemos tener oportunidades, a través de un criterio federal de participación en esta cuota.

En ese sentido, nosotros vamos a votar favorablemente en general el dictamen de comisión, con la convicción de que este es un tema que evidentemente necesita de un ordenamiento, no obstante lo cual queremos que cuando llegue el momento del tratamiento en particular se considere en el contenido de sus disposiciones la legítima situación de expectativa que existe en las provincias del Norte —que tienen una gran potencialidad en materia ganadera—, a fin de participar en la adjudicación de esta cuota.

Sr. Presidente (Guinle). — Le corresponde hacer uso de la palabra a la señora senadora Conti, pero el señor senador Capitanich solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Conti. — Sí.

Sr. Presidente (Guinle). — Para una interrupción tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: he pedido una breve interrupción porque no estuve presente en el recinto en el momento del cierre de la lista de oradores, por lo cual le pedí gentilmente a la señora senadora Diana Conti que me diera la posibilidad de expresar algunas consideraciones en virtud de que soy autor de un proyecto que establece un sistema de distribución de esta cuota con tendencia a la regionalización, derivada de la fijación de un coeficiente de distribución en base al stock de bovinos de 2000, según el censo realizado en la materia.

Por supuesto que voy a apoyar en general la iniciativa del bloque, pero a mí me parece que es importante para todos los representantes de provincias del interior, que no han accedido inicialmente a tener una participación creciente en los sistemas de distribución, que se tenga en cuenta que algunas de ellas, que son extrapampeanas y que eran consideradas marginales desde

el punto de vista de la producción ganadera, han experimentado un crecimiento extraordinario en lo que se refiere al mejoramiento de la variedad genética y se han incorporado a la producción de carnes de alta calidad, con propensión a participar activamente en procesos de comercialización y conquista de mercados.

En ese contexto, quiero decir que la provincia del Chaco, a la que represento, tenía en 1951 —fecha de su provincialización— un stock ganadero de aproximadamente 1,3 millones de cabezas de ganado, cifra que actualmente está en el orden de los 2,4 millones. Es una provincia que ha mejorado sustancialmente la variedad genética y que ha incorporado a la producción ganadera áreas que anteriormente eran consideradas marginales.

Inclusive, en 2000 hemos tenido la posibilidad de participar en la adjudicación de la Cuota Hilton, lo que no se pudo cumplir en virtud de restricciones impuestas a la comercialización como consecuencia de la identificación de ciento cincuenta y ocho focos aftósicos que impidieron la comercialización de carnes para la Argentina.

Finalmente, en 2002, con la restitución de la cuota de 28 mil toneladas, a la que se le agregaron 10 mil adicionales que oportunamente tuvimos posibilidad de negociar con la Unión Europea, la provincia del Chaco tuvo acceso por primera vez en la historia a la exportación de 149 toneladas de Cuota Hilton y ahora tiene la posibilidad de seguir participando en este tema.

El proyecto que se somete a consideración en este momento prevé un sistema de distribución en el que, obviamente, se mejora su participación, pero entiendo que es necesario establecer definitivamente mecanismos de consenso, no solamente respecto al stock de distribución de la cuota, sino también en lo que se refiere al flujo futuro derivado de un incremento en la participación.

Todos sabemos que el Mercosur y la Unión Europea están en un proceso de negociación en materia de integración económica y que uno de los puntos de discusión es, precisamente, un incremento de la participación en la Cuota Hilton. Y ese proceso debe ser dinámico y desarrollado en forma federal.

Obviamente, los intereses que vamos a defender los senadores corresponderán a los de cada una de nuestras respectivas jurisdicciones, pero debemos tener en cuenta que la industria cárnica tiene un efecto multiplicador de uno por siete; es decir que por cada uno de los empleos directos que se producen en el sector hay siete que generan efecto multiplicador por la complejidad estructural del sistema de servicios. Y, obviamente, para nosotros tener una participación creciente en la Cuota Hilton significa algo extraordinario con relación al efecto multiplicador del empleo.

Sin embargo, esto también debe llevarnos a la cordura respecto a tener plantas frigoríficas habilitadas con la inversión requerida y lograr que las provincias también apliquen la ley federal de carnes, evitando el abigeato, la faena clandestina y las deslealtades comerciales.

Las provincias del Norte argentino —Jujuy, Salta, Formosa y el Chaco—, reclamamos a la Nación y, fundamentalmente, al SENASA, que se lleve a cabo la liberación de la restricción a la comercialización de carnes.

En ese sentido, la Argentina ha hecho su exposición ante la Organización Internacional de Epizootia con el objeto de ser declarado país libre de aftosa con vacunación y nosotros hemos reclamado ante la DG Sanco y ante el SENASA que nuestras provincias no tengan más restricciones con respecto a la comercialización de carnes y que se nos permita tener precios de comercialización equivalentes en todo el país. Este es uno de los reclamos más importantes que queremos efectuar.

Entonces, estamos de acuerdo con la necesidad de legislar sobre la distribución de la Cuota Hilton, garantizar transparencia y resolver los problemas atinentes a las medidas cautelares. Y creo al respecto que la iniciativa del Poder Ejecutivo es muy interesante en cuanto

a la implementación del fuero de atracción en materia contencioso administrativa, a fin de evitar este tipo de apropiaciones de la Cuota Hilton de un modo absolutamente perverso con intervención judicial, porque así se vulneran las facultades del poder administrador y se incumplen objetivamente los acuerdos internacionales.

Agradezco la interrupción que se me concediera. Simplemente, quería fijar mi posición.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: hace algunos días se caracterizó de tramposas este tipo de interrupciones, por lo que considero que a veces habría que cuidar más el lenguaje.

Entonces, me parece bien que se haya pedido y concedido esta interrupción, pero creo que debemos reivindicar a quienes han hecho lo mismo antes y han sido tan duramente caracterizados.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la señora senadora Conti.

Sra. Conti. — Señor presidente: deseo manifestar que voy a votar en forma negativa por los mismos argumentos expuestos por la señora senadora Müller y por el señor senador Cafiero.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra el señor senador Marino.

Sr. Marino. — Señor presidente: voy a fundamentar el voto afirmativo de nuestro bloque con relación a este proyecto.

En 1979, como parte de las negociaciones de la ronda de Tokio del GATT, nació algo que se transformaría en la República Argentina en el bien máspreciado en materia cárnica, que es la Cuota Hilton.

La entonces Comunidad Económica Europea, mediante la compra de diferentes cortes cárnicos que por supuesto tenían un precio mucho más elevado y también gozaban de algunos beneficios aduaneros, seguramente quería reivindicarse por todo lo que había entorpecido la comercialización de este producto a través de sus protecciones.

En ese momento, se vieron beneficiados algunos países como la Argentina, Estados Unidos y Australia. Pero que quede bien en claro que no nos han regalado absolutamente nada. Por el contrario, creo que en esa ocasión dicha organización buscó atenuar algunos efectos de sus políticas proteccionistas. Pero ese proteccionismo lo viven hoy, todavía, nuestros productores, porque esto no solamente está orientado hacia el tema cárnico, sino también hacia la producción láctea y cerealera.

Pues bien, han transcurrido veinticuatro años y de 5.000 toneladas hemos llegado a 28.000; pero así como creció el cupo, crecieron los inconvenientes. Creo que esto se debe a que no hemos sancionado una ley que realmente establezca los criterios a seguir en esta materia tan importante para nuestro país.

También hay que tener en cuenta que hubo catorce resoluciones que adjudicaron la Cuota Hilton y que siempre se dictaron en función de la voluntad de quien ocupaba el cargo de secretario de la cartera de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación o del Ministerio de Economía. Y no quiero hacerme eco de las imputaciones efectuadas con respecto a algunos procedimientos turbios en el negocio de la carne, algo en lo que históricamente nuestro país ha sido muy sospechado, pero como dijo recién el señor senador Cafiero, este propio Senado se tiñó de sangre en un momento, por discutir por la carne argentina. Y esto enlutó a todo el país, cuando el senador santafesino Enzo Bordabehere fue víctima de un disparo mortal. Considero que esto tenemos que empezar a tratarlo de otra manera.

Volviendo a la Cuota Hilton, sostengo que se han dado muchas marchas y contramarchas; ha habido muchos recursos judiciales de amparo, transferencia de cuotas entre frigoríficos a través de operaciones que no han sido muy claras, y otras prácticas lo suficientemente raras que enturbian la imagen de transparencia que las operaciones comerciales indudablemente nos exigen.

— *Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente (Guinle) .— Señores senadores: respetemos al orador.

Continúe, señor senador.

Sr. Marino. — Qué seguridad podemos brindar a los mercados que tienen nuestro destino cuando observan una continuidad en las asignaciones de cupo de faena o advierten que muchas de ellas son adjudicadas por jueces a plantas con situaciones empresarias bastante irregulares.

Hoy tenemos la necesidad impostergable de dictar una legislación que aúne criterios estableciendo las bases legales necesarias para poder trazar programas sustentables sobre el tiempo en el corto y en el mediano plazo. La sanción de una ley definitoria de los criterios para la adjudicación de los cupos a la industria frigorífica representa el primer paso —no el único pero el primero—; seguridad jurídica que resulta esencial para toda la actividad en el futuro. No olvidemos que las negociaciones que se llevan adelante en el Mercosur y en la Unión Europea desembocarán indefectiblemente —a mi criterio— en un aumento de los tonelajes o el cupo de la Cuota Hilton. Para ello es fundamental ofrecer a los mercados una política exportadora coherente, ordenada, con operadores frigoríficos actuando y compitiendo dentro de un marco regulatorio definido que otorgue sustento jurídico al negocio y transparencia —por sobre todas las cosas— a la actividad. Con reglas claras conseguiremos, además, que la industria —por medio de inversiones— mantenga una importante innovación tecnológica, que al margen del cumplimiento de los requisitos de la Unión Europea, permita también recuperar mercados que ha perdido nuestro país.

Para ratificar lo que digo, a modo de ejemplo, en el período de enero a setiembre de este año los frigoríficos argentinos han exportado 340.000 toneladas de carne. Si lo comparamos con Brasil, ellos han exportado 840.000, y todos sabemos las diferencias de nuestras carnes con las brasileñas. ¿Y por qué digo las diferencias? Porque precisamente las carnes brasileñas provienen de otras razas de vacunos muy distintas a las nuestras. Lo nuestro está basado en razas vacunas, sobre todo inglesas: Hereford, Aberdeen Angus y las cruzas que, por supuesto, se realizan entre ellas.

El hecho de que Brasil nos haya pasado por arriba con las exportaciones cárnicas obedece únicamente a nuestra propia inoperancia, porque las carnes argentinas —está reconocido mundialmente— son altamente superiores.

Nuestros socios del Mercosur han sabido interpretar los mercados que la Argentina dejó perder. Lógicamente porque no los supimos aprovechar, demostrando los demás miembros del Mercosur su capacidad negociadora y, además, algo que es fundamental: la seguridad comercial que nosotros no tenemos.

Creo que es hora de ir reparando estos errores y considero que el dictado de una ley que regule todo esto, por primera vez en la Argentina, es un primer paso y es importante.

Queremos que no sólo desde Europa sino desde todos los mercados nos miren de otra manera, buscando demostrar que podemos superar las situaciones difíciles y que somos capaces de plantarnos ante nuestros compradores con la seriedad que debe caracterizarnos.

Conformamos un país productor de carnes por excelencia, no sólo por la calidad de nuestras carnes sino por como están producidas. Con las materias primas que poseemos, estableceremos, seguramente, el marco legal adecuado al comercio internacional; construiremos el basamento para que la industria realice las inversiones necesarias en tecnología y, además, la promoción del producto en los mercados para comenzar a recuperar el largo tiempo perdido.

Las inversiones en el sector resultan fundamentales. Sin embargo, ante la situación actual, es difícil que los empresarios se animen a invertir.

Quiero destacar, también, el carácter federal que tiene este proyecto que estamos tratando. Con la regionalización de parte de la cuota sobre la base de las existencias ganaderas de cada una

de las provincias argentinas, se acentúa —según mi criterio— el ejercicio efectivo de un auténtico federalismo.

Damos la posibilidad de desarrollo industrial a aquellas provincias que producen la materia prima. Ampliamos y creamos fuentes de trabajo en el mismo lugar donde la producción aporta a la economía nacional. Las modificaciones al régimen de adjudicación que establece la ley permiten extender los beneficios de la exportación, abriéndole las puertas también a los pequeños y medianos empresarios de la industria cárnica.

En el proyecto de ley que hoy apoyamos, se ha buscado un punto de equilibrio entre las dos modalidades que, a lo largo del tiempo, se han utilizado: la llamada *past-performance* y la regionalización.

Lógicamente, creo que el sistema de *past-performance* es importante. Premia a las empresas por sus pasadas exportaciones y creo que resulta positivo, importante y valioso. Pero no debe ser el único criterio a aplicar. Este sistema, el de *past-performance*, usado en forma exclusiva, se transforma en inequitativo, pues avanza hacia un posicionamiento empresarial no deseado, sin contemplar los intereses de todo el arco productivo argentino. Todavía quedan por trabajar aspectos fundamentales, como el protocolo de calidad, la certificación de origen, promoción y posicionamiento de nuestros productos en el mundo y, además, algo que hemos perdido: la estrategia para salir a vender.

Debo ser honesto conmigo mismo, señor presidente, y con todos mis pares. Acá, varios senadores han dicho que el Poder Ejecutivo nacional estaría enviando un proyecto, por vía de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para distribución de la Cuota Hilton. Con toda seriedad digo que es una falta de respeto del Poder Ejecutivo hacia nosotros.

Hace cinco meses que estamos debatiendo. Por lo menos, como integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería, creo que es poco serio, lamentable y que se vulnera el trabajo de todos los asesores de esta comisión, de quienes puedo asegurar que han trabajado mucho y muy bien. Con el más amplio de los aspectos a considerar, creo que han tenido la predisposición necesaria. Por eso creo que es una falta de respeto que el Poder Ejecutivo ahora, a punto de tratarse este proyecto, nos envíe una iniciativa en este sentido.

Finalmente, también les digo que tengo la profunda satisfacción de participar en el dictado de esta ley. Este es un antiguo anhelo del sector agropecuario de mi provincia, muchas veces marginado. Creo que —como decía el senador Ríos— algunas provincias han sido marginadas muchas veces, sobre todo teniendo en cuenta el caso de La Pampa, cuyas carnes han sido reconocidas internacionalmente no sólo ahora sino a lo largo de la historia.

Sr. Presidente (Guinle). — Tiene la palabra la senadora Gallego.

Sra. Gallego. — Señor presidente, señores senadores: creo que el debate al que hemos asistido hoy muestra claramente el escenario de la Argentina que supimos conseguir.

Han manifestado sus fundamentos señores senadores de las llamadas provincias grandes y hemos fundamentado —y han fundamentado— señores senadores de las provincias llamadas chicas. Hemos o han planteado la realidad, que pocas veces nos animamos a mostrar, aquella realidad en la que nos desempeñamos día a día.

He escuchado en este recinto y en otros ámbitos muchas argumentaciones en favor y en contra, pero no escuché ninguna que dijera que no es necesario votar una ley que dé transparencia a la distribución de la Cuota Hilton.

Y en esa ambivalencia en la que nos dividimos lamentablemente los argentinos, he escuchado encendidos discursos con relación a las situaciones de pobreza, de injusticia social y de la falta de equidad en la distribución de la riqueza.

En consecuencia, quiero hacer mi aporte en este sentido y decir que hemos volcado en este proyecto nuestros mejores esfuerzos —y como decía el senador Marino, también los

esfuerzos de todos los asesores de la comisión— en la búsqueda de un punto de equilibrio. Obviamente, la torta es una sola y se trata de 28 mil toneladas al día de la fecha, ni una más ni una menos. Por lo tanto, para conseguir equilibrio algunos tendrán que perder algo, y otros recuperarán algo de lo que históricamente se les ha escamoteado.

Pero esto no tiene que ver con una cuestión de *vendetta*, o de "hoy me toca ganar a mí". Ese no ha sido el planteo sino el de tomar como base la resolución 113 de 2004, emitida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, e incorporar algunos criterios a los que no se había llegado.

¿Cómo se llegó a esa resolución? A través de un trabajo con el Consejo Federal Agropecuario, en el cual participaron casi todas las provincias. En distintas reuniones —en Tierra del Fuego, Corrientes, Buenos Aires y Mendoza— se definieron algunos parámetros mínimos para la distribución de la Cuota Hilton. Se planteó la regionalidad, la cuota básica o mínima por planta, las asociaciones de productores, las nuevas plantas y los antecedentes de *past performance*.

Pero a esto había que ponerle un número. Y en todo número que se ponga, el nivel de corte siempre termina siendo arbitrario para algunos y justo para otros, ya que entran a tallar los intereses particulares o de los sectores.

Nosotros hemos incorporado modificaciones. ¿Por qué lo hemos hecho? ¿Arbitrariamente, porque hay algunas provincias que tienen más *stock* ganadero? No. Porque las provincias con mayor *stock* ganadero no sólo lo poseen por una cuestión geográfica, de suelo o de régimen pluvial, sino también porque se instrumentaron políticas activas desde sus gobiernos para definir un rumbo y darles herramientas para mejorar dicho *stock*, que en definitiva es el de la Nación.

¿Cómo lo han hecho? Sólo puedo hablar —desde la humildad— de la provincia de La Pampa: a través de políticas históricas y por medio del Banco Provincial —una institución de economía mixta que nunca se privatizó—, que otorgó créditos a valor novillo — producción o vientre— para retener a las madres y el *stock* y, de esa manera, mejorar la calidad de la producción.

¿Cómo se hizo esto? Poniendo el esfuerzo de los gobiernos provinciales para subvencionar la cuota. ¡El banco no regaló nada! El Estado provincial —el gobierno provincial— subvencionó para generar una política activa. Desde ahí hemos mejorado la calidad de nuestros rodeos, hemos mejorado la sanidad de nuestra hacienda y hemos aumentado la cantidad de nuestro *stock* ganadero. Entonces, cuando hablamos de *stock* ganadero estamos haciendo referencia a las vaquillonas, a los novillos y a los novillitos, que son los que hacen a la Cuota Hilton.

Pero este esfuerzo, señor presidente, no ha tenido un correlato en la distribución de la Cuota Hilton. Nosotros tenemos siete plantas frigoríficas en la provincia, pero solamente una de ellas ha podido hacer las inversiones y entrar en el reparto de la Cuota Hilton. Fue la única que pudo mejorar y acondicionar su establecimiento a los requerimientos de la Unión Europea, gracias a que tuvo el incentivo.

No se trata de que no tengamos frigoríficos. Es más; hace muchos años que La Pampa adhirió a la ley federal de carnes y hace muchos años que no existen más mataderos. En La Pampa se consume carne de sanidad comprobada, con frigoríficos que tienen las mismas reglas de juego que ha planteado la ley nacional; pero cuando hablamos de la exportación, todos sabemos que los niveles de tecnología y de infraestructura que estamos obligados a incorporar son cualitativamente superiores. Sin embargo, no hemos sido destinatarios de una Cuota Hilton que ameritara el esfuerzo de estas políticas activas llevadas adelante durante muchos años de gestión.

También hemos escuchado en esa discusión, señor presidente, hablar de que si se les

mengua a algunos frigoríficos la cantidad de toneladas que hoy tienen asignadas de Cuota Hilton, vienen la debacle y los despidos; pero por otro lado nos dicen que la Cuota Hilton no es importante; que no significa nada en la ganadería argentina. Entonces, no podemos entender esta falta de coherencia en el discurso. ¿Cómo nos van a decir que no es importante? ¿Cómo van a pretender involucrarnos con un discurso que le quita importancia, que le quita trascendencia a la generación de industrias cárnicas que estén a la altura de las exigencias de la Unión Europea?

Señor presidente: entre el valor de una tonelada de exportación común y el de la Cuota Hilton hay nada más que la friolera de 2.800 euros. ¿Qué es lo que nos quieren contar? ¿Que esto no es importante? Si alguien de los que estamos aquí sentados tuviera que hacer una inversión, ¿no la haría pensando en poder tener asignada parte de esa cuota para mejorar la recuperación de la inversión; para dar previsibilidad a su inversión? Esto es lo que estamos pidiendo para las provincias que vienen haciendo inversiones desde hace mucho tiempo.

Aquí no se trata de no ser solidarios ni de una suerte de *vendetta*, como dije hace un rato. De hecho, nosotros venimos de una tradición donde como Estado provincial hemos realizado aportes para resolver la conflictividad social de los grandes centros urbanos. Ha sido mi compañero de bancada, el senador Marín, uno de los que defendió y realizó sus aportes a fin de consolidar el Fondo del Conurbano Bonaerense cuando las provincias nos desprendíamos de parte de nuestra coparticipación para que los bonaerenses pudieran resolver ingentes problemas sociales en su territorio. No hemos sido egoístas. Por el contrario, desde nuestra humildad hemos sido generosos.

No lo estamos planteando para pasarle la factura a alguien. Queremos mostrar una línea de conducta que hemos tenido históricamente. No nacimos hoy a la política. Afortunadamente hace mucho que estamos en esto, y podemos mostrar una línea de conducta.

Creemos que la ley es necesaria no solamente por el tema de los desbalances y que si seguimos dando prioridad a los intereses de algunas pocas empresas vamos a seguir postergando al país. No es casual que la gran mayoría de las plantas con mayor infraestructura y con mayor acumulación de Cuota Hilton estén instaladas en algunos distritos. Casualmente responden a los puertos del viejo modelo exportador del cual históricamente salió la gran riqueza de la Argentina, no de ahora sino desde que la Argentina es Argentina.

Comprendo que los senadores digan que no estamos en condiciones de votar una ley que afecta a nuestras provincias. Pero también creemos que es necesario que empecemos a trabajar desde los criterios de calidad, desde los criterios de políticas activas en serio, con un poquito más de grandeza, y que planteemos seriamente modificaciones que no desvirtúen el criterio de la regionalización, que no desvirtúen el derecho que tienen aquellas provincias que han trabajado durante toda su historia institucional aportando al desarrollo de la ganadería o de los granos. Si no, señor presidente, estaremos cometiendo un grave error, el de seguir concentrando poder, población y marginalidad. Alguna vez tenemos que empezar a hacer el proceso que revierta esta realidad que hoy nos aflige a todos.

Nos llenamos la boca hablando de la inseguridad. Cuanto más gente sigamos sumando a los distritos más poblados, más inseguridad seguiremos teniendo. Si no somos capaces de ver esta realidad, no nos van a servir todas las leyes penales que hagamos ni todas las cárceles que construyamos. Está medido que cuanto más populosas son las ciudades, cuanto más población tienen, más inseguras son. El mecanismo para revertir esa situación no es seguir concentrando poder de decisión y de producción en un determinado polo. Hay que plantear un crecimiento más armónico del país.

Nosotros hemos votado, y de muy buena fe, muchas leyes que no tienen que ver con los intereses concretos de las provincias a las que pertenecemos y representamos en estas bancas. Nunca se nos ocurrió plantearlo con un criterio mezquino.

Hemos realizado aportes en infinidad de oportunidades y no queremos mostrarlo hoy como un hecho de desprendimiento casual. Es una actitud de vida, y desde esa actitud de vida venimos a responder que vamos a votar afirmativamente nuestro proyecto, que vamos a tratar las objeciones que nos han hecho algunos señores senadores, pero no vamos a resignar los cupos asignados a las provincias que tienen *stock* ganadero significativo.

Acá mucho hablamos y pocos números damos. Quiero decir, señor presidente, que la provincia de Buenos Aires tiene el 35,91 del *stock* ganadero argentino, y tiene asignado el 49,80 de la Cuota Hilton.

La provincia de Santa Fe cuenta con el 15,25 del *stock* ganadero, y tiene asignado el 26,90. Por su parte, la provincia de San Luis tiene el 2,70 del *stock* ganadero, y tiene asignado el 4,10 de la cuota Hilton.

La provincia de Córdoba tiene el 18,60 y solamente el 7,80...

Sra. Negre de Alonso. — ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Guinle). — Le solicita una interrupción la señora senadora por San Luis.

Sra. Gallego. — No se la voy a conceder porque ya he escuchado sus argumentos en el recinto.

La provincia de Entre Ríos tiene el 9,10 de *stock* ganadero, y solamente el 2,20 de cuota Hilton. La provincia de La Pampa tiene el 9,40 de *stock* ganadero, y solamente el 1,20 de cuota. Y no es cierto que no hayamos hecho inversiones, señora senadora. No le voy a conceder la interrupción para entorpecer el debate.

Y quiero hacer otro ejercicio matemático, señor presidente.

Sr. Presidente (Guinle). — Señores senadores: respeten al orador en el uso de la palabra.

Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Gallego.

Sra. Gallego. — Decía que quiero hacer otro ejercicio matemático, señor presidente.

La provincia de Buenos Aires, para elaborar una tonelada de carne Hilton tiene 345 cabezas de ganado; Santa Fe tiene, por cada tonelada, 315 cabezas; San Luis, igual. Córdoba, 1.141 cabezas; Entre Ríos, 1.919, y La Pampa, 3.748.

Dígame, señor presidente, si con estos números estamos hablando solamente de la inversión aplicada, o si estamos hablando de otros intereses. Dígame, señor presidente, si esto no es concentración de poder; si esto no es producto del *lobby* que han realizado las grandes empresas frigoríficas durante los veinte años de vigencia de la Cuota Hilton. Es más, han existido momentos en que se han aprobado resoluciones a las que prácticamente les faltaba agregar “sociedad anónima tal”, porque eran “trajes a medida” para determinadas empresas frigoríficas. Y esto es lo que queremos salvar a partir del dictado de una ley de Cuota Hilton.

— *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, licenciado Daniel O. Scioli.*

Sra. Gallego. — Señor presidente: espero que podamos arribar a la próxima semana discutiendo o aportando el dictamen final respecto de los artículos que componen este proyecto. Y espero que lo podamos hacer no solamente desde la defensa de los estados provinciales a los que representamos sino, fundamentalmente, desde la equidad y la necesidad de un crecimiento armónico de la Argentina. Lo contrario será repetir la vieja historia.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Urquía.

Sr. Pichetto. — Está cerrada la lista de oradores, señor presidente.

Sr. Urquía. — Al momento de cerrarse la lista de oradores me encontraba atendiendo a intendentes de mi provincia que me han visitado. En consecuencia, le solicito al conjunto de mis colegas la posibilidad de decir unas pocas palabras.

Sr. Yoma. — Apoyo la solicitud del señor senador.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Es difícil, señor presidente. Si el señor presidente del bloque radical y los demás

bloques aceptan la solicitud...

La Cámara tiene reglas de funcionamiento, y si las quebramos, luego no podemos aplicarlas. Por ende, lo dejo sometido a la voluntad de los demás bloques.

Sr. Presidente. — El señor senador Urquía ha pedido a modo excepcional referirse al tema y el cuerpo considerará si se lo autoriza a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: obviamente estamos de acuerdo en aceptar el pedido y en que también hay que preservar un modo de funcionamiento. Sin embargo, hay excepciones que deben ser comprendidas. Si no se expone en el recinto, dónde se lo va a hacer.

Compartimos la posibilidad de que el señor senador Urquía se exprese esta noche y esperamos que esto sirva no sólo para hoy sino para siempre.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Urquía.

Sr. Urquía. — Agradezco a los colegas el permiso para hacer uso de la palabra. Reitero que se trató de una excepcionalidad, habida cuenta de que me visitaba gente que había hecho 800 kilómetros y no estaba en condiciones de hacerlos esperar.

Señor presidente: creo que hoy se trata en general un proyecto que es trascendente para algunas provincias argentinas.

He escuchado a casi todos los oradores y creo que no quedó claro que el proyecto contempla una serie de factores que no solamente tiene en cuenta la regionalidad. Mayoritariamente, el proyecto en consideración distribuye los cortes Hilton a través de la performance exportadora de cortes no Hilton de las empresas. Y no he escuchado eso de ningún senador que ha expuesto esta tarde. Parecería ser que simplemente se trasladan toneladas de una provincia a otra. Pero no es así. Se trata de un proyecto que además de contemplar el perfil exportador de los frigoríficos existentes, tiene en cuenta una cuota para los productores agropecuarios.

A través de las asociaciones que nuclean a los empresarios del campo, ellos pueden acceder en forma directa, aunque sea en una pequeña proporción, a exportar cortes Hilton. Y en todo lo que sean antecedentes exportadores, quiero decir que no sólo se contemplan los cortes congelados y enfriados sino todos aquellos cortes precocidos, lo que no es poco. Hay un conjunto de industrias en este país que en su trayectoria empresarial se ha caracterizado por exportar cortes con valor agregado. Me parece muy bien que existan esas contemplaciones porque el país tiene que intentar exportar materias primas con la mayor cantidad posible de valor agregado.

No quiero referirme a lo que pasó con la bendita cuota en este país. Solamente quiero decir que desde 1979 al 2004 la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación dictó 14 resoluciones; es decir, un promedio de una resolución cada 22 meses.

¿Qué clase de estabilidad puede darse a la industria con ese tipo de adjudicación? Lógicamente, se está frente a una adjudicación indudablemente conflictiva.

Ahora bien, fíjense por qué nos peleamos. Argentina faena por año unas 13 millones de cabezas. Es el promedio de los últimos tres años. ¿Saben cuánto significa la exportación de Hilton, net de los cortes que se obtienen de cada cabeza bovina? Unas 70 mil cabezas. Se faenan 13 millones y el corte Hilton implica unas 70 mil cabezas.

Si una industria se sustenta exclusivamente en ese porcentaje, lógicamente posee una enfermedad estructural. Y nuestro país la ha tenido.

Países vecinos, que históricamente estaban a la saga de Argentina, hoy nos superan ampliamente en las exportaciones de cortes vacunos. Fijémonos en Brasil. Ese país ha pasado el millón de toneladas de exportación de carnes congeladas y enfriadas. Y nosotros seguimos con la historia paupérrima de una cantidad que es tremendamente insignificante para lo que es la potencialidad de la Argentina en materia de ganadería.

Quería aportar estos datos porque, indudablemente, esta discusión se focalizó básicamente como si se estuvieran pasando toneladas de una provincia a otra, y esto no es así. Por el contrario, este tema es mucho más importante, trascendente y de largo plazo: la industria frigorífica es, indudablemente, generadora de puestos de trabajo, y todos nosotros estamos deseosos de crear fuentes laborales en las provincias a las que pertenecemos; más aún, todas nuestras provincias necesitan la creación de puestos de trabajo. Pero no solamente la industria frigorífica crea puestos de trabajo, sino que, como dijo acá algún colega, por cada puesto de trabajo directo se generan cinco puestos de trabajo indirectos. Y eso es cierto; si no, imagínense lo que significa el tratamiento del cuero en este país. Las exportaciones de cuero de la Argentina son altamente significativas, y esta es una actividad que generalmente se desarrolla cerca de los lugares de faena, a pesar de que por supuesto hay algunas excepciones.

Así que nosotros, desde Córdoba, decimos que vamos a votar favorablemente, con todo gusto, este proyecto de ley en general y en particular. Realmente, creemos que esta Cuota Hilton es del Estado nacional, y como vivimos en un estado federal, creemos que hay que repartirla como corresponde. No podemos volver sobre lo que pasó; debemos mirar para adelante. Seguramente estamos tocando algunos intereses. Alguien dijo que aquí, en este recinto, ochenta años atrás murió el senador electo santafesino Bordabehere —que todavía no había asumido su cargo— por el tema de las carnes. Así que nosotros estamos convencidos de que, indudablemente, este es un proyecto de ley superador. Quizá no sea la norma perfecta a la que todos aspiramos, pero es el marco a través del cual vamos a evitar que se emitan resoluciones desde la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación cada veintidós meses. Eso no le da a esta industria, que tiene un futuro excepcional, un marco legal para sustentarse en el mediano y largo plazo.

Nosotros pensamos que en esta actividad debemos trabajar seriamente para la sanción de una ley que fije una política de estado en materia de carnes. Si la Argentina no lidera con otros países las exportaciones de carnes vacunas, es muy difícil imaginarla liderando otros sectores de la economía. Por consiguiente, creo que además de todo lo que venimos hablando, debemos pensar seriamente qué vamos a hacer con la matanza de animales de menos de 450 kilos. Nuestro país se da el lujo, para comer carne tierna, de matar terneros de 200 kilos. Personalmente, creo que estamos totalmente equivocados. Yo he discutido muchísimo este tema con mi querido amigo el senador Taffarel. Creo que deberíamos crear incentivos para que en la Argentina no se faenen animales de menos de 450 kilos. Seguramente, además de esta cuestión tendremos que discutir muchas otras cosas más.

No quiero alargar demasiado este debate porque ustedes han tenido la generosidad de permitirme hablar cuando ya estaba cerrada la lista de oradores, pero con todo respeto digo que desde hace muchísimos años pienso que la Argentina tiene una grave enfermedad que todos conocemos: la macrocefalia. A través de este proyecto, seguramente vamos a empezar a tratar de curarla.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rossi.

Sr. Rossi. - Simplemente, es para adelantar el sentido de mi voto. Al respecto, coincido con todo lo expresado por el señor senador Urquía, razón por la cual voy a acompañar con mi voto favorable en general este proyecto de ley.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 53 votos afirmativos y 3 negativos.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 2](#)*

Sr. Presidente. — Queda aprobado en general el proyecto de ley sobre distribución de la Cuota Hilton.

Tiene la palabra la señora senadora Conti.

Sr. Conti. — Pido que quede constancia de mi voto negativo.

Sr. Presidente. — Quedará constancia de ello, señora senadora.

66

Atentado contra entidades bancarias

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: he conversado con el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical y ambos bloques queremos pedir al resto de las bancadas de este cuerpo la adhesión a un proyecto de declaración que hemos presentado y obra en manos del señor secretario, por el que se repudia y se solicita se investiguen en forma urgente los graves hechos ocurridos hoy a la mañana en la Ciudad de Buenos Aires, cuando una ola de atentados con bombas supuestamente caseras contra bancos porteños produjeron la muerte de una persona y heridas de otra.

En efecto, tres bancos de distintos barrios porteños fueron blanco hoy de atentados con explosivos, con bombas de fabricación casera. En esas circunstancias, se produjo la muerte del vigilador privado Jorge Antonio Richutti, de 38 años de edad, mientras que otra persona sufrió heridas leves y se está recuperando. Este atentado se perpetró en el banco Citibank ubicado en la Avenida Rivadavia al 4.900.

Hace mucho tiempo que la Argentina no sufría este tipo de atentados con explosivos. Se trata de un hecho de gravedad inusitada, que además se llevó a cabo cuando contamos con la presencia de visitas internacionales como los presidentes de Corea y China y de los reyes de España, quienes asistieron hoy al Congreso de la Lengua.

Seguramente estos atentados tienen como finalidad afectar la imagen del país, pero lo más grave es que estamos hablando de víctimas humanas. Por ello, es imprescindible que los organismos de inteligencia y de seguridad realicen una investigación a fondo para determinar quiénes son los responsables intelectuales y materiales de este gravísimo hecho que conmociona hoy al país.

Con estas palabras de repudio y con el deseo de que se profundice urgentemente una investigación tendiente a determinar la responsabilidad de los autores de estos atentados, planteamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Gómez Diez.

Sr. Gómez Diez. — Señor presidente: junto con el señor senador Salvatori hemos presentado también un proyecto en idéntico sentido, apenas conocimos los acontecimientos a los que se acaba de hacer referencia. Dicho proyecto está registrado con el número de expediente S. 4009/04 y pedimos también su incorporación y tratamiento.

Creemos que es importante que el Senado de la Nación haga sentir su voz frente a sucesos de tanta gravedad que, además, se producen cuando están de visita en nuestro país importantes personalidades, como es el caso del presidente de la República Popular de China o el caso del rey de España, representantes de dos países amigos de nuestra Nación. Indudablemente están destinados a afectar y a empañar la imagen de la Argentina. Por lo tanto, adherimos al tratamiento de este tema y le pedimos que se incorpore el expediente al cual he hecho referencia.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, senador Losada.

Sr. Losada. — Por las mismas razones, nosotros como bloque también presentamos un proyecto repudiando estos episodios. No es un tema menor, no hay disculpa alguna para la violencia. Nunca hay justificación ni explicación, y mucho menos debemos ignorar este tipo de comportamiento. Demasiado sufrió la Argentina; demasiado sufre la Argentina como para que nosotros no tomemos una actitud de compromiso absoluto muy firme y muy fuerte. Y no

solamente porque ha costado vidas humanas, que es a nuestro juicio obviamente la razón fundamental, sino también porque en este esfuerzo que está haciendo el pueblo argentino por recuperar su normalidad en todos los aspectos, aparecen estos episodios que son provocados por personajes que ponen palos en la rueda, al esfuerzo de gente inocente, trabajadora y solidaria con su país.

Y es cierto que no es casualidad que se produzcan estos hechos en momentos de la visita de importantes dirigentes mundiales. La Argentina se está comunicando con el mundo para bien.

Por eso esta decisión del Congreso. Nosotros pedimos que habiendo distintos proyectos sobre el tema, se unifiquen en uno solo para expresar el sentimiento y pensamiento de la totalidad de los señores senadores.

Por esas razones, naturalmente apoyamos el tratamiento sobre tablas y el dictamen que se emita por parte de este cuerpo.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el presidente del bloque justicialista, senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — En la misma línea, que por Secretaría se unifiquen los proyectos y se someta a votación. El eje es el repudio y la búsqueda del esclarecimiento, la verdad y la identificación de los autores.

Sr. Presidente. — ¿Quieren que los tres proyectos se lean por Secretaría?

Sr. Pichetto. — Autorizamos por Secretaría a que se unifique el texto de los proyectos.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Prades.

Sr. Prades. — Señor presidente: solicito que se incorpore mi firma en el proyecto de la Unión Cívica Radical, pues fue suscripto cuando estaba ausente.

Sr. Secretario (Estrada). — En realidad son cuatro proyectos, todos coincidentes. Uno suscripto por el señor senador Pichetto y otros señores senadores, del bloque justicialista. Otro por el señor senador Jaque y otros señores senadores, también de la bancada justicialista. Otro por el señor senador Losada y otros señores senadores, del bloque de la Unión Cívica Radical, Y otro por los señores senadores Gómez Diez y Salvatori. Sustancialmente los cuatro proyectos tienen el mismo contenido. De manera tal que Secretaría va a unificarlos.

Sr. Presidente. — En consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente.*

[Incorporar 4 proyectos y el texto del proyecto unificado]

Sr. Presidente. — En consideración en general.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Solicito que a continuación pasemos a considerar los órdenes del día, comenzando por el expediente CD-39, a los fines de poder avanzar y terminar con toda la agenda. Además, que se incorporen las inserciones al Diario de Sesiones.

Sr. Falcó. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Falcó.

Sr. Falcó. — Pido la preferencia para la próxima sesión, después del proyecto sobre Presupuesto...

Sr. Presidente. — Cuando terminamos la agenda...

Sr. Falcó. — Hoy lo había solicitado y no me dieron la palabra.

Sr. Presidente. — Le informan por Secretaría.

Sr. Secretario (Estrada). — Le hago saber al señor senador que, de todos modos, el proyecto a

que hace referencia tiene orden del día impreso y para la próxima sesión se habrá cumplido el plazo correspondiente, de manera que estará incluido en el plan de labor.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Gómez Diez.

Sr. Gómez Diez. — Señor presidente: quiero formular una moción con respecto al proyecto unificado que acabamos de aprobar. Se trata de que autoricemos a la Presidencia a suscribirlo de inmediato para que sea distribuido a los medios de prensa. Creo que es importante que mañana conste la expresión del Senado en los medios de comunicación social.

Sr. Presidente. — Si hay acuerdo del cuerpo, así se hará.

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente. — Se procederá de esa manera.

67

Cómputo de alícuota para provincias que transfirieron sistemas previsionales

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley en revisión que se refiere al cómputo de la alícuota a los efectos de las liquidaciones y pago de las contribuciones patronales a cargo de las provincias que transfirieron sus sistemas previsionales a la Nación. Se votará en general y en particular en una sola votación, pues tiene un solo artículo. (CD. 39/04)

Sr. Secretario (Estrada). — Es un proyecto de ley en revisión. Se requieren dos tercios, porque se modifica una sanción de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por La Pampa.

Sr. Marín. — Señor presidente: no estoy muy seguro de plantear una modificación a este artículo, que atañe a aquellas provincias que, oportunamente y en virtud de la autorización del gobierno nacional de aquel tiempo, transfirieron sus cajas de previsión a la Nación.

Hoy se pide la rebaja de la alícuota de aportes patronales. Lo que no alcanzo a comprender es por qué en esta situación no se incluye a todas las provincias en la reducción de las contribuciones patronales.

En principio, el paso de las cajas de jubilaciones a la Nación significó que el resto de las provincias que no lo hicieron, soportaran también el pago de sus jubilados. Y ahora, a las provincias que no hicieron la transferencia y que están pagando el 16, 17, ó 18 por ciento de aportes patronales, no se las incluye en la reducción.

Así como hubo solidaridad cuando toda la sociedad argentina soportó el pago de las jubilaciones de algunos estados provinciales, si hoy aquellas provincias que transfirieron sus cajas van a tener una reducción, de la que no goza el resto, entiendo que habría que agregar un párrafo al artículo de la norma para incluir en esta reducción a todas aquellas provincias que no transfirieron su sistema jubilatorio de empleados públicos. Así, deberían ser destinatarias de una partida para cancelar la diferencia entre el aporte patronal y la alícuota del 10,17 por ciento. Creo que esto sería equitativo, justo y no un beneficio exclusivo para algunas de las provincias.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Salta.

Sr. López Arias. — Señor presidente: seré breve. Quiero hacer una aclaración.

Por el proyecto de ley que estamos considerando no se solicita ningún beneficio del Poder Ejecutivo nacional. Sencillamente, se está haciendo una interpretación de una ley que tiene que ver con la transferencia de las cajas. Se está aclarando algo que figuraba en la ley original y que está siendo objeto de una interpretación absolutamente errónea por parte de los organismos de aplicación, en este caso de la ANSeS.

¿A qué nos referimos? Cuando se transfirieron las cajas, quedó claramente establecido que hay algún tipo de aporte que no corresponde que lo hagan las provincias, como el tema del régimen de asignaciones familiares, la cuestión del PAMI. Son rubros que no estaban

comprendidos en la ley y que la ANSeS pretende cobrar; cosa absolutamente injusta.

En este proyecto no se establecen beneficios. Estamos pidiendo que se aplique la ley como debe ser, que se cobren los rubros que tienen que pagarse, y no otros que están siendo agregados a pesar de que no corresponde hacerlo.

Si las provincias que no han transferido cajas se encuentran en esta situación —cosa que ignoro—, por cierto que cuentan con mi solidaridad para evitar cualquier tipo de despojo que no se debe hacer, si es que les están haciendo cobros incorrectos.

Pero de lo que no cabe duda es de que es imprescindible que esta iniciativa sea sancionada hoy, ya que se trata de cobros indebidos y debemos aclarar el sentido de la norma para salir de esta situación de litigio entre la ANSeS y muchas de las provincias argentinas.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: la Comisión de Presupuesto y Hacienda tomó intervención en este expediente.

Hemos recibido este proyecto de ley —el CD.39/04—, que viene en revisión de la Cámara de Diputados de la Nación, y le introdujimos una modificación en el artículo 1E. En consecuencia, deberá volver a la Cámara de Diputados.

Tuvo objeciones de parte de las áreas pertinentes del Poder Ejecutivo nacional, pero quiero separar claramente dos cuestiones. La primera es que las jurisdicciones provinciales se dividen entre aquellas que han transferido su sistema previsional a la Nación y, consiguientemente, en el presupuesto nacional se compensa parte del déficit correspondiente; y aquellas que no lo han transferido.

Las que no lo transfirieron tienen un sistema de convenio bilateral Nación-provincia, en donde la primera compensa parte de los déficit previsionales de la segunda. En esta situación están muchas de las jurisdicciones de carácter provincial. Por lo tanto, lo que hace este proyecto es establecer los componentes vinculados con la contribución patronal que, efectivamente, deben aportar cada una de ellas.

Consecuentemente, lo que hacemos con esta iniciativa es propiciar una modificación al proyecto que viene en revisión, para que sea tratado nuevamente por la Cámara de Diputados de la Nación.

Sra. Fernández de Kirchner. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Fernández de Kirchner.

Sra. Fernández de Kirchner. — Señor presidente: solicito autorización para abstenerme en la votación.

Sr. Presidente. — Se va a votar la abstención solicitada por la señora senadora Fernández de Kirchner.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la abstención.

Tiene la palabra la señora senadora Gallego.

Sra. Gallego. — Señor presidente: yo también solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Marín.

Sr. Marín. — Señor presidente: también solicito que se autorice mi abstención.

Sr. Presidente. — Se van a votar las abstenciones solicitadas por los señores senadores Gallego y Marín.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las abstenciones.

Tiene la palabra el señor senador Urquía.

Sr. Urquía. — Señor presidente: solicito que se me autorice a abstenerme en la votación.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Martinazzo.

Sr. Martinazzo. — Señor presidente: yo también solicito abstenerme.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Giri.

Sra. Giri. — Señor presidente: solicito abstenerme en la votación.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Massoni.

Sr. Massoni. — Señor presidente: solicito abstenerme en la votación.

Sr. Presidente. — Se van a votar las abstenciones solicitadas.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Quedan aprobadas las abstenciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente CD 39/04

Sr. Presidente. — En consideración el proyecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 45 votos por la afirmativa, 2 votos por la negativa y 7 abstenciones. En consecuencia, queda aprobado por más de dos tercios de los miembros presentes.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 3](#)*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Vuelve a la Honorable Cámara de Diputados.

68

Ley de lavado de activos

Sr. Presidente. — Corresponde considerar a continuación los órdenes del día conteniendo proyectos de ley.

En primer lugar, el dictamen de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales en el proyecto de ley de los señores senadores Gómez Diez y Salvatori por el que se modifica un artículo de la ley de lavado de activos. (S. 3304/03)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 52

Sr. Presidente. — Si hay acuerdo se votará juntamente en general y en particular.

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 55 votos afirmativos; unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 4](#)*

Sr. Presidente. — Falta el senador Pichetto: puede votar a viva voz.

Sr. Pichetto. — Afirmativo.

Sr. Presidente. — Queda asentado el voto afirmativo del señor senador Pichetto.

Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

69

Ley Nacional de Puertos

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Agricultura, Ganadería y Pesca y de Infraestructura, Vivienda y Transporte en el proyecto de ley del señor senador Ríos y otros señores senadores por el que se modifica el artículo 20 de la ley 24.093 (Ley Nacional de Puertos). (Orden del Día N° 1081)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1081

Sr. Presidente. — Votamos en general y en particular en una sola votación. ¿Hay acuerdo?

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Presidente. — Senadora Fernández de Kirchner, faltaría emitir su voto.

Tiene la palabra la señora Fernández de Kirchner.

Sra. Fernández de Kirchner. — Señor presidente: no integro la comisión que se ha expedido sobre este proyecto, dado que fue girado a una sola. Se habla de responsabilidad del Estado nacional sobre puertos municipales o provinciales. Entonces, quisiera que alguien me explique el tema de la doble responsabilidad, sobre todo en lo que hace a efectos penales, laborales, comerciales.

Si se han transferido los puertos —de hecho mi provincia también recibió puertos y hay una unidad de administración provincial de puertos—, lo cierto es que no se entiende ese desdoblamiento de la responsabilidad. Quisiera que el autor del proyecto lo explique.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Ríos, autor del proyecto.

Sr. Ríos. — Señor presidente: se trata de un criterio más bien de oportunidad. Como se transfirieron puertos a las municipalidades y provincias que en definitiva no resultaron rentables, que no resultaron concesionados ni están operados, estamos retransfiriendo al Estado nacional la responsabilidad solamente del balizamiento y el dragado de los accesos. Esto es lo que estamos devolviendo a la Nación, en función solamente de un criterio de oportunidad, esto es, que el gobierno nacional está por encarar la canalización de la hidrovía hacia el norte de Santa Fe.

Por ende, las provincias que no tengan sus puertos concesionados y que no estén operables por falta de canalización —entiéndase Corrientes al Norte, Entre Ríos, Formosa, Chaco y Misiones— van a poder utilizar el servicio de las mismas dragas de la Dirección Nacional de Puertos para poder hacer operables esos puertos.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Fernández de Kirchner.

Sra. Fernández de Kirchner. — Señor presidente: solicito autorización para abstenerme en la votación.

Sr. Presidente. — En consideración la solicitud de abstención.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Aprobada.

Como se ha practicado la votación, le pido al secretario que proclame el resultado.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 52 votos afirmativos, uno negativo y una abstención.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 5](#)*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

70

Modificación de la Ley de Defensa del Consumidor

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Derechos y Garantías, de Legislación General y de Industria y Comercio en los proyectos de ley de la señora senadora Bar (I) y de la señora senadora Ibarra (II) por los que se modifica la Ley de Defensa del Consumidor. (Orden del Día N° 1199)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1199

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento, se votará en general y en particular en una sola votación.
— *Asentimiento.*

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 54 votos afirmativos; unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 6*

Sr. Presidente. — Quedan sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

71

Inclusión de atletas paralímpicos en la Ley de Maestros del Deporte

Sr. Presidente . — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Salud y Deporte y de Trabajo y Previsión Social en el proyecto de ley en revisión por el que se incluye a los atletas paralímpicos en las normas de la ley 23.891 (maestros del deporte). (Orden del Día N° 1282)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1282

Sr. Presidente. — Si hay acuerdo, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 54 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención.

La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 7*

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

72

Inembargabilidad de asignaciones vinculadas con planes sociales

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Legislación General y de Trabajo y Previsión Social en las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados en el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión por el que se establece la inembargabilidad de asignaciones vinculadas con planes sociales. (Orden del Día N° 1283)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1283

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra y si hay acuerdo, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Asentimiento.*

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 54 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención.

La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 8*

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

73

Modificación de un artículo del Código Penal referido a prescripción de la pena

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales en el proyecto de ley del señor senador Agúndez por el que se modifica el artículo 65 del Código Penal en lo que respecta a la prescripción de la pena. (Orden del Día N° 1336)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1336

Sr. Presidente (Guinle). — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra y si hay acuerdo, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Asentimiento.*

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 54 votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención.

La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 9*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

74

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes - Postergación

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor senador Capitanich por el que se modifica el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (monotributo, ley 25.865). (Orden del Día N° 1364)

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: vamos a solicitar la postergación del tratamiento de este asunto para la próxima sesión.

Sr. Presidente. — En consideración la moción de postergación formulada por el señor senador Pichetto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda postergado.

75

Transferencia de un inmueble a la provincia del Chaco

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales en el proyecto de ley del señor senador Capitanich por el que se transfiere un inmueble ubicado en General Pinedo a la provincia del Chaco. (Orden del Día N° 1379)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1379

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

— *Asentimiento.*

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 53 votos afirmativos, un voto negativo y ninguna abstención.

La votación resulta afirmativa.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 10*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

76

Leyenda en envases de videojuegos

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio en el proyecto de ley en revisión sobre la leyenda que deberán llevar los envases en que se comercialicen los videojuegos. (Orden del Día N° 1382)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1382

Sr. Presidente. — En consideración en general y en particular...

Sra. Fernández de Kirchner. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Fernández de Kirchner.

Sra. Fernández de Kirchner. — Señor presidente: estoy de acuerdo con el contenido del proyecto, pero quería preguntar cómo el Estado nacional garantizará la operatoria.

Entiendo que fue tratado únicamente por la Comisión de Industria y Comercio, pero quería preguntar a algún miembro de la Comisión si hay sanciones, por ejemplo.

Sra. Müller. — Se prevén sanciones en su artículo 5E a través de la Secretaría de Defensa de la Competencia y Derechos del Consumidor.

Sr. Yoma. — Están establecidas en el artículo 2E del texto.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 53 votos afirmativos. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 11*

Sr. Secretario (Estrada). — Fue votado por más de los dos tercios de los presentes.

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Vuelve a la Honorable Cámara de Diputados.

77

Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de ley del señor senador Jeneffes y otros señores senadores relacionado con la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. (Orden del Día N° 1394)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1394

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 53 votos afirmativos. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 12*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

78

Creación del Instituto Nacional Yrigoyeneano

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley del señor senador Losada y otros señores senadores por el que se crea en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación el Instituto Nacional Yrigoyeneano. (Orden del Día N° 1395)

— *El texto es el siguiente:*

Orden del Día N° 1395

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registran 53 votos afirmativos. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 13*

Sr. Presidente. — Senadora Negre de Alonso: ¿puede indicar su voto a viva voz?

Sra. Negre de Alonso. — Afirmativo.

Sr. Presidente. — Vota en forma afirmativa la señora senadora por San Luis.

Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

79

Modificación del Plan de Labor

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: antes de ingresar en la consideración de los asuntos sobre tablas que fueron acordados, quiero solicitar el tratamiento de dos dictámenes vinculados con la creación de los juzgados federales en las ciudades de San Francisco y Villa María.

En el caso del de Villa María, se ha hecho una corrección en el marco de la comisión. Así que también vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del dictamen sobre la creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia en Concordia, Entre Ríos.

En consecuencia, solicitamos el tratamiento sobre tablas y la consideración de los dictámenes de comisión emitidos en los expedientes CD 74/04, CD 75/04 y S. 2.591/04.

80

Creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia en San Francisco, Córdoba

Sr. Presidente.— Corresponde considerar el proyecto de ley en revisión sobre creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia en San Francisco, Córdoba. (CD 74/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

— *El texto es el siguiente:*

Expediente CD 74/04

Sr. Presidente.— En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). - Se registraron 53 votos por la afirmativa.

Sr. Presidente.- Señora senadora Giri: ¿podría emitir su voto a viva voz?

Sra. Giri. - Voto por la afirmativa.

Sr. Secretario (Estrada). — La votación resulta afirmativa por unanimidad.

-El resultado de la votación surge del Acta N° 14

Sr. Presidente.- Queda sancionado por unanimidad el proyecto de ley. Vuelve a la Honorable Cámara de Diputados.

81

Creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia en Villa María, Córdoba

Sr. Presidente.- Corresponde considerar el proyecto de ley en revisión por el que se crea un Juzgado Federal de Primera Instancia en Villa María, Córdoba. (CD 75/04)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

- La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente. — Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

— El texto es el siguiente:

Expediente CD 75/04

Sr. Presidente.- En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada). - Se registraron 53 votos por afirmativa. Hay unanimidad.

En ambos expedientes votaron más de los dos tercios de los miembros presentes del cuerpo.

- El resultado de la votación surge del Acta N° 15

Sr. Presidente.- Queda sancionado por unanimidad el proyecto de ley.

Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Tiene la palabra la señora senadora Giri.

Sra. Giri. - Si bien los tres senadores por Córdoba no hemos manifestado nada acerca de estos dos proyectos, solicitamos que se nos permita insertar nuestros discursos en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente.- En consideración los pedidos de inserción solicitados por la señora senadora Giri.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente.- Quedan aprobadas las inserciones solicitadas.

82

Creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia en Concordia, Entre Ríos

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. - Solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley sobre creación de un Juzgado Federal de Primera Instancia en Concordia, Entre Ríos, que cuenta con dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Justicia y Asuntos Penales.

Sr. Secretario (Estrada). — Se trata del expediente S. 1.591/04, proyecto de ley por el que se crea un Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, en el que funcionarán dos secretarías.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, primero vamos a habilitar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S.1.591/04

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 53 votos afirmativos. La votación resulta afirmativa por unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 16](#)*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

83

Emergencia en Catamarca

Sra. Colombo. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. Colombo. — Señor presidente: solicito el tratamiento del proyecto de ley por el que se declara a Catamarca como zona de emergencia. Se trata del expediente S. 3376/04.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: nosotros hemos hecho las consultas correspondientes al Ministerio de Planificación con el objeto de obtener su opinión técnica respecto del proyecto.

Como la norma en consideración contempla un monto total en el artículo 2E de 118.000.000 de pesos, si esto no ha sido producto de un relevamiento conjunto entre ambas partes, propiciamos una modificación de dicho artículo. En ese sentido, el Ministerio de Planificación a través de la Secretaría de Obras Públicas ha remitido planillas complementarias para completar la información requerida y, a partir de allí, vamos a obtener fehacientemente el costo y el convenio de asistencia financiera entre la Nación y la provincia con el objeto de atender esta problemática.

El artículo 2E que propiciamos expresa lo siguiente: Créase en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo nacional un fondo especial con el objeto de financiar la ejecución del convenio de ayuda financiera entre la Nación y la provincia de Catamarca para atender los daños ocurridos en ocasión de la emergencia, el cual deberá suscribirse en un plazo no mayor de sesenta días a partir de la sanción de la presente ley. El fondo especial se integrará a través de las asignaciones de las partidas presupuestarias, basándose en el uso de las facultades del Jefe de Gabinete de Ministros establecidas en la ley 25.827 o la que se dicte para el ejercicio presupuestario del año 2005.

Nosotros también habíamos planteado la posibilidad de establecer que el límite superior asignado a este proyecto se derive a un convenio de asistencia financiera, pero esto sería redundante porque efectivamente dicho convenio va a determinar el monto específico de la reparación de los daños ocasionados.

En consecuencia, si hubiera acuerdo, someteríamos a la consideración del cuerpo el proyecto, con la reforma planteada respecto del artículo 2E.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Saadi.

Sr. Saadi. — Señor presidente: apoyo el proyecto presentado por los tres señores senadores por la provincia de Catamarca.

La gravedad de esta emergencia con motivo del terremoto ocurrido —que ha llegado a la magnitud 6,5 de la escala de Richter— indica que no podemos esperar ni entrar en un análisis burocrático. Hay localidades que han desaparecido, especialmente en el centro, en Los Angeles, Departamento de Capayán.

Si esta modificación sirve para agilizar, bienvenida sea. Pero que no se demore la posibilidad de darle respuesta a muchos de los habitantes de nuestra provincia que han quedado en la calle, pues sus viviendas han sido destruidas. Un grave problema como el nuestro no admite demasiada demora. De modo que al senador Capitanich —que ha estado trabajando en esta reforma— le digo que ponga también la voluntad para que tengamos una inmediata respuesta.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sra. Capitanich. — Señor presidente: solicito que por Secretaría se lea el texto final del artículo 2E y a su vez, voy a entregar —también en Secretaría— la nota 1072 del 15 de noviembre de este año, en donde el secretario de Obras Públicas, ingeniero José Francisco López, remite al señor gobernador de la provincia de Catamarca, Eduardo Brizuela del Moral, las características de la metodología de trabajo para que, efectivamente, este convenio de asistencia financiera entre Nación y provincia se pueda suscribir.

Sr. Presidente. — Por Secretaría se leerá el artículo 2E.

Sr. Secretario (Estrada). — Dice así: Créase en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo nacional un Fondo Especial con el objeto de financiar la ejecución del Convenio de Ayuda Financiera entre la Nación y la provincia de Catamarca para atender los daños ocurridos en ocasión de la emergencia, el cual deberá suscribirse en un plazo no mayor a 60 días, a partir de la sanción de la presente ley. El Fondo Especial se integrará a través de las reasignaciones en las partidas presupuestarias, basándose en el uso de las facultades del jefe de Gabinete de Ministros, establecidas en la ley 25.827 y en la que se dicte para el ejercicio presupuestario del año 2005.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Castillo.

Sra. Castillo. — Señor presidente: en el mismo sentido de mi colega de Catamarca, no hemos puesto objeción a que se nos saque el monto; recién hemos tenido comunicación con el Ministerio de Obras Públicas. Creo que hay una premura; este hecho ocurrió el 7 de setiembre. Como decía recién el senador de mi provincia, son 1.400 réplicas que ha tenido este terremoto al día de hoy. Es decir, algunas son de magnitud 4 de la escala Richter. De manera tal que sigue habiendo deterioro. Ha venido gente del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, que ha estado en las dos comisiones; se ha tomado conciencia del grado de gravedad. Agradezco la colaboración que han tenido todos los señores senadores. Es un hecho que ha sido constatado tanto por la provincia como por el orden nacional.

En definitiva, sería una cuestión burocrática; son 30 días. Me parece que la gente no puede esperar más. Hay gente que está en situación muy difícil. Creo que habiendo hablado con la gente del Poder Ejecutivo que está a disposición de esto, no habría problema en dejar el plazo que figuraba originalmente.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Colombo.

Sra. Colombo. — Para coincidir con mis colegas catamarqueños, solicito que se baje el plazo de 60 días a 30 días. Estamos hablando de una emergencia. Descontamos la voluntad que tiene el gobierno de la Nación para asistir financieramente a Catamarca en esta situación. Sabemos que se ha creado una comisión que reporta a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, integrada por el INPRES, que es el Instituto Nacional de Prevención Sísmica; técnicos del Ministerio de Educación de la Nación; técnicos del Ministerio de Salud de la Nación; la Universidad Nacional de Tucumán y la Dirección Nacional de Arquitectura. Todos estos organismos designados por funcionarios nacionales han efectuado relevamientos en Catamarca, no del universo de casos afectados sino de una muestra de 32 establecimientos escolares. Ese informe debe obrar en poder del secretario general de la Presidencia, el doctor Parrilli.

Como dijo el senador Castillo, existe toda la predisposición para colaborar con esta situación por parte del ministro De Vido, pero nos parece que ante estas circunstancias —ya

llevamos 70 días—, prolongarlo por 60 días más, en nada contribuye a dar a este proyecto de ley un reflejo de la voluntad que estamos poniendo todos los sectores.

Para finalizar, requerimos nuevamente que el plazo se acorte a 30 días porque no podemos seguir esperando.

Probablemente, cuando hablamos de 1.400 réplicas del sismo del 7 de septiembre, los señores legisladores piensan que Catamarca tendría que haber desaparecido. En este punto reitero la opinión del ingeniero Giuliani, del INPRES, quien ha manifestado en el plenario de las comisiones de Infraestructura, Vivienda y Transporte y de Presupuesto y Hacienda que la graduación del sismo catamarqueño, en la escala de Richter, se encuentra exactamente en el umbral de daño. Unos pocos grados más de intensidad hubiesen determinado daños en vidas humanas y de mucha mayor magnitud que los observados en nuestra provincia.

Ustedes realmente tienen que entender que se trata de una comunidad que hace 70 días que está esperando una respuesta. Y esta Cámara no puede hacer otra cosa que dar un instrumento legal, una respuesta que verdaderamente sea una solución, que no prolongue nuestra espera porque francamente nuestra paciencia ya ha sido puesta a prueba.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora por Río Negro.

Sra. Isidori. — Señor presidente: simplemente adhiero a la petición realizada por los senadores por Catamarca y acompaño la reducción del plazo de 60 a 30 días.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Catamarca.

Sr. Saadi. — Señor presidente: adhiero al plazo de 30 días. No se puede esperar más. Doy por supuesto que los funcionarios del Poder Ejecutivo nacional tendrán muy en claro esto. Es más, creo que se puede buscar una solución intermedia al aporte de esos 111.500.000 que se habían planteado en un principio, con un aporte de 50.000.000 en forma inmediata.

No es posible esperar; y la gente que está sufriendo las consecuencias de la catástrofe tampoco puede recibir explicaciones en el sentido de que hay que esperar 60 ó 90 días, o que vayan los técnicos. Estos ya han trabajado en la provincia. Fueron especialistas en este tema y emitieron su dictamen. Por lo tanto, no sé por qué vamos a seguir esperando.

Creo que los señores legisladores deben adherir a este proyecto presentado por los senadores por Catamarca porque, en definitiva, es una cuestión de humanidad.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: aceptamos la posibilidad de reducir los 60 días a 30, para dar por finalizado el debate y someter a consideración este proyecto, en general y en particular, con las modificaciones introducidas.

Aclaro que nos hemos abocado a este tema en forma inmediata, tanto en la Comisión de Presupuesto y Hacienda como en la de Infraestructura, Vivienda y Transporte, que preside el senador Reutemann, y hemos obtenido un exhaustivo informe respecto de esta cuestión.

También aclaro que el plazo de 60 días que habíamos planteado tenía que ver simplemente con una consideración del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Pero ellos están contestes de la gravedad de la situación y de la celeridad que tienen que imprimir a este proceso.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora por Córdoba.

Sra. Giri. — Señor presidente: adhiero al proyecto de los senadores por Catamarca.

Recuerdo que estaba en mi casa. Vivo en planta baja. Y de pronto sentí un movimiento extraño, fuerte, en un sitio donde normalmente no suceden estas cosas. Creo que por primera vez tomé cuenta de la gravedad de este tipo de situaciones.

Cuando hablamos de emergencia, esta es inmediata. No podemos plantear que por una cuestión de planificación las cosas demoren 60 ó 90 días en estos casos que son de emergencia. Por lo tanto, adelanto mi voto afirmativo al proyecto de los senadores por Catamarca, ya que se

trata de una cuestión humanitaria, social, y en la que hay que resolver la asignación de recursos para gente que los necesita inmediatamente.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Avelín.

Sra. Avelín. — Señor presidente: acompañaremos con un gran sentido de solidaridad a los senadores por Catamarca en este proyecto de ley.

Realmente, hubiéramos aspirado a que se colocara no sólo el monto, sino también una disposición para que el convenio se firme en forma inmediata.

Entendemos la buena voluntad del Poder Ejecutivo, y la necesidad de cumplir con todos los trámites burocráticos. Pero quien no conoce lo que significa un terremoto —y los daños que ocasiona—, tal vez no entienda la celeridad con que hay que actuar ante estas situaciones.

Daré un solo ejemplo. En San Juan, el terremoto del 15 de enero de 1944 destruyó prácticamente todas las edificaciones de la provincia, y ocasionó 10 mil muertos. Es decir que no sólo hubo daños materiales sino también la pérdida de vidas humanas.

Cuando comienza a gestarse la creación del INPRES, se dispuso que su sede iba a estar en la provincia de San Juan. Se trata de un organismo de una gran capacidad, idoneidad y de reconocimiento a nivel internacional.

Sus autoridades visitaron la provincia de Catamarca, y los informes técnicos y científicos acreditan todos los daños que ya se han producido. Es decir que todavía no logramos llegar con la prevención, que era el camino.

Cuando vinieron a la Comisión de Educación las autoridades del INPRES para informar acerca del proyecto de creación del Programa Nacional de Educación para la Prevención Sísmica, lo primero que nos manifestaron es que el objetivo tenía que ser ese, es decir, generar desde el sistema educativo los mecanismos de prevención para amortiguar los daños. Nos explicaban que se pueden mitigar los daños materiales prácticamente en un noventa por ciento si se construyen con las normas edilicias adecuadas, y también la pérdida de vidas si existe una educación para saber cómo actuar ante estos hechos.

Lamentablemente en Catamarca el daño ya se produjo. Lo único que podemos hacer es dar gracias a Dios porque prácticamente no hubo víctimas fatales. Pero los daños edilicios ya se produjeron. Si hubo 1.400 réplicas, qué más vamos a esperar.

Es decir que tiene que haber una ayuda inmediata y ver de qué manera podemos no ya prevenir, pero sí tratar de amortiguar los daños eventuales que puedan suscitarse ante un sismo de mínima magnitud, pues el daño ya está provocado.

Con estas explicaciones trato de expresar que queda muy poco tiempo para fin de año, la Navidad y las fiestas. En consecuencia, exhorto a las autoridades nacionales a que rápidamente tomen cartas en el asunto, a pesar de que han puesto toda la predisposición y es evidente que han actuado en forma inmediata.

Falta todavía que el proyecto sea aprobado por Diputados, y considero que la urgencia amerita que este tema se tome con toda responsabilidad y celeridad.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. — Señor presidente: es al solo efecto de manifestar mi total solidaridad a los compatriotas catamarqueños y apoyo al proyecto presentado.

Sr. Saadi. — Señor presidente, concretamente: ¿cuál es la modificación? ¿Quedan los 30 días?

Sr. Presidente. — Así es.

Para aclarar el tema, tiene la palabra el señor senador Capitanich.

Sr. Capitanich. — Señor presidente: la modificación del artículo 2E es la que se leyó por Secretaría, estableciéndose claramente el plazo de 30 días a partir de la sanción de la presente ley.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Catamarca.

Sr. Saadi. — Señor presidente: quiero expresar, al igual que la señora senadora por San Juan, el

deseo de que se cumpla esto en el término de 30 días; de que se le dé la urgencia necesaria en su tratamiento en la Cámara de Diputados. no sólo porque se acercan las fiestas sino, además, porque si caemos en esto que mencionamos antes, de las vueltas burocráticas, no podría dejar de recordar una frase de mi padre, cuando hablaba de “pura cháchara”...

Acá necesitamos soluciones efectivas y también, ya, los recursos para la provincia de Catamarca.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Resultan 49 votos afirmativos: unanimidad.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 17*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados

Tiene la palabra la senadora Colombo.

Sra. Colombo. — Señor presidente: solicito que el expediente pase inmediatamente a la Cámara de Diputados, sin seguir los canales habituales.

Sr. Presidente. — Va a pasar inmediatamente, señora senadora.

Senador Morales: le solicito diga a viva voz su voto.

Sr. Morales. — Voto por la afirmativa.

Sr. Presidente. — Se deja constancia de que el voto del senador Morales fue por la afirmativa.

84

Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de ley de la señora senadora Leguizamón por el que se crea el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos, S.2992/04.

Sr. Secretario (Estrada). — Secretaría informa que también se ha tenido a la vista el proyecto de ley de la señora senadora Maza y otros señores senadores sobre el mismo tema.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Conti, por la provincia de Buenos Aires.

Sra. Conti. — Señor presidente: he pedido el uso de la palabra a efectos de fundamentar mi voto negativo.

Creo que las leyes civiles y la ley de incumplimiento familiar, que transforma en delito la acción de quien se sustrae a prestar los alimentos cuando así lo dispone la autoridad judicial —contemplando incluso una pena de prisión— constituyen elementos suficientes como para evitar la creación de un registro que puede resultar injusto, estigmatizante y, muchas veces, no acorde con la realidad que intenta reflejar.

Por estas razones, y por una cuestión de convicción interna, aun sabiendo que este ha sido un reclamo de las organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos de la mujer, debo decir que a mi gusto se trata de un instrumento que justamente resta autoridad moral a las mujeres en nuestra lucha por la igualdad de derechos y obligaciones.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso, por la provincia de San Luis.

Sra. Negre de Alonso. — Señor presidente: como presidenta de la Comisión de Legislación General pido autorización para insertar el discurso.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la autora del proyecto, senadora Leguizamón.

Sra. Leguizamón. — En honor a la celeridad también pido autorización para insertar mi discurso.

Sólo quiero dejar aclarado que esta no es una ley que nos divide por géneros. Se trata de la posibilidad de que las personas en situación de inferioridad alimentaria tengan articulada información a través de un registro nacional.

No sólo los hombres son deudores alimentarios; así lo establece el Código Civil. Las deudas alimentarias son en líneas ascendente y descendente. De hecho, el espíritu de este

proyecto habla en ese sentido.

Lo que busca este registro es que los abusos en estas situaciones encuentren un canal de respuesta fácil, para que después no nos sorprendamos cuando un fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones priva de la patria potestad a uno de los padres por falta de cumplimiento de la cuota alimentaria durante doce años.

Creo que esta es una herramienta que viene a solucionar un tema y no a perseguir a ningún miembro de esta sociedad.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Paz, por la provincia de Formosa.

Sra. Paz. — Señor presidente: yo intervine activamente cuando se trató este proyecto en la Comisión de Legislación General. Ciertamente era más restrictivo; terrible desde mi punto de vista. Logramos suavizarlo en varias cuestiones; pero, sin embargo, a mi modo de ver —no sé si estoy equivocada— en el artículo 5E hay un error de redacción que cambia totalmente el sentido. Me voy a permitir leerlo: "En los casos de disposición, transmisión, cesión o modificación sobre bienes inmuebles o muebles registrables se requerirá ante el escribano público u organismo interviniente los certificados expedidos por el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos, donde debe constar los requisitos previstos en el artículo 2º". Donde dice "se requerirá ante el escribano público" debe decir "se exhibirá ante el escribano público", porque el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos es el que va expedir el certificado. El deudor lleva el certificado al escribano y lo exhibe. Eso es lo que acordamos en su momento. Sin embargo, en la transcripción se incurrió en el error nuevamente.

Me permití buscar en el diccionario el significado de la palabra "exhibir". Dice: Manifiestar, mostrar en público...

Sra. Negre de Alonso. — ¿Me permite una interrupción?

Sra. Paz. — Cómo no.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. — Como presidenta de la comisión, aceptamos la corrección. Fue un error material. Se consensuó que diga "se acreditará". Disculpe, senadora. No es que no quiera escuchar su fundamentación. Solamente quería decir como presidenta de la comisión que queda el texto como lo he expresado.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la senadora por La Rioja.

Sra. Maza. — Señor presidente: solicito autorización para la inserción de mi discurso.

Sr. Presidente. — Se van a votar los pedidos de inserción.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Aprobados.

Tiene la palabra la senadora por Río Negro, Isidori.

Sra. Isidori. — Señor presidente: solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente. — En consideración la solicitud de abstención.

Se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Aprobado.

Se va a votar el proyecto de ley, con la aclaración formulada por la senadora Negre de Alonso.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Presidente. — Solicito al senador López Arias...

Sr. López Arias. — Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 40 votos por la afirmativa, uno por la negativa y una abstención.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 18*

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

Sr. Saadi. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Saadi.

Sr. Saadi. — Señor presidente: solicito preferencia...

Sr. Presidente. — Vamos a seguir con el orden previsto y al final votamos las preferencias.

85

Transferencia de inmueble a la provincia de Jujuy

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Asuntos Administrativos y Municipales y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión en el proyecto de ley del senador Morales por el que se transfiere un inmueble a la provincia de Jujuy. (Expediente S. 2877/04)

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 2877/04

Sr. Presidente. — En consideración en general.

Si hay asentimiento, se votará en general y en particular en una sola votación.

— *Asentimiento.*

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 39 votos afirmativos y uno negativo.

— *El resultado de la votación surge del Acta N° 19*

Sr. Presidente. — Los senadores Pass de Cresto, Pichetto y Colombo pueden expresar su voto a viva voz.

Sra. Pass de Cresto. — Afirmativo.

Sr. Pichetto. — Afirmativo.

Sra. Colombo. — Afirmativo.

Sr. Presidente. — Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

86

Creación Nacional para el Desarrollo y Fortalecimiento de Competencias Básicas Laborales - Postergación

Sr. Pichetto. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: en realidad en labor parlamentaria no habíamos definido la inclusión del proyecto que figura a continuación en el plan de labor, el S. 535/03, de la senadora Isidori. Acordamos que íbamos a hacer una consulta. Hay algunas cuestiones que tienen que ser analizadas en mi bloque.

Solicito que se postergue su tratamiento.

Sr. Presidente. — Si hay asentimiento...

Sr. Losada. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: obviamente que nosotros sostenemos el proyecto.

Sr. Losada. — Señor presidente: obviamente nuestro bloque sostiene el tratamiento del proyecto en esta sesión, pero al no contar con dos tercios necesarios, la iniciativa quedará postergada.

Sr. Presidente. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la postergación del tratamiento.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda postergado el tratamiento.

87

Tasa por actuaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de ley en revisión sobre régimen regulatorio de la tasa por actuaciones ante el Tribunal Fiscal de la Nación, contenido en el expediente CD 142/02.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente CD 142/02

Sr. Presidente. — Si hay acuerdo se votará en general y en particular conjuntamente.

— *Asentimiento.*

Sr. Presidente. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

— *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada). — Se registraron 39 votos afirmativos, un voto negativo y ninguna abstención.

— *El resultado de la votación surge del [Acta N° 20](#)*

Sr. Presidente. — Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.

88

Manifestaciones sobre el plan de labor

Sr. López Arias. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador por Salta.

Sr. López Arias. — Señor presidente: veo con preocupación que el señor senador Salvatori, que iba a presentar el proyecto relacionado con el Día de la Amistad Argentino-Chilena, no se encuentra en este momento en el recinto. Habíamos acordado con los señores senadores Salvatori, Gómez Diez y Conti el tratamiento de esta iniciativa como un proyecto de declaración, para establecer al 29 de noviembre como el Día de la Amistad Argentino-Chilena. Se trata de una iniciativa presentada por la señora senadora Conti que solicito sea leída por Secretaría.

La premura de su tratamiento se debe a que la semana próxima la Cámara se abocará al tratamiento del presupuesto nacional y hemos acordado con el Parlamento chileno su aprobación antes del 29 de noviembre, porque existe una declaración exactamente igual que está siendo considerada en dicho país...

Sr. Presidente. — Señor senador: esa iniciativa está incluida dentro de los proyectos reservados en mesa que serán considerando en conjunto.

Sr. López Arias. — Muy bien, señor presidente.

Sr. Pichetto. — Señor presidente: solicito la incorporación del proyecto que solicita el señor senador López Arias a efectos de darle lectura a todos los proyectos y votarlos en un solo acto.

Sr. Presidente. — Si hay acuerdo, así se hará...

Sr. Losada. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Losada.

Sr. Losada. — Señor presidente: por una omisión involuntaria no se solicitó la reserva en mesa de un proyecto de resolución de la señora senadora Curletti, que se incorpora en este momento, por el que se recuerda el 150° aniversario de la creación de la Secretaría Parlamentaria, expediente 3894/04.

Solicitamos su inclusión dentro de los proyectos a ser considerados sobre tablas en este momento.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora por San Juan.

Sra. Avelín. — Señor presidente: veo que se ha interrumpido el tratamiento de los proyectos cuya consideración sobre tablas estaba acordada. No tengo inconveniente en que se altere el orden y se trate en primer término esa declaración, que he suscripto, pero me parece que deberíamos continuar con el orden establecido para evitar quedarnos sin quórum.

Sr. Presidente. — Por Secretaría se dará lectura de los proyectos acordados.

Sr. Secretario (Estrada). — Expediente S. 3878...

Sra. Müller. — El señor secretario parlamentario está leyendo el proyecto S. 3878 pero antes está el S. 3098...

Sr. Losada. — Señor presidente: los senadores tenemos sobre nuestras bancas los distintos proyectos ...

89

Asociación Grupo Integrado de Teatro

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de declaración del señor senador Cafiero por el que se declara de interés el trabajo elaborado por la Asociación Grupo Integrado de Teatro.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 3098/04

Sr. Presidente. — En consideración en general.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

90

Primer Festival Provincial de Taninero

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de declaración de la señora senadora Mastandrea por el que se declara de interés cultural el Primer Festival Provincial de Taninero, realizado del 11 al 14 de noviembre.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 3878/04

Sr. Presidente. — En consideración en general.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

91

Campaña sobre uso del cinturón de seguridad

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de comunicación de la señora senadora Lescano por el que se solicita la realización de una campaña sobre la utilización del cinturón de seguridad en automóviles.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 3346/04

Sr. Presidente. — En consideración en general.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la comunicación. Se procederá en consecuencia.

92

**Beneplácito por premio obtenido por alumnos
del Colegio Dante Alighieri, San Juan**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de declaración de la señora senadora Avelín por el que se expresa beneplácito ante el premio obtenido por alumnos del Colegio Dante Alighieri de San Juan,

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 3322/04

Sr. Presidente. — En consideración en general.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

93

**Declaración de interés parlamentario
del Segundo Congreso Nacional de Turismo Salud**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de declaración del señor senador Jaque y otros señores senadores por el que se declara de interés parlamentario el Segundo Congreso Nacional de Turismo Salud que se realizará los días 17, 18 y 19 de noviembre en la ciudad de Malargüe, Mendoza.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 4002/04

Sr. Presidente. — En consideración en general.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

94

**Declaración por 150 aniversario de la creación de la
Secretaría Parlamentaria**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de declaración de la señora senadora Curletti por el que se expresa beneplácito por el 150 aniversario de la creación de la Secretaría Parlamentaria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S.3894/04

Sr. Presidente. — En consideración en general.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

95

Institución del Día de la Amistad y la Paz Argentino-Chilena

Sr. López Arias. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: a esta altura debería considerarse un proyecto del señor senador Salvatori, pero de común acuerdo con él y el Parlamento de Chile se resolvió instituir al 29 de noviembre como Día de la Amistad Argentino-Chilena.

Por ende, el proyecto del señor senador Salvatori, contenido en el expediente S. 3821/04 no será considerado y será reemplazado por el que acabo de indicar recientemente.

Sr. Presidente. — Correcto. Se va a tratar a continuación.

Corresponde considerar el proyecto de declaración de la señora senadora Conti y otros señores senadores por el que se declara al 29 de noviembre de cada año como el Día de la Amistad y la Paz Argentino-Chilena.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 4016/04

Sr. Presidente. — En consideración en general.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

96**Adhesión a la celebración del Día Universal del Niño**

Sr. Presidente. — Corresponde considerar el proyecto de declaración de la señora senadora Pass de Cresto por el se expresa adhesión a la celebración del Día Universal del Niño instituido el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *El texto es el siguiente:*

Expediente S. 3915/04

Sr. Presidente. — En consideración en general.

— *La votación resulta afirmativa.*

— *En particular es igualmente afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.

97**Registro Nacional de Fábricas de Armas - Moción de preferencia**

Sra. Escudero. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. — Señor presidente: quiero solicitar una preferencia para la sesión del 1E de diciembre para el proyecto por el que se crea el Registro Nacional de Fábricas de Armas, Municiones, Explosivos, Pirotecnia y Materiales de Usos Especiales, que cuenta con dictamen de comisión.

Sr. Presidente. — En consideración la moción de preferencia formulada por la señora senadora Escudero.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la preferencia.

98**Prohibición de venta de productos inhalantes - Moción de preferencia**

Sr. Saadi. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador Saadi.

Sr. Saadi. — Señor presidente: quiero solicitar una preferencia para el expediente S. 3744/04. Se trata de un proyecto por el que se prohíbe la venta de productos inhalantes para menores de 18 años.

Es un proyecto que cuenta con dictamen de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico y la semana que viene contará con dictamen de la de Industria y Comercio.

Por ende, pido preferencia para la sesión del 1E de diciembre del corriente año.

Sr. Presidente. — En consideración la moción de preferencia formulada por el señor senador Saadi.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la preferencia.

99

Embarque de carga sanitaria — Moción de preferencia

Sra. Capos. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra la señora senadora Capos.

Sra. Capos. — Señor presidente: quiero solicitar una preferencia para el expediente S. 3907/04.

Se trata de un proyecto vinculado con la prioridad del embarque de la carga sanitaria en el transporte aerocomercial.

Sr. Pichetto. — Con dictamen de comisión.

Sr. Presidente. — En consideración la moción de preferencia formulada por la señora senadora Capos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar..

— *La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente. — Queda aprobada la preferencia.

Sr. López Arias. — Pido la palabra.

Sr. Presidente. — Tiene la palabra el señor senador López Arias.

Sr. López Arias. — Señor presidente: quiero solicitar que respecto del proyecto votado sobre la institución del Día de la Amistad y la Paz Argentino-Chilena se comunique al Parlamento del vecino país que fue sancionado por el Congreso argentino.

Sr. Presidente. — Así se hará.

La Presidencia hace un reconocimiento al personal de esta casa por su colaboración en la Asamblea Legislativa que se hizo en el día de la fecha.

Como no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— *Son las 21 y 19.*

ADELA L. FUMAGALLI

Directora Adjunta del Cuerpo de Taquígrafos



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION IMPONIENDO EL NOMBRE DE AEROPUERTO INTERNACIONAL COMANDANTE ARMANDO TOLA AL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL CALAFATE.

[CD-68/03](#)
[\(ORDEN DEL DÍA 1567 NI\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones. Sobre tablas

Acta N°: 1	Fecha: 17-11-2004	Hora: 17:16:32
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: GUINLE Marcelo A.	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	59	Votos afirmativos:	59
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	0
Total Presentes:	59	Abstenciones:	0
Ausentes:	13	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
Votos Afirmativos Necesarios:	30		

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
GUINLE, Marcelo A.	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

Se hace constar que el Senador Guinle preside la Sesión.

Modificaciones realizadas el 17/11/04

Presentes Identificados:	59	Votos afirmativos:	59
Presentes No Identificados:	--	Votos Negativos:	--
Total Presentes:	59	Abstenciones:	--
Ausentes:	13	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
Votos Afirmativos Necesarios:	30		



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY ESTABLECIENDO EL REGIMEN JURIDICO PARA LA DISTRIBUCION DE LA CUOTA HILTON.

[ORDEN DEL DÍA 1373 Y ANEXO](#)
[\(S-349/03, S-1336/03, S-3116/03 y S-3517/03\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Dictamen de mayoría.

Acta N°:2	Fecha: 17-11-2004	Hora: 19:55:15
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	56	Votos afirmativos:	53
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	3
Total Presentes:	56	Abstenciones:	-
Ausentes:	16	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
Votos Afirmativos Necesarios:	29		

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
CONTI, Diana	AUSENTE	NEGATIVO

Observaciones:

La Senadora Conti manifiesta a viva voz su voto negativo.

Modificaciones realizadas el 17/11/04

Presentes Identificados:	56	Votos afirmativos:	53
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	4
Total Presentes:	57	Abstenciones:	-
Ausentes:	15	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
Votos Afirmativos Necesarios:	29		



[Firma manuscrita]
 JUAN JOSE CANALS
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE COMPUTO DE LA ALICUOTA A LOS EFECTOS DE LAS CONTRIBUCIONES PATRONALES A CARGO DE LAS PROVINCIAS QUE TRANSFIRIERON SUS SISTEMAS PREVISIONALES.

[CD-39/04](#)
[\(ORDEN DEL DÍA 1565 NI\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, Artículo 81 Constitución Nacional.

Acta N°: 3	Fecha: 17-11-2004	Hora: 20:13:47
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	54
Ausentes:	18
Votos Afirmativos Necesarios:	24

Votos afirmativos:	45
Votos Negativos:	2
Abstenciones:	7

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.25 DE LA LEY 25246 (LAVADO DE ACTIVOS) ACERCA DE LA INTERPOSICION DEL RECURSO PARA LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA.

ORDEN DEL DÍA 52
(S-3304/03)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:4	Fecha: 17-11-2004	Hora:20:17:45
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	55	Votos afirmativos:	55
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	55	Abstenciones:	-
Ausentes:	17		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

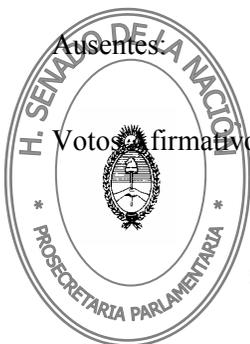
	Versión Original	Actual
PICHETTO Miguel Angel	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El Senador Picheto se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 17/11/04

Presentes Identificados:	55	Votos afirmativos:	56
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	56	Abstenciones:	-
Ausentes:	16		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



[Firma]
 JUAN JOSE CANALS
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ART.25 DE LA LEY 25246 (LAVADO DE ACTIVOS) ACERCA DE LA INTERPOSICION DEL RECURSO PARA LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA.

ORDEN DEL DÍA 52
(S-3304/03)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:4 Fecha: 17-11-2004 Hora:20:17:45
 Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes Miembros del Cuerpo: 72
 Presidente: SCIOLI Daniel Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AFIRMATIVO	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AFIRMATIVO
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTICULO 20° DE LA LEY 24093 (LEY NACIONAL DE PUERTOS) EN LO QUE RESPECTA AL MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL MISMO.

[ORDEN DEL DÍA 1081](#)
[\(S-1014/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 5	Fecha: 17-11-2004	Hora: 20:22:43
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54	Votos afirmativos:	52
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	54	Abstenciones:	1
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA




JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTICULO 20° DE LA LEY 24093
(LEY NACIONAL DE PUERTOS) EN LO QUE RESPECTA AL MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL MISMO.

[ORDEN DEL DÍA 1081](#)
[\(S-1014/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 5

Fecha: 17-11-2004

Hora: 20:22:43

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AFIRMATIVO	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	ABSTENCION	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SUSTITUYENDO LOS ARTS. 37 Y 25 DE LA LEY 24240
(DEFENSA DEL CONSUMIDOR) ACERCA DE NORMAS SOBRE CONTRATOS.

[ORDEN DEL DÍA 1199](#)
[\(S-2334/03 Y S-2633/03\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:6	Fecha: 17-11-2004	Hora:20:23:55
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION INCLUYENDO A LOS ATLETAS PARALIMPICOS EN LAS NORMAS DE LA LEY 23891 (MAESTROS DEL DEPORTE).

[ORDEN DEL DÍA 1282](#)
[\(CD-40/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:7	Fecha: 17-11-2004	Hora:20:26:22
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	54
Ausentes:	18
Votos Afirmativos Necesarios:	28

Votos afirmativos:	54
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA H. CAMARA DE DIPUTADOS EN EL PROYECTO DE LEY QUE LE FUERA PASADO EN REVISION SOBRE INEMBARGABILIDAD DE ASIGNACIONES VINCULADAS CON PLANES SOCIALES.

[ORDEN DEL DÍA 1283](#)
[\(S-1869/02\)](#)

VOTACIÓN EN PARTICULAR

Observaciones: Se aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados.
(Artículo 81 Constitución Nacional)

Acta N°: 8	Fecha: 17-11-2004	Hora: 20:27:19
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	54
Ausentes:	18
Votos Afirmativos Necesarios:	28

Votos afirmativos:	54
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY MODIFICANDO EL ARTICULO 65 DEL CODIGO PENAL
EN LO QUE RESPECTA A LA PRESCRIPCION DE LA PENA.

[ORDEN DEL DÍA 1336](#)
[\(S-2726/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:9	Fecha: 17-11-2004	Hora:20:28:17
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	54
Ausentes:	18
Votos Afirmativos Necesarios:	28

Votos afirmativos:	54
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO UN INMUEBLE UBICADO EN GENERAL PINEDO A LA PROVINCIA DEL CHACO.

[ORDEN DEL DÍA 1379](#)
[\(S-2804/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:10	Fecha: 17-11-2004	Hora:20:29:24
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	54
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	54
Ausentes:	18
Votos Afirmativos Necesarios:	28

Votos afirmativos:	53
Votos Negativos:	1
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO UN INMUEBLE UBICADO EN GENERAL PINEDO A LA PROVINCIA DEL CHACO.

[ORDEN DEL DÍA 1379](#)
[\(S-2804/04\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°:10

Fecha: 17-11-2004

Hora:20:29:24

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	NEGATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPTANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN SOBRE LA LEYENDA QUE DEBERAN LLEVAR
LOS ENVASES EN QUE SE COMERCIALIZEN LOS VIDEOJUEGOS.

[ORDEN DEL DÍA 1382](#)
[\(CD-32/03\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional.

Acta N°: 11	Fecha: 17-11-2004	Hora: 20:31:35
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	53
Ausentes:	19
Votos Afirmativos Necesarios:	27

Votos afirmativos:	53
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE LA LEYENDA QUE DEBERAN LLEVAR
LOS ENVASES EN QUE SE COMERCIALIZEN LOS VIDEOJUEGOS.

[ORDEN DEL DÍA 1382](#)
[\(CD-32/03\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: Artículo 81 Constitución Nacional.

Acta N°: 11

Fecha: 17-11-2004

Hora: 20:31:35

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE APLICACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DE EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCION.

[ORDEN DEL DÍA 1394](#)
[\(S-1638/03\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 12	Fecha: 17-11-2004	Hora: 20:32:46
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	53
Ausentes:	19
Votos Afirmativos Necesarios:	27

Votos afirmativos:	53
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE APLICACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DE EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCION.

[ORDEN DEL DÍA 1394](#)
[\(S-1638/03\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta Nº: 12	Fecha: 17-11-2004	Hora: 20:32:46
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AUSENTE
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AUSENTE	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY CREANDO EN EL AMBITO DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION EL INSTITUTO NACIONAL YRIGOYENEANO.

ORDEN DEL DÍA 1395
(S-2756/04)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 13	Fecha: 17-11-2004	Hora: 20:33:59
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	53
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	53	Abstenciones:	-
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La Senadora Negre de Alonso manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 17/11/04

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION CREANDO UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN FRANCISCO, CORDOBA.

[CD-74/04 y S-121/04](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, Artículo 81 Constitución Nacional.

Acta N°: 14	Fecha: 17-11-2004	Hora: 20:37:27
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	53
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	53	Abstenciones:	-
Ausentes:	19		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
GIRI, Haide	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La Senadora Giri manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 17/11/04

Presentes Identificados:	53	Votos afirmativos:	54
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	54	Abstenciones:	-
Ausentes:	18		
Votos Afirmativos Necesarios:	28	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



Juan Jose Canals
 JUAN JOSE CANALS
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION CREANDO UN JUZGADO FEDERAL
 DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN FRANCISCO, CORDOBA.

[CD-74/04 y S-121/04](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, Artículo 81 Constitución Nacional.

Acta N°: 14

Fecha: 17-11-2004

Hora:20:37:27

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AUSENTE	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION CREANDO UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN VILLA MARIA, CORDOBA.

[CD-75/04](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, Artículo 81 Constitución Nacional.

Acta N°:15	Fecha: 17-11-2004	Hora:20:38:47
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	53
Ausentes:	19
Votos Afirmativos Necesarios:	27

Votos afirmativos:	53
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-
RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION CREANDO UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN VILLA MARIA, CORDOBA.

[CD-75/04](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, Artículo 81 Constitución Nacional.

Acta N°:15

Fecha: 17-11-2004

Hora:20:38:47

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSSE, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY CREANDO UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN CONCORDIA , ENTRE RIOS.

[S-1591/04 Y OV-239/04](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.

Acta N°:16	Fecha: 17-11-2004	Hora:20:40:49
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	53
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	53
Ausentes:	19
Votos Afirmativos Necesarios:	27

Votos afirmativos:	53
Votos Negativos:	-
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY CREANDO UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN CONCORDIA , ENTRE RIOS.

[S-1591/04 Y OV-239/04](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas.

Acta N°:16

Fecha: 17-11-2004

Hora:20:40:49

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AFIRMATIVO	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AUSENTE
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AFIRMATIVO
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AFIRMATIVO
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

PROYECTO DE LEY DECLARANDO ZONA DE EMERGENCIA Y EN SITUACION DE CATASTROFE A LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

[S-3376/04](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, con modificaciones.

Acta N°:17	Fecha: 17-11-2004	Hora:21:00:43
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	49	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	49	Abstenciones:	-
Ausentes:	23		
Votos Afirmativos Necesarios:	25	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
MORALES, Gerardo R.	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

El Senador Morales manifiesta a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 17/11/04

Presentes Identificados:	49	Votos afirmativos:	50
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	50	Abstenciones:	-
Ausentes:	22		
Votos Afirmativos Necesarios:	26	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

PROYECTO DE LEY DECLARANDO ZONA DE EMERGENCIA Y EN SITUACION DE CATASTROFE A LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

[S-3376/04](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, con modificaciones.

Acta N°:17

Fecha: 17-11-2004

Hora:21:00:43

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AFIRMATIVO
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AFIRMATIVO	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Ruben	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AFIRMATIVO
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Ruben	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AFIRMATIVO
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AFIRMATIVO	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY CREANDO EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

[S-2992/04 y S-1301/04](#)
[\(ORDEN DEL DÍA 1571 NI\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, con modificaciones.

Acta N°: 18	Fecha: 17-11-2004	Hora: 21:07:22
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	42
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	42
Ausentes:	30
Votos Afirmativos Necesarios:	21

Votos afirmativos:	40
Votos Negativos:	1
Abstenciones:	1

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY CREANDO EL REGISTRO NACIONAL DE
 DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

[S-2992/04 y S-1301/04](#)
[\(ORDEN DEL DÍA 1571 NI\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas, con modificaciones.

Acta N°: 18

Fecha: 17-11-2004

Hora: 21:07:22

 Tipo de Quórum: mas de la mitad de los
 miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

 mas de la mitad de los
 votos emitidos

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AFIRMATIVO
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AUSENTE
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	AFIRMATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	NEGATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUDEIRO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AUSENTE	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	ABSTENCION	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AUSENTE		AUSENTE



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY TRANSFIRIENDO UN INMUEBLE A LA PROVINCIA DE JUJUY.

[S-2877/04](#)
[\(ORDEN DEL DÍA 1588 NI\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 19	Fecha: 17-11-2004	Hora: 21:08:44
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	39
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	40	Abstenciones:	-
Ausentes:	32		
Votos Afirmativos Necesarios:	21	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
COLOMBO DE ACEVEDO, Maria T.	AUSENTE	AFIRMATIVO
PICHETTO, Miguel Angel	AUSENTE	AFIRMATIVO
PASS DE CRESTO, Laura	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La Senadora Colombo de Acevedo, el Senador Pichetto y la Senadora Pass de Cresto manifiestan a viva voz su voto afirmativo.

Modificaciones realizadas el 17/11/04

Presentes Identificados:	40	Votos afirmativos:	42
Presentes No Identificados:	3	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	43	Abstenciones:	-
Ausentes:	29		
Votos Afirmativos Necesarios:	22	RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION



Votación Nominal

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE EL REGIMEN REGULATORIO PARA LA TASA POR ACTUACION ANTE EL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

[CD-142/02](#)
[\(ORDEN DEL DÍA 1531 NI\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 20	Fecha: 17-11-2004	Hora: 21:11:07
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: SCIOLI Daniel	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	40
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	40
Ausentes:	32
Votos Afirmativos Necesarios:	21

Votos afirmativos:	39
Votos Negativos:	1
Abstenciones:	-

RESULTADO de la VOTACIÓN	AFIRMATIVA
---------------------------------	-------------------



JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

**Votación Nominal**

122° Período Legislativo - Ordinario - 26° Sesión

DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY EN REVISION SOBRE EL REGIMEN REGULATORIO PARA LA TASA POR
 ACTUACION ANTE EL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

[CD-142/02](#)
[\(ORDEN DEL DÍA 1531 NI\)](#)

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 20

Fecha: 17-11-2004

Hora: 21:11:07

 Tipo de Quórum: mas de la mitad de los
 miembros del cuerpo

 Mayoría Requerida: mas de la mitad de los
 presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: SCIOLI Daniel

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUNDEZ, Jorge Alfredo	AFIRMATIVO	MARIN, Rubén Hugo	AUSENTE
ARANCIO DE BELLER, Mónica	AUSENTE	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
AVELIN, Nancy	AFIRMATIVO	MARTIN, Nelida	AFIRMATIVO
BAR, Graciela	AFIRMATIVO	MARTINAZZO, Luis Eduardo	AUSENTE
BUSI, Ricardo Argentino	AUSENTE	MASSONI, Norberto	NEGATIVO
CAFIERO, Antonio Francisco	AUSENTE	MASTANDREA, Alicia Ester	AUSENTE
CAPARROS, Mabel Luisa	AUSENTE	MAYANS, José Miguel Angel	AFIRMATIVO
CAPITANICH, Jorge Milton	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
CAPOS, Liliana Delia	AFIRMATIVO	MENEM, Eduardo	AUSENTE
CASTILLO, Oscar Aníbal	AFIRMATIVO	MERA Mario Rubén	AUSENTE
CASTRO, María Elisa	AUSENTE	MIRANDA, Julio Antonio	AUSENTE
COLOMBO DE ACEVEDO, María T.	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AUSENTE
CONTI, Diana Beatriz	AFIRMATIVO	MULLER, Mabel Hilda	AFIRMATIVO
CURLETTI, Miriam Belén	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana T.	AFIRMATIVO
DANIELE, Mario Domingo	AFIRMATIVO	OCHOA, Raúl Ernesto	AUSENTE
ESCUADERO, Sonia Margarita	AUSENTE	OVIEDO, Mercedes Margarita	AFIRMATIVO
FALCO, Luis Alberto	AUSENTE	PAZ, Elva Azucena	AFIRMATIVO
FERNANDEZ DE KIRCHNER, Cristina	AFIRMATIVO	PERCEVAL, María Cristina	AUSENTE
FERNANDEZ, Nicolas Alejandro	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
GALLEGO, Silvia Ester	AFIRMATIVO	PINCHETTI de SIERRA M. Delia	AUSENTE
GALLIA, Sergio Adrián	AUSENTE	PRADES, Carlos Alfonso	AFIRMATIVO
GIRI, Haide Delia	AFIRMATIVO	PUERTA, Federico Ramón	AUSENTE
GIUSTI, Silvia Ester	AUSENTE	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RÍOS, Roberto Fabián	AFIRMATIVO
GOMEZ DIEZ, Ricardo	AUSENTE	ROSSI, Carlos Alberto	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	SAADI, Ramón Eduardo	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	AUSENTE	SALVATORI, Pedro	AUSENTE
ISIDORI, Amanda Mercedes	AFIRMATIVO	SANCHEZ, María Dora	AFIRMATIVO
JAQUE, Celso Alejandro	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	SAPAG, Luz María	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	TAFFAREL, Ricardo Cesar	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	AFIRMATIVO	TERRAGNO, Rodolfo	AUSENTE
LESCANO, Marcela Fabiana	AFIRMATIVO	URQUIA, Roberto Daniel	AFIRMATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	AFIRMATIVO	YOMA, Jorge Raúl	AUSENTE
LOSADA, Mario Aníbal	AFIRMATIVO	ZAVALLIA, José Luis	AUSENTE
M. PASS de CRESTO, Laura	AFIRMATIVO		AUSENTE